# GACETA DEL CONGRESO

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VII - Nº 144

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 11 de agosto de 1998

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA SECRETARIO GENERAL DEL SENADO GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE M.
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# CAMARA DE REPRESENTANTES

	CONTENIDO	Pág
	Acta número 185 de 1998 de la sesión ordinaria del día martes 9 de junio de 1998	13
	Quórum	13
	Transcripción de las excusas	14
	Información del señor Secretario General de la Corporación anunciando que se ha integrado quórum deliberatorio	17
	Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General de la Corporación, dar lectura al Orden del Día	
	Orden del Día	17
	Apertura de la discusión del Orden del Día	
	Intervención del honorable Representante José Arlén Carvajal Murillo	22
	Intervención del honorable Representante Roberto Londoño Cortés	22
	Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	22
	Dirección de la Sesión por la Presidencia.	22
	Informe del señor Secretario General de la conformación del quórum decisorio	22
	Intervención del honorable Representante Roberto Londoño Cortés	22
•	Intervención del honorable Representante Jorge Olaya Lucena	22
	Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo	
	Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo	22
	Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	22
	Cierre de la discusión y aprobación del Orden del Día	22
	Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del Día	
	Negocios sustanciados por la Presidencia	22
	Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del informe de la Comisión accidental en relación con el Proyec de ley número 234 de 1996 Cámara, 01 de 1997 Senado	
	Apertura de la discusión, cierre y aprobación del informe del acta de conciliación al Proyecto de ley número 234 de 1996 Cámar 01 de 1997 Senado	
	Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del informe de la Comisión Accidental en relación con el Proyect de ley número 078 de 1996 Senado, 106 de 1997 Cámara	
	Apertura de la discusión, cierre y aprobación del informe del acta de conciliación al Proyecto de ley número 078 de 1996 Senad 106 de 1997 Cámara	
	Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del informe de la Comisión Accidental en relación con el Proyec de ley número 063 de 1996 Senado, 240 de 1996 Cámara	
	Apertura de la discusión, cierre y aprobación del informe del acta de conciliación al Proyecto de ley número 063 de 1996 Senad 240 de 1996 Cámara	-

	Pá
Informe del señor Secretario General manifestando que hay un asunto de competencia de la Plenaria relacionada con la renuncia que presenta el honorable Representante Jorge Tadeo Lozano	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la carta de renuncia presentada por el honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio y aceptación de la misma	
Dirección de la Sesión por la Presidencia anunciando la existencia de otro asunto sustanciado por la Presidencia relacionado con la Subcomisión nombrada por el Presidente de la Corporación para estudiar la reclamación que hace la señora madre del Representante Rodrigo Turbay Cote	9
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del anterior informe	
Apertura de la discusión del anterior informe presentado por la Subcomisión	
Intervención del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar	. 2
Dirección de la Sesión por la Presidencia	. 20
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	. 2
Dirección de la Sesión por la Presidencia	. 2
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	
Dirección de la Sesión por la Presidencia, manifestando que el informe presentado por la Subcomisión, se deja como un informe que ha sido leído en asuntos sustanciados por la Presidencia, el cual no require aprobación	. 2
Dirección de la Sesión por la Presidencia y solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día  Proyectos de ley para segundo debate	. 2
Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara	. 2
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara	. 2
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara	
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 160 de 1997  Cámara, se convierta en Ley de la República	-
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría dar lectura al siguiente Proyecto de ley	. 2
Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara	. 2
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara	; . 2
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 075 1997 Cámara	. 2
Lectura por parte del señor Secretario General de la corporación del título del proyecto de ley número 075 de1997 Cámara	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara	. 2
Manifestación de voluntad por parte de los Honorables Representantes presentes de que el proyecto de ley número 075 1997 Cámara se convierta en ley de la República	
Dirección de la sesión por la Presidencia manifestando que la Secretaría incorporará el texto de las observaciones del Gobierno Nacional al anterior proyecto, antes de enviarlo al Senado de la República	. 2
Direción de la Sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría dar lectura al siguiente proyecto de ley	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara	
Informe del señor Secretario General de la Corporación, anunciando que el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Orlando Cabrales, quiere hacer unas observaciones a este proyecto de ley	)
Dirección de la Sesión por la Presidencia	
Apertura de la discusión, de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara	
Intervención del honorable Representante José Oscar González Grisales	
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Orlando Cabrales	
Intervención del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar	. 2
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara	

	- Págs.
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley núme. Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cám	ro 049 de 1997 Cámara 28
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto Cámara, se convierta en Ley de la República	de ley número 049 d <b>e</b> 1997
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría dar lectura al siguiente proyecto de l	ey 28
Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado	
Intervención del honorable Representante Félix Samuel Ortegón Amaya para presentar una proposició	n28
Apertura de la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Félix Samuel On	rtegón Amaya 29
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales	
Intervención del honorable Represente Félix Samuel Ortegón Amaya:	29
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	29
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio, para una moción de procedimiento	29
Dirección de la Sesión por la Presidencia	
Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Olaya Lucena	29
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales	29
Dirección de la Sesión por la Presidencia	29
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	
Dirección de la Sesión por la Presidencia anunciando que se da espera al informe que rendirá la Subcoun momento y entre tanto se da continuidad al Orden del Día	misión que se nombró hace
Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el indel Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara	nforme para segundo debate
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo número 043 de 1997 Cámara	debate del Proyecto de ley
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 043 de 1997 C	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 043 de 1997 Cám	1
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de Cámara, se convierta en Ley de la República	e ley número 043 de 1997
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría dar lectura al siguiente proyecto de le	ey30
Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el ir del Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara	nforme para segundo debate
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo número 090 de 1997 Cámara	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 090 de 1997 C	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley númer	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 090 de 1997 Cám	
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de Cámara, se convierta en Ley de la República	ley número 090 de 1997
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría dar lectura al siguiente Proyecto de le Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara	ey 31
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina él ir del Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara	nforme para segundo debate
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo número 022 de 1997 Cámara	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 022 de 1997 C	Cámara 31
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley númer Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 022 de 1997 Cáma	o 022 de 1997 Cámara 31
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto d Cámara, se convierta en Ley de la República	le ley número 022 de 1997
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría dar lectura al siguiente Proyecto de la	
Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el in	nforme para segundo debate
del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara	

	Págs.
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de le número 062 de 1997 Cámara	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara	. 31
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara	. 31
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara	. 31
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara, se convierta en Ley de la República	31
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	
Intervención del honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano	
Dirección de la Sesión por la Presidencia	
Intervención del honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano	
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	
Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debat del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado	e · . 32
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de le número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado	. 32
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 05 de 1996 Senado	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado	. 32
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 304 de 199 Cámara, 058 de 1996 Senado, se convierta en Ley de la República	
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	. 32
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debat del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado	e
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de le número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado	y
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado	9
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado	
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 108 de 199' Cámara, 219 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	7
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	
Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de les número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado	, . 33
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado	. 33
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado	ļ . 33
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado	
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	. 33
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 034 de 1997 Senado	e
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 034 de 1997 Senado	y
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 034 de 1997 Senado	

	ì
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 03de 1997 Senado	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 034 de 1997 Senado	
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 178 de 199 Cámara, 034 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de le número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 12 de 1996 Senado	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado	••
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 125 de 1996 Senado, se convierta en Ley de la República	
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría dar lectura al siguiente Proyecto de ley	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 114 de 1997	e
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de les número 114 de 1997 Cámara	y
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporacion del Título del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara	
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 114 de 1997	
Cámara, se convierta en Ley de la República	
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría dar lectura al siguiente Proyecto de ley Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 244 de 1996	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículado del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara	· <b>·</b>
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara, se convierta en Ley de la República	••
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando a Secretaría dar lectura al siguiente Proyecto de ley	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara	
Apertura de la discusion, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de lèy número 105 de 1997 Cámara	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara	
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara, se convierta en Ley de la República	
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate	
del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 068 de 1996 Senado	

- 100		Págs.
	Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley	
•	número 306 de 1997 Cámara, 068 de 1996 Senado	
	Intervención del honorable Representante Ciro Crispín Landínez	
-	Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo	36
	Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales	36
	Dirección de la Sesión por la Presidencia	36
	Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo	. 37
	Cierre de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 068 de 1996 Senado, con la proposición supresiva presentada por el honorable Representante Ciro Crispín Landínez	37
	Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 068 de 1996 Senado	37
	Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 068 de 1996 Senado	37
	Cămara, 068 de 1996 Senado, se convierta en Ley de la República	
	Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de leyse	
	Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado	
	L'ectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado	
	Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado	
	Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado	37
	Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado	
	Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado	
	Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado, se convierta en Ley de la República	37
	Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	
	Proyecto de ley número 175 de 1997 Cámara, 029 de 1997 Senado	
•	Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 175 de 1997 Cámara, 029 de 1997 Senado	<b>37</b> .
•	Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 175 de 1997 Cámara, 029 de 1997 Senado	-∋37
	Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 175 de 1997 Cámara, 029 de 1997 Senado	.38
	Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 175 de 1997 Cámara, 029 de 1997 Senado	38
	Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 175 de 1997 Cámara, 029 de 1997 Senado	
*	Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 175 de 1997 Cámara, 029 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	38
	Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	
	Proyecto de ley número 148 de 1997 Cámara, 012 de 1997 Senado	
	Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 148 de 1997 Cámara, 012 de 1997 Senado	
	Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 148 de 1997 Cámara, 012 de 1997 Senado	
	Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 148 de 1997 Cámara, 012	
	de 1997 Senado	38
	Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 148 de 1997 Cámara, 012 de 1997 Senado	
	Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 148 de 1997 Cámara, 012 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	38
	Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	38 38
-	Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate	•
	del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado	

	P
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de le número 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado	3
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 02 de 1997 Senado	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado	3
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 168 de 199 Cámara, 022 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debat lel Proyecto de ley número 186 de 1997 Cámara, 090 de 1997 Senado	e
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de le número 186 de 1997 Cámara, 090 de 1997 Senado	y
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 186 de 1997 Cámara, 090 de 1997 Senado	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 186 de 1997 Cámara, 09 de 1997 Senado	0
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 186 de 1997 Cámara, 090 de 1997 Senado	
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 186 de 199 Cámara, 090 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	7
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	
royecto de ley número 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado	
ectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debat el Proyecto de ley número 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado	
apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de le úmero 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado	
ectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 192 de 1997 Cámara, 14 le 1997 Senado	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado	. 4
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	. 4
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	. 4
róyecto de ley número 183 de 1997 Cámara, 086 de 1997 Senado	
ectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debat el Proyecto de ley número 183 de 1997 Cámara, 086 de 1997 Senado	
pertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de le úmero 183 de 1997 Cámara, 086 de 1997 Senado	. 4
apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 183 de 1997 Cámara, 086 de 1997 Senado	. 4
ectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 183 de 1997 Cámara, 080 e 1997 Senado	
pertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 183 de 1997 Cámara, 086 de 1997 Senado	
lanifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 183 de 1997 ámara, 086 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	. 4
irección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley royecto de ley número 170 de 1997 Cámara, 024 de 1997 Senado	
ectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate el Proyecto de ley número 170 de 1997 Cámara, 024 de 1997 Senado	•
pertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley úmero 170 de 1997 Cámara, 024 de 1997 Senado	/
pertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 170 de 1997 Cámara, 024 de 1997 Senado	
ectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 170 de 1997 Cámara, 024 e 1997 Senado	١.
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 170 de 1997 Cámara, 024 de 1997 Senado	

Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 170 de 1997 Cámara, 024 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	41
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 184 de 1997 Cámara, 087 de 1997 Senado	41
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 184 de 1997 Cámara, 087 de 1997 Senado	41
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 184 de 1997 Cámara, 087 de 1997 Senado	41
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 184 de 1997 Cámara, 087 de 1997 Senado	. 41
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 184 de 1997 Cámara, 087 de 1997 Senado	41
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 184 de 1997 Cámara, 087 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	41 41
Proyecto de ley número 185 de 1997 Cámara, 088 de 1997 Senado	.41
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 185 de 1997 Cámara, 088 de 1997 Senado	i.
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 185 de 1997 Cámara, 088 de 1997 Senado	. 41
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 185 de 1997 Cámara, 088 de 1997 Senado	41
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 185 de 1997 Cámara, 088 de 1997 Senado	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 185 de 1997 Cámara, 088 de 1997 Senado	. 42
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 185 de 1997 Cámara, 088 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	42.
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 153 de 1997 Cámara, 028 de 1997 Senado	;
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 153 de 1997 Cámara, 028 de 1997 Senado	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 153 de 1997 Cámara, 028 de 1997 Senado	42
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 153 de 1997 Cámara, 028 de 1997 Senado	42
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 153 de 1997 Cámara, 028 de 1997 Senado	42
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 153 de 1997 Cámara, 028 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 180 de 1997 Cámara, 056 de 1997 Senado	
Apertura de la discusión de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 180 de 1997 Cámara, 056 de 1997 Senado	
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero	42.
Dirección de la Sesión por la Presidencia manifestando que se deja constancia de la observación hecha por la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero	
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 180 de 1997 Cámara, 056 de 1997 Senado	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 180 de 1997 Cámara, 056	
de 1997 Senado	
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 180 de 1997	
Cámara, 056 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	

Proyecto de ley número 173 de 1997 Cámara, 027 de 1997 Senado
del Proyecto de ley número 173 de 1997 Cámara, 027 de 1997 Senado
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de le número 173 de 1997 Cámara, 027 de 1997 Senado
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 173 de 1997 Cámara, 027 de 1997 Senado
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 173 de 1997 Cámara, 02' de 1997 Senado
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 173 de 1997 Cámara, 027 de 1997 Senado
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 173 de 199´ Cámara, 027 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley
Lèctura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de les número 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 191 de 1997 Cámara, 123 de 1997 Senado
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 182 de 1997 Cámara, 085 de 1997 Senado
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 182 de 1997 Cámara, 085 de 1997 Senado
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 182 de 1997 Cámara, 085 de 1997 Senado
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 182 de 1997 Cámara, 083 de 1997 Senado
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 182 de 1997 Cámara, 085 de 1997 Senado
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 182 de 1997 Cámara, 085 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República
Cámara, 085 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República
Proyecto de ley número 149 de 1997 Cámara, 013 de 1997 Senado
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 149 de 1997 Cámara, 013 de 1997 Senado
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 149 de 1997 Cámara, 013 de 1997 Senado
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 149 de 1997 Cámara, 013 de 1997 Senado
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 149 de 1997 Cámara, 013 de 1997 Senado
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 149 de 1997 Cámara, 013 de 1997 Senado
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 149 de 1997 Cámara, 013 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley
Proyecto de ley número 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado

	tura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 109 de 1997 Cámara, 221 997 Senado
Ape	ertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado
Cán	nifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 109 de 1997 nara, 221 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República
Lec	orme del señor Secretario General de la Corporación manifestando que existe un Acta de conciliación sobre un Proyecto de ley tura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Acta de conciliación al Proyecto de ley número 069 de 1997 ado 278 de 1997 Cámara
Ape	ertura de la discusión, cierre y aprobación del informe del Acta de conciliación al Proyecto de ley número 069 de 1997 Senado, de 1997 Cámara
Dire	ección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley
	tura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate Proyecto de ley número 181 de 1997 Cámara 083 de 1997 Senado
nún	ertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley nero 181 de 1997 Cámara, 083 de 1997 Senado
-	ertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 181 de 1997 Cámara, 083 de 1997 Senado
de 1	tura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 181 de 1997 Cámara, 083.
-	ertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 181 de 1997 Cámara, 083 de 1997 Senado
Cán	nifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 181 de 1997 nara, 083 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República
)ire	ección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley
-	yecto de ley número 167 de 1997 Cámara, 019 de 1997 Senado
el I	tura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate. Proyecto de ley número 167 de 1997 Cámara, 019 de 1997 Senado
ún	ertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley nero 167 de 1997 Cámara, 019 de 1997 Senado
-	ertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 167 de 1997 Cámara, 019 de 1997 Senado
e 1	tura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 167 de 1997 Cámara, 019 997 Senado
•	rtura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 167 de 1997 Cámara, 019 de 1997 Senado
a'n	nifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 167 de 1997 nara, 019 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República
roy	ección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley
el l	tura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate Proyecto de ley número 176 de 1997 Cámara, 030 de 1997 Senado
úm	ertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley nero 176 de 1997 Cámara, 030 de 1997 Senado
ec1	rtura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 176 de 1997 Cámara, 030 de 1997 Senado tura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 176 de 1997 Cámara, 030 997 Senado
	rtura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 176 de 1997 Cámara, 030 de 1997 Senado
lar lán	nifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 176 de 1997 nara, 030 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República
ire	ección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley
ect	tura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate Proyecto de ley número 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado
Ape iúm	rtura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley nero 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado
\pe	rtura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado
lect	tura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 157 de 1997 Cámara, 254 997 Senado
	·

•		Págs
A	pertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado	47
	fanifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 157 de 1997 ámara, 254 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	
Γ	Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	47
	royecto de ley número 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado	
L d	ectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate el Proyecto de ley número 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado	47
r	pertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado	47
A	pertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado	47
	ectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 156 de 1997 Cámara, 231 e 1997 Senado	
. A	pertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado	47
	fanifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de fey núméro 156 de 1997 ámara, 231 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	
P	virección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	147
	ectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundó debate el Proyecto de ley número 068 de 1997 Cámara	
C	pertura de la discusión de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 068 de 1997 ámara	47
	ntervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales	
	nforme del señor Secretario General de la Corporación manifestando que no se encuentran presentes en el recinto ni el ponente ni autor del Proyecto de ley número 068 de 1997 Cámara	
·D	irección de la Sesión por la Presidencia manifestando el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 068 de 1997 ámara	48
	rirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto ley	
	ntervención del honorable Representante Ponente Roberto Camacho Weverberg manifestando que dicho proyecto no tiene un texto cordado todavía en la Subcomisión	
D	irección de la Sesión por la Presidencia aplazando dicho proyecto	48
D	irección de la Sesión por la Presidencia preguntando a Secretaría el acuerdo sobre Proyecto de ley de Pensiones	48
	ectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del informe y de la proposición sustitutiva en relación con el Proyecto e ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado	
	pertura de la discución del articulado del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado	
Ir	tervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	48
Ir pa	ntervención del honorable Representante José Antonio Llinás Redondo, solicitando a la honorable Cámara que lo declara impedido ara votar el Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado	49
	ceptación del impedimento presentado por el honorable Representante José Antonio Llinás Redondo	
	atervención del honorable Representante José Aristides Andrade	
Ir	ierre de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado forme del señor Secretario General manifestando que ha sido aceptado el articulado del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara,	
	47 de 1997 Senado, pero se ha solicitado verificación de la votación	
	irección de la Sesión por la Presidencia ordenando la apertura del registro manual y electrónico	
de	tervención de la honorable Representante Ingrid Betancourth Pulecio, manifestando que se declara impedida para votar el Proyecto e ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado	49
In	ceptación del impedimento presentado por la honorable Representante Ingrid Betancourth Puleciotervención del honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja	49
	irección de la Sesión por la Presidencia	
C	ontinuación de la intervención del honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja	49
	tervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	
	irección de la Sesión por la Presidencia	
	tervención del honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja	

	Pág
Intervención del honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta	5(
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold	50
Dirección de la Sesión por la Presidencia	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, a petición de la Presidencia	
Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade	50
Intervención del honorable Representante Oscar Marino Arias	
Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya	
Dirección de la Sesión por la Presidencia	
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Villegas	
Dirección de la Sesión por la Presidencia, preguntando si aceptan los honorables Representantes los impedimientos presentados Información del señor Secretario General de la Corporación, manifestando que los impedimentos presentados no han sido aceptados	
Apertura del registro electrónico para la votación	
Informe del señor Secretario General de la Corporación, del resultado de la votación y la respectiva aprobación del articulado del	
Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Título del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado	.9
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Título del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado	
Manifestación de voluntad por parte de los honorables Representantes presentes de que el Proyecto de ley número 135 de 1997	
Cámara, 147 de 1997 Senado, se convierta en Ley de la República	
Dirección de la Sesión por la Presidencia, solicitando al señor Secretario General de la Corporación dar lectura al siguiente Proyecto de ley	51
Informe del señor Secretario General de la Corporación sobre la existencia de un Acta de Conciliación	
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 119 de 1998 Senado, 078 de 1996 Cámara	
Cierre de la discución y aprobación del informe del Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 119 de 1998 Senado, 078 de 1996 Cámara	
Dirección de la Sesión por la Presidencia solicitando al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley	51
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición con la que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 107 de 1997 Cámara, 218 de 1997 Senado	
Apertura de la discusión de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 107 de 1997 Cámara, 218 de 1997 Senado	
Intervención del honorable Representante Jorge Olaya Lucena	<i>5</i> ,1 51
Dirección de la Sesión por la Presidencia	-51 -51
Aclaración del señor Subsecretario General de la Corporación	51
Dirección de la Sesión por la Presidencia	51
Intervención del honorable Representante Jorge Arlén Carvajal	5°1
Información del señor Secretario General de la Corporación manifestando que se debe declarar Sesión permanente	
Declaración y aprobación de Sesión permanente	
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales	
Dirección de la Sesión por la Presidencia	52
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez	52
Dirección de la Sesión por la Presidencia.	- 53
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales	53
Intervención del honorable Ponente Jorge Arlén Carvajal Murillo	53
Intervención del honorable Representante Ponente Julio Bahamón Vanegas	53
Dirección de la Sesión por la Presidencia, solicitando la reproducción de la gravación magnetofónica de parte del Orden del Día	
Dirección de la Sesión por la Presidencia.	
Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo	
Interpelación del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	
Continuación de la intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo	
Moción de orden del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis	
Dirección de la Sesión por la Presidencia, ordenando la apertura del registro manual y electrónico para verificación del quórum  Cierre del registro manual y electrónico	
Informe del señor Secretario General de la Corporación de la no existencia de quórum decisorio	
Cierre	5.6
	٠,٠

#### ACTAS PLENARIA DE

Legislatura Ordinaria 1997 - 1998

Período Legislativo del 20 de julio de 1997 - 20 de junio de 1998

# Número 185 de la Sesión Ordinaria del día martes 9 de junio de 1998

Mesa Directiva: honorables Representantes Carlos Ardila Ballesteros, Alonso Acosta Osio, Antenor Durán Carrillo.

Secretario General: Doctor Diego Vivas Tafur.

Subsecretario General: Doctor Angelino Lizcano Rivera.

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 9 días del mes de junio de 1998, siendo las 4:25 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas manual y electrónico con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Honorables Representantes que asistieron:

Asistentes:

09-06-98 16:21

Presentes: 96 No presentes: 65

Los miembros presentes: 96

Alfonso Rafael

Carrillo Gabanzo Jorge

Ardila Carlos

Bahamón Julio

Arias Oscar

Villarruel Luis

Ricaurte José

Benítez Eduardo

Betancourt Ingrid

Caicedo Tomás

Camacho Betty

Carvajal M. José Arlén

Chaux Juan José

Ruiz Luis Hermes

Devia Tomás

Duque Luis

Durán C. Antenor

Echeverri Rodrigo

Agudelo Solís Alberto

Espinosa Yolima

Fonseca Alegría

Ganem B. Jairo

González José Oscar-

García Valencia Jesús Ignacio

Gaviria Guillermo

Gómez Inés

Molina Agudelo Armando

Espinosa T. Rubiel

Jaramillo Z. Octavio

Llinás José A.

Luna M. Martha Isabel

Arango Pedraza Jaime

Mogollón Heine

Cuéllar M. Néstor

Olaya L. Jorge Hernán

Ortegón Amaya Samuel

Pérez A. Jorge C.

Donado B. Franklin

Pineda Carlos

Pinillos Antonio

Rivera Lorenzo

Rivera Rodrigo

Sánchez A. Freddy

Arbeláez M. Clímaco

Berrío V. Jairo E.

Vélez Mesa William

Villamizar Basilio

Morales Norberto

Zambrano Hernando

Zapata M. Rafael H.

Acosta Alonso

Ramírez Carlos Julio

Amaya Correa Nelson

Buitrago Víctor Manuel

Camacho Roberto

Maya Escobar Flavio

Casabianca Jaime

Castrillón R. Juan I.

Holguín H. Emiliano

Cataño Gustavo

Cabrales A. Iván E.

Cotes Mejía Micael

Crispín Ciro A.

Daza O. César

Aristizábal R: Diego

Londoño Roberto

Enríquez M. Carlos

García Cabrera Jesús A.

García Albino

Guzmán Justo

Higuita Benjamín

León Harold

López Cadavid Oscar

Mantilla S. Jorge H.

Martínez M. Germán

Montes Medina William

Pardo Rodrigo Pedro

Quintero García Rafael

Rincón Mario

Rueda José R.

Fuentes M. Francisco

Serrano Silva Luis

Tamayo Fernando

Torres E. Jaime L.

Varela Marmolejo Ramiro

Vargas V. Jesús A.

Velásquez A. Manuel

Viola D. Teresa S.

Zapata Gabriel

Valencia M. Agustín

Bula Adolfo

Aristizábal José Jesús

Morales Vivianne

Suárez Yaneth

Brand Nubia

Martinezguerra

Los miembros no presentes: 65

(Nota: Los honorables Representantes cuyo nombre aparece subrayado no pudieron registrarse electrónicamente por fallas en el sistema, pero acreditaron su presencia como consta en el

registro manual). Acosta Julio

Alvarez Antonio

Alvarez Javier Tato

Villegas A. Luis F.

Andrade José

Durán G. Miguel A.

Botero Maya Gonzalo

Brito Guillermo

tamente informe a usted greeper <u>flaHaliaD</u>ir

Calderón Lázaro

Carmona S. Octavio

Daniels M. Catalina

Dávila Armenta José

De la Espriella Miguel

García Franklin

Gómez C. Jorge

González M. Jaime

Guzmán Rafael

Herrera Roberto

Pinzón A. Gustavo

Martínez B. Darío O.

Checa Mora Jesús Fernando

Maya García José IA L. & Ay L. Meiía María | Istonell a

Nicjia Maria

Mesa Ernesto

Moya Roberto

Pacheco C. Tarquino

Peláez F. Emma

Jaramillo A. José Roberto

Olarte Jorge

Rodríguez S. Julio

Saade A. Salomón

Saravia Gómez Darío

Tapias Delgado Mauro

Tello Fernando

Torres M. Edgar E.

Valencia Díaz Luis E.

Guarnizo M. Ricardo

Ordóñez Vives Alvaro

Carrizosa F. Jesús A.

Murgas A. Luis M.

Buitrago Guillermo

Gallardo Julio

Góngora A. Jorge

Guerra Luis

López Cortés Gustavo

Manzera C. Gerardo

Medina Juan

Mendieta Poveda Jorge

Guerra D. Jorge S.

Arcila I. Rodrigo

Parra Carlos

Fadul Pantoja Ramiro

Romero G. Jairo A.

Rodríguez R. Carlina

Coral Romo Jairo

Tejada Humberto

Varón Olarte Mario

Vi -4 - ...! - . D-1-1 -

Victoria Pablo

Ramírez Z. Jaime Alonso

Espinosa Paulina

Mena Zulia

Crawford Colin

Lucio Carlos A.

Excusas:

Mauro A. Tapias D.

Salomón Saade A.

Carlos Alberto Parra

Oswaldo D. Martínez Gerardo Manzera C.

Jorge Humberto Tejada N.

Nubia Rosa Brand

Jorge Samuel Guerra D.

Gustavo Pinzón Alvarez

Jesús Angel Carrizosa Franco

María Paulina Espinosa de López

Rafael Guzmán Navarro

Tarquino Pacheco Camargo

Julio César Rodríguez Sanabria

Alvaro Ordóñez Vives

Jorge Olarte

María Isabel Mejía Marulanda

José Roberto Jaramillo Arango

Gonzalo Botero Maya

Javier Tato Alvarez Montenegro

Carlos Alonso Lucio López

Carlos Alberto Parra Cifuentes.

Santa Fe de Bogotá, 10 de junio de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Asunto: Control manual de asistencia a Sesión Plenaria del día 9 de junio de 1998.

Respetado doctor:

Para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirle el registro manual de los honorables Representantes, relacionados a continuación, que asistieron a la Sesión Plenaria realizada el día 9 de junio de 1998, así:

Villegas Angel Luis Felipe

Rodríguez Rodríguez Carlina

Coral Romo Jairo

Montes Medina William Alfonso

Varón Olarte Mario

Ramírez Zuluaga Jaime Alonso

Mendieta Poveda Jorge Armando

Crawford Christie Colin Campbell

Checa Mora Jesús Fernando

Victoria Wilches Pablo Eduardo

López Cortés Gustavo

Guarnizo Morales Ricardo

Rincón Pérez Mario

Mesa Arango Ernesto

Gaviria Zapata Guillermo

Gómez Celis Jorge Enrique

Rivera Hernández Lorenzo

García Rodríguez Franklin S.

Lozano Fernández José Vicente

Buitrago Hurtado Guillermo

Romero González Jairo

Valderrama Copete José Angel

Arcila Idárraga Rodrigo

Durán Gelvis Miguel Angel

Ouintero García Rafael

Gallardo Archbold Julio E.

Medina Berrío Juan José

Góngora Arciniegas Jorge

Tello Dorronsoro Fernando

Torres Murillo Edgar Eulises

Cala López Helí

Calderón Garrido Lázaro

De la Espriella Burgos Miguel A.

Al finalizar la Sesión Plenaria, se hizo verificación del quórum y se registraron manualmente los siguientes honorables Representantes:

Ramírez Zuluaga Jaime Alonso

Gómez Celis Jorge Enrique

Durán Gelvis Miguel Angel

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Betancourt Pulecio Ingrid

Gallardo Archbold Julio E.

Arcila Idárraga Rodrigo Checa Mora Jesús Fernando

Rodríguez Rodríguez Carlina.

Atentamente,

Angelino Lizcano Rivera,

Subsecretario General

honorable Cámara de Representantes.

c.c.: Doctor Jairo Humberto González Saavedra

Jefe Sección Relatoría.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasiste a la sesión plenaria de la fecha.

Pasto, junio 9 de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por motivos de fuerza mayor, debido a una calamidad doméstica, me es imposible poder asistir a las sesiones plenarias de los días 9 y 10 de junio del presente año.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Samuel Guerra Diaz,

honorable Representante a la Cámara departamento del Putumayo.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 9 de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

Por medio de la presente y en mi carácter de asistente de la U.T.L. del honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira, y por instrucciones precisas del citado comunico que por motivos de incapacidad médica le fue imposible asistir a la Sesión citada para el día 9 y 10 de junio del año en curso.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo, Asistente Parlamentario.

Anexo copia de la incapacidad.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de junio de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes E.S.D.

Respetado doctor Vivas:

Muy comedidamente me permito dirigirme a usted, con el fin de solicitarle se sirva excusar al honorable Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, doctor Gustavo Pinzón Alvarez, por no asistir a las Plenarias que se llevarán a cabo del 9 al 16 de junio del año en curso; ya que se encuentra en Comisión en el exterior según Proposición número 143 del 19 de mayo de 1998.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Stella Gómez Devia,

Asistente U.T.L.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 8 de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Estimado doctor:

Mediante la presente me permito solicitarle se me excuse de asistir a la sesión plenaria programada para el día 9 de junio, dado que circunstancias de fuerza mayor impiden mi presencia en esta oportunidad.

Con el firme propósito de continuar en mi labor legislativa me suscribo atento servidor,

Jesús Angel Carrizosa Franco,

Representante Cámara, departamento Santander.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 9 de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Estimado doctor:

Por medio de la presente le solicito excusar a la honorable Representante María Paulina Espinosa de asistir a la sesión plenaria de hoy debido a que se encuentra fuera de la ciudad por problemas de seguridad.

Atentamente,

Felipe Guillén Jiménez,

Asistente UTL.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 9 de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General.

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Por compromisos adquiridos con anterioridad en la ciudad de Manizales con algunos Dirigentes Regionales, me veo en la obligación de presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria del día de hoy.

Cordial saludo,

Rafael Guzmán Navarro. Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 9 de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Ciudad.

Cordial saludo:

Por instrucciones del doctor Tarquino Pacheco Camargo, informo a usted, que por motivos de calamidad doméstica le es imposible asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy.

Agradeciendo su atención y sin más particular a la presente, se suscribe cordialmente.

Jorge Enrique Martínez, Asesor Parlamentario.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de junio de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Por instrucciones del Representante a la Cámara Julio César Rodríguez Sanabria, atentamente informo a usted que por compromisos adquiridos en el departamento de Casanare con anterioridad, le fue imposible llegar a Bogotá para la sesión plenaria del día de hoy.

Por lo anterior, comedidamente le ruego se sirva excusarlo ante los miembros de la Cámara por su ausencia.

Cordial saludo.

Fernando Vega Pastrana.
Asistente UTL

Honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 9 de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Apreciado doctor Vivas:

Comedidamente solicito a usted se sirva excusarme de la sesión plenaria que se lleva a cabo en el día de hoy, ya que por motivos de salud me es imposible asistir a ella.

Atentamente,

Alvaro Ordóñez Vives, Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de junio de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Comedidamente me permito solicitarle, se sirva excusarme por la no asistencia a la sesión plenaria de hoy martes 9 de junio, por motivos personales.

Por su gentil colaboración, anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente,

Jorge Olarte, Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de junio de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Por instrucciones de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, cordialmente solicito se sirva excusar ante la plenaria del día de hoy 9 de junio, ya que debe asistir a control médico.

Julio César Castañeda Escobar, Asistente.

Asistente.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 9 de 1998

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Por motivos de salud, me permito presentar ante usted, excusas por no poder asistir a la sesión plenaria en el día de hoy.

Cordialmente,

José Roberto Jaramillo Arango, Representante.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de junio de 1998 Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR A PROPERTY OF THE PROPERTY O

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Gonzalo Botero Maya, me permito comunicarle que por motivos de salud no podrá asistir a la plenaria del día de hoy.

Cordialmente.

Amanda Tobón T. Asistente.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 9 de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

or Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito solicitar se sirva excusar ante la Mesa Directiva al Representante Javier Tato Alvarez Montenegro, a la sesión plenaria del día de hoy, debido a inconvenientes de salud. Por lo que me permito adjuntar incapacidad médica.

Agradezco de antemano su amable atención. Cordialmente,

Mireya Julieth Vivas Avila, Asistente Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 9 de 1998 Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.,

Respetado doctor Vivas:

Por medio de la presente le solicito se sirva excusar al honorable Representante Carlos Alonso Lucio López, por no asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy, debido a que se encuentra en cita médica por quebrantos de salud.

De antemano agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Nancy Esther Medina Olaya, Asistente,

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de junio de 1998

Doctor

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Presidente

Cámara de Representantes

Distinguido señor Presidente:

Comedidamente me permito comunicarle que por razones de fuerza mayor, me encuentro fuera de la ciudad el día martes 9 de los corrientes, impidiéndome asistir a la sesión convocada por usted para la precitada fecha.

Ruégole atender mi excusa y estaré presto para asistir a la próxima convocatoria.

Atentamente,

Mauro Tapias Delgado

Representante a la Cámara.

C.C. Secretario General

San Juan de Pasto, 9 de junio de 1998

DÍEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá D. C.

Me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria de la fecha, por motivos de salud, según certificado médico, el cual adjunto.

Atentamente,

Oswaldo Dario Martinez Betancourt Representante a la Cámara por Nariño.

Anexo: Lo anunciado.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1998 -06-09

Doctor

ANGELINO GUTIERREZ RIVERA

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes Ciudad

Apreciado doctor:

Adjunto me permito remitirle fotocopia de la incapacidad médica, a nombre del honorable Representante, Gerardo Manzera Céspedes, con el fin de que sea excusado por su ausencia en las sesiones programadas para estas dos semanas.

Por su atención a la presente, le expreso mi agradecimiento.

Cordialmente,

The Friendless Dora Cecilia González R. wélón:

Anexo: lo anunciado

DPMA-416 Mer of of

Santa Fe Bogotá, D. C., junio 10 de 1998

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

La Ciudad

Para su conocimiento y fines pertinentes y por instrucciones del Jefe de la División, remito a usted la siguiente incapacidad:

Número Nombre Cédula 210 Nubia Brand 21.351.116 Atentamente,

Inés Arce González

Secretaria Ejecutiva División Médica.

Anexo: lo anunciado

Fondo de Previsión Social 101 del Congreso de la República División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de Incapacidad

Elaborado por: Médico general.

Ciudad y fecha de expedición: Bogotá, 9 de junio de 1998.

Información del afiliado:

Apellidos y nombres: Nubia Brand.

Tipo y No. Dto. Identificación: 21.351.116.

Entidad: Cámara.

Cargo: Representante.

Tipo de afiliación: Forzoso.

Información de la incapacidad:

Días: Dos (2) días. Desde 09-06-98.

Motivos: Faringitis aguda (463).

Médico que incapacita:

Apellidos y nombres.

Víctor H. Moreno M.

Firma ilegible,

/ - F

Jefe División de Prestaciones Médico-Asistenciales. Registro médico 14429.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

DPMA-407.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de junio de 1998

Doctor DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes.

La ciudad

Asistente

Para su conocimiento y fines pertinentes y por instrucciones del Jefe de la División, remito a usted la siguiente incapacidad:

Número **Nombre** Cédula Emma Peláez 24.568.396 201 Atentamente,

Inés Arce González

Secretaria Ejecutiva División Médica, Anexo: Lo anunciado.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

### Certificado de Incapacidad

Elaborado por: Médico general.

Ciudad y fecha de expedición: Bogotá, 6 de mayo de 1998.

Información del afiliado:

Apellidos y nombres: Emma Peláez.

Tipo y No. Dto. Identificación: 24.568.396

Entidad: Cámara.

Cargo: Representante.

Tipo de afiliación: Forzoso.

Información de la incapacidad:

Días: Tres (3) días. Desde 06-05-98. Hasta 08-05-98

Motivos: 464.

Médico que incapacita:

Apellidos y nombres. Victor H. Moreno M. Código 14429.

Jefe División de Prestaciones Médico-Asistenciales. Registro médico 14429.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de junio de 1998

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

La ciudad

Atentamente me permito informar a usted, que por inconvenientes de última hora me es imposible asistir a la plenaria del día de hoy, por lo tanto, le solicito muy comedidamente se me

Con sentimientos de consideración y aprecio me es grato suscribirme,

Cordialmente,

· Salomón Saade Abdala, Representante a la Cámara, departamento del Magdalena.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 10 de junio de

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Estimado doctor Vivas:

A través suyo me permito presentar excusa ante la honorable Cámara de Representantes, por la no asistencia a las sesiones correspondientes a los días 9 y 10 de junio del presente, lo anterior debido a que presento algunos que brantos de salud. Posteriormente haré llegar mi incapacidad médica.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Carlos Parra Cifuentes, Representante.

Seguidamente el Secretario General, informa a la Presidencia que se ha constituido quórum deliberatorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

#### ORDSEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de junio de 1998 Hora: 4:00 p. m.

# Llamado a lista y verificación del quórum

Negocios sustanciados por Presidencia

### Proyectos de ley para segundo debate

1. Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara, por la cual se crea el Instituto Politécnico Universitario del Cesar.

Autores: honorables Representantes Luis Mariano Murgas Arzuaga y Mauro Antonio Tapias Delgado.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número 518 de 1997.

Ponentes para primero y segundo debate: Honorables Representantes Alfonso López Cossio y Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la República número 549 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 78 de 1998.

2. Proyecto de ley número 75 de 1997 Cámara, por la cual se reconoce pensión vitalicia a deportistas de alto rendimiento o competencia, discapacitados por accidente en entrenamientos, práctica o competencia deportiva.

Autor: honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número 386 de 1997.

Ponente para primer debate: honorable Representante José Maya Burbano.

Ponente para segundo debate: honorable Representante José Fernando Checa Mora.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la República número 485 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 90 de 1998.

3. Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara, por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación rural a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos 1538 y 2034 de 1996.

Autor: honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número 348 de 1997.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes José Oscar González Grisales, Gabriel Zapata Correa y Rafael Guzmán Navarro.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la República número 549 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 78 de 1998.

4. Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado, por la cual se establecen unos incrementos especiales a las mesadas y se dictan otras disposiciones.

Autores: señor ex Ministro del Trabajo y Seguridad Social, doctor Iván Moreno Rojas; señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Eduardo Fernández.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número 483 de 1997.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes Samuel Ortegón Amaya, José Aristides Andrade y Darío Saravia Gómez.

Ponentes para segundo debate: honorables Representantes: Samuel Ortegón Amaya y José Aristides Andrade.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la República número ...

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 44 de 1998.

5. Proyecto de ley número 43 de 1997 Cámara, por la cual se honra a una ilustre institución de la Rama Judicial - Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de

Autor: honorable Representante Nelson Néstor Cuéllar Mejía.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número 341 de 1997.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante Climaco Arbeláez Mattios.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la República número 480 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 85 de 1998.

6. Proyecto de ley número 90 de 1997 Cámara, por medio de la cual se rinde homemaje a la memoria del poeta Aurelio Arturo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Eduardo Enríquez Maya.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 410 de 1997.

Ponente para primero y segundo debates: hono-rable Representante *Franco Salazar Buchelli*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 507 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 85 de 1998.

7. Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

Autor: honorable Representante Gabriel Zapata Correa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 317 de 1997.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Inés Gómez de Vargas*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 498 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 54 de 1998.

8. Proyecto de ley número 62 de 1997 Cámara, por la cual se expiden normas encaminadas a reglamentar el trabajo de los actores, artistas y compañías extranjeras que se contraten para trabajar temporalmente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Guillermo Martinezguerra Zambrano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 367 de 1997.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Janeth Cecilia Suárez Caballero*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 507 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 90 de 1998.

9. Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 58 de 1996 Senado, por la cual se establece el Programa Especial de Prevensión - protección y atención de la mujer embarazada, en neonato y el niño afectado con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA.

Autor: honorable Senador *Yimmy Chamorro Cruz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 309 de 1996.

Ponente para primer debate: honorable Representante Zoraida Zamorano Lozano.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Nelson Néstor Cuéllar Mejia.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 193 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 78 de 1998.

10. Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre asistencia de la niñez entre la República de Colombia y la República de Chile, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 16 de julio de 1991.

Autores: señora Ministra de Salud Pública, doctora *María Teresa Forero de Saade*; señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 107 de 1997.

Ponente para primero y segundo debate: honorable Representante *Rafael Quintero García*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 507 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 85 de 1998.

11. Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 14 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, hecho en la ciudad de París el 21 de marzo de 1997.

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez* y señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Almabeatriz Rengifo López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 303 de 1997.

Ponente para primero y segundo debate: honorable Representante *Guillermo Martinez-guerra Zambrano*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 85 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número ... de 199...

12. Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba -la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados-, hecha en Ginebra el 10 de octubre de 1980, y sus cuatro protocolos: Protocolo I -sobre fragmentos no localizables, adoptado el 10 de octubre de 1980 con la Convención. Protocolo II -sobre prohibiciones

o restricciones del emplo de minas, armas, trampa y otros artefactos, enmendado el 3 de mayo de 1996 en Ginebra. Protocolo III-sobre prohibiciones y restricciones del empleo de armas incendiarias, adoptado el 10 de octubre de 1990 con la Convención. Protocolo adicional, considerado como el IV-sobre armas láser cegadoras, aprobado en Viena el 13 de octubre de 1995.

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejia Vélez* y señor Ministro del Medio Ambiente, doctor *Eduardo Verano de la Rosa* y señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Gilberto Echeverri Correa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 315 de 1997.

Ponente para primero y segundo debate: honorable Representante *Guillermo Martinez-guerra Zambramo*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 85 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número ... de 199...

13. Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba la -Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros-, suscrita en la Haya el 5 de octubre de 1961.

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejia Vélez* y doctor ex Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Carlos Eduardo Medellín B*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 453 de 1996.

Ponente para primero y segundo debate: honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 79 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número ... de 199...

14. Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara, por la cual el Gobierno Nacional adjudica un inmueble con destino a la casa sede de los veteranos de guerra de Corea y el conflicto militar con el Perú y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Guillermo Martinezguerra Zambrano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 461 de 1997.

Ponente para primero y segundo debate: honorable Representante *Ciro Alfonso Crispín L.* 

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 522 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número ... de 199...

15. Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara, por la cual la Nación se vincula al centenario de la creación de la Aldea –La Pradera– hoy municipio de Pradera y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante Zoraida Zamorano Lozano.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 12 de 1997.

Ponentes para primer y segundo debate: honorable Representante ...

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la República número 111 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número ... de 199... s

16. Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario del honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, departamento del Valle.

Autor: honorable Representante Rafael Quintero García.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 439 de 1997.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante Gustavo Cataño Morales.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 30 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número ... de 1998.

17. Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado, por medio de la cual se reconoce el ejercicio de las profesiones que se desarrollan en el marco de las Relaciones Internacionales.

Autor: honorable Senador *Carlos Albornoz Guerrero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 321 de 1996.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Lázaro Calderón Garrido* y *Graciela Ortiz de Mora*.

Ponentes para segundo debate: honorable Representantes Lázaro Calderón Garrido y Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 37 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 90 de 1998.

18. Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba la –enmienda al artículo 8° de la Convención Internacional de 1966 sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial—, adoptado en New York el 15 de enero de 1992.

Autora: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Emma Mejía Vélez* 

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 429 de 1996.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 69 de 1998.

Gaceta del Congreso de la República número ... de 1998.

L'90 Proyecto de ley número 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado por medio de la cual se aprueba la — Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la descertificación en los países afectados por sequía grave, o descertificación en particular Africa—, hecho en París el 17 de junio de 1994.

Autora: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Emma Mejía Vélez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 310 de 1997.

Ponente para primer debate: honorable Representante Agustín Hernando Valencia Mosquera.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 69 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número... de 1998.

MEN TRAIL

20. Proyecto de ley número 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el -Acuerdo sobre Asistencia Legal y Cooperación Judicial Mutua entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá-, hecho en la ciudad de Panamá, el 19 de noviembre de 1993.

Autores: señora exMinistra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez* y señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Almabeatriz Rengifo López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 302 de 1997.

Ponentes para primer y segundo debate: honorable Representante *Benjamín Higuita Rivera*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 30 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número de 1998.

21 Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 22 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Judicial en materia penal entre la República de Colombia y el Reino de España, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 29 de mayo de 1997.

Autores: señora exMinistra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejia Vélez*; señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Almabeatriz Rengifo López*.

22. Proyecto de ley número 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Judicial en Materia Penal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Paraguay, hechoem Santa Fe de Bogotá, D. C., el 31 de julio de 1997.

Autores: señora exMinistra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejia Vélez* y señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Almabeatriz Rengifo López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 391 de 1997.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante *Tomás Caicedo Huerto*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 37 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número... de 199...

23. Proyecto de ley número 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para disponer la acuñación en el país o en el exterior de moneda metálica de curso legal con el fin de conmemorar el Cincuentenario de la O.E.A., así como para establecer sus aleaciones y determinar sus características.

Autores: señor ex Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria* y señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 483 de 1997.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante *Tomás Caicedo Huerto*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 37 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 94 de 1998.

24. Proyecto de ley número 183 de 1997 en debate: Cámara, 86 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de Inúmero. Jamaica, firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá; D. C., el 20 de abril de 1994.

Autora: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Maria Emma Mejia Vélez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número 390 de 1997.

Ponentes para primer y segundo debate: honorable Representante Octavio Jaramillo Zuluaga.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la República número 55 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 94 de 1998.

25. Proyecto de ley número 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995.

Autora: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Maria Emma Mejia Vélez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número 305 de 1997.

Ponentes para primer y segundo debate: honorable Representante Ricardo Guarnizo Morales.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la República número

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 94 de 1998.

26. Proyecto de ley número 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de menores, hecho en México, D. F., el 18 de marzo de 1994.

Autora: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía Vélez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número 391 de 1997.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la República número 30 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 94 de 1998.

27. Proyecto de ley número 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero, hecho en New York, el 20 de junio de 1956.

Autora: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Maria Emma Mejia Vélez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número 391 de 1997.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante Nubia Rosa Brand

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la República número 30 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 94 de 1998.

28. Proyecto de ley número 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT), elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984, y el Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejia Vélez y señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Orlando José Cabrales.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número 308 de 1997.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la República número 55 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 94 de 1998.

29. Proyecto de ley número 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado, por el cual se honra la memoria, la obra política y de gobierno del ex Presidente Misael Pastrana Borrero.

Autores: honorables Senadores Efrain Cepeda, Jorge Hernández y Gustavo Galvis Hernández.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número 346 de 1997.

Ponente para primer y segundo debate: Velásquez Arroyave.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la Repúblicanúmero 37 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 94 de 1998.

30. Proyecto de ley número 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de cooperación turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de 1994.

Autora: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía Vélez.

A Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número 474 de 1997.

Ponente para primero y segundo debate: honorable Representante Climaco Arbeláez Matios.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la República número 55 de-1998.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 94 de 1998.

31. Proyecto de ley número 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, hecho en Ginebra el 26 de enero de 1994.

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía Vélez y señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Eduardo Verano De la Rosa.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número 455 de 1997.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante Climaco Arbeláez Matios.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la República número 55 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 94 de 1998.

32. Proyecto de ley número 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias, hecha en Montevideo el 15 de julio de 1989.

Autora: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía Vélez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número 390 de 1997.

Ponente para primer debate: honorable Representante Graciela Ortiz de Mora.

Ponente para segundo debate: honorable honorable Representante Manuel Ramiro Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso de la República número 55 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 94 de 1998.

33. Proyecto de ley número 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre mutua asistencia en material penal, hecho en Londres el 11 de febrero de 1997.

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía Vélez y señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Almabeatriz Rengifo López.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 302 de 1997.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Graciela Ortiz de Mora*.

Ponente para segundo debate: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 55 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 94 de 1998.

34. Proyecto de ley número 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Gomercial entre el gobierno de la República de Colombia y la Federación de Rusia, hecho en Cartagena el 18 de octubre de 1995.

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez* y señor Ministro de Comercio Exterior, doctor *Carlos Ronderos Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 107 de 1997.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante *Adolfo Antonio Bula Ramírez*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 55 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 94 de 1998.

35. Proyecto de ley número 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino. Acuerdo de Cartagena de 1997, hecho en la ciudad de Quito, Ecuador, el 25 de junio de 1997.

Autora: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 390 de 1997.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante Luis Fernando Duque García.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República numero 37 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 94 de 1998.

36. Proyecto de ley número 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, dado en Argel el 10 de mayo de 1997.

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez* y señor Ministro de Comercio Exterior, doctor *Carlos Ronderos Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 304 de 1997.

Ponente para primer debate: honorable Representante Gilberto Acosta Echeverry.

Ponente para segundo debate: honorable Representante *Rafael Quintero García*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 37 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 94 de 1998.

37. Proyecto de ley número 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, suscrito en Cochabamba, Bolivia, el 28 de mayo de 1996.

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez* y señor Ministro de Comercio Exterior, doctor *Carlos Ronderos Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 310 de 1997.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante Luis Fernando Duque García

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 37 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 94 de 1998.

38. Proyecto de ley número 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de fundación de la ciudad de Pamplona y se autorizan unos gastos de inversión para obras de capital importancia en este municipio.

Autor: honorable Senador Constantino Portilla Bermúdez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 188 de 1997.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Basilio Villamizar Trujillo*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 79 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 94 de 1998.

39. Proyecto de ley número 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado, por la cual se exalta la vida y obra del científico monseñor Enrique Pérez Arbeláez y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jaime Arizabaleta* Calderón.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 121 de 1997.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Gilberto Acosta Echeverry*.

Ponente para segundo debate: honorable Representante Rafael Quintero García.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 37 de 1998.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 94 de 1998.

40. Proyecto de ley número 68 de 1997 Cámara, por el cual se reglamenta la actividad de vendedor informal y se dictan disposiciones educativas sobre comercio en las vías públicas.

Autores: honorables Representantes Martha Catalina Daniels Guzmán y Francisco Velásquez Bello.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 376 de 1997.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *José Rafael Ricaurte Armesto*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 485 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 90 de 1998.

41. Proyecto de ley número 064 de 1997 Cámara, 107 de 1997 Senado, por medio de la cual se expide el Código Penal Militar.

Autores: señor Ministro del Interior, doctor Carlos Holmes Trujillo García; señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía Vélez, señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Almabeatriz Rengifo López y señor Ministro de Defensa, doctor Gilberto Echeverry Ochoa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* de la República número 368 de 1997.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes Jesús Ignacio García Valencia, Roberto Camacho Weverberg y Luis Fernando Almario Rojas.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 485 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 542 de 1997.

Cámara, 218 de 1997 Senado, por medio de la cual se establece el cargo por firmeza y confiabilidad (CFC) del Sistema Interconectado Nacional (SÍN) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Enrique Rafael Caballero Aduen.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso de la República número...

Ponentes para primero y segundo debate: honorables Representantes Alvaro Araujo Castro, José Arlén Carvajal Murillo, Gabriel Zapata Correa.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso de la República* número 480 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso de la República número 69 de 1998.

IV

# Lo que propongan los honorables Senadores El Presidente,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS El Primer Vicepresidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Segundo Vicepresidente,

ANTENOR DURAN CARRILLO

El Secretario General,

thems? is the

DIEGO VIVAS TAFUR

Una vez leído por el señor Secretario General el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión:

### Intervención del honorable Representante José Arlén Carvajal Murillo:

Señor Presidente, muchas gracias, es cierto que se leyó en el Orden del Día, el Proyecto de ley número 218 de 1997 Senado y 107 de 1997 Cámara, pero la proposición que presentamos es para que se incorpore como séptimo punto en el Orden del Día, de la sesión ordinaria del día de hoy, señor Presidente. Muchas gracias:

### Intervención del honorable Representante Roberto Londoño Cortés:

Señor Presidente. Es para sugerir con todo respeto, tres cosas: la primera, en relación con el Orden del Día, para secundar la proposición presentada por el honorable Representante José Arlén Carvajal. La segunda, para manifestar mi extrañeza sobre la presentación del Orden del Día, en el sentido que el gobierno en infinidad de ocasiones y recientemente ha enviado mensajes de urgencia, dizque porque la Comunidad Internacional, está pendiente, de que el país colombiano por primera vez en su vida le asista un Código Penal Militar y hoy veo con sorpresa, con inusual sorpresa, que el proyecto de ley en cuestión, está ocupando el último lugar del Orden del Día. De tal manera que sugiero que empecemos el Orden del Día de la sesión de hoy, con ese proyecto, y posteriormente reformemos también el Orden-del Día, en el sentido de la propuesta presentada por el honorable Representante José Arlén Carvajal. Muchas gracias señor Presidente.

# ani Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias señor Presidente, a mí me parece que de todas maneras el proyecto a que hace alusión el honorable Representante, es sumamente importante, pero no menos polémico. De tal manera que si nosotros lo colocamos en el primer punto del Orden del Día, seguramente vamos a tener que enterrar el resto de los proyectos que también son muy importantes. Por tal motivo, le sugeriría señor Presidente, que dejáramos tal como está el Orden del Día para poder evacuar los proyectos, y si no se nos quedan estos proyectos enterrados, señor Presidente, toda vez que estas son de las últimas sesiones que tiene el Parlamento Colombiano.

Entonces por eso me parece sumamente útil, que hayan dejado ese proyecto de ley, en el último punto del Orden del Día, no importa señor Presidente que tenga mensaje de urgencia. Tenemos todo el tiempo del mundo aquí para discutir este proyecto de ley.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Honorables Representantes ese fue precisamente el criterio de la Mesa Directiva. Si ustedes observan los proyectos de ley que van antes no suscitan mayor discusión; y sí por el contrario nos enredamos en una discusión, en esta que probablemente sea la última plenaria de la legislatura, no vamos a aprobar ni los unos ni los otros. Muchos de ustedes honorables Representantes me han visitado en la Presidencia solicitándome el favor de incluir su proyecto de ley. Desde luego continúo ofreciendo la palabra y me atengo como siempre a la mayoría, pero sí quiero abogar por aquellos que me han pedido y que sus proyectos no suscitan mayor discusión.

Ahora bien, podemos establecer un pacto de caballeros, y donde veamos que un proyecto de ley que suscite una prolongada discusión si a ustedes les parece correrlo para el final. Pero les repito a la gran mayoría solamente les falta el trámite aquí, digamos, de fórmula consagratorio. De tal manera pediría que se revise la proposición, de lo contrario entramos a votarla tan pronto haya quórum decisorio. ¿Señor Presidente existe quórum decisorio?

# De conformidad el señor Secretario General responde:

Sí señor Presidente, existe quórum decisorio.

# Intervención del honorable Representante Roberto Londoño Cortés:

Señor Presidente, muy breve, acogiéndonos al reglamento que se someta a votación la alteración del Orden del Día, tanto en el sentido de la propuesta del honorable Representante José Arlén Carvajal, como en la propuesta del suscrito. Mil gracias señor Presidente.

# Intervención del honorable Representante Jorge Olaya Lucena:

Sí señor Presidente, es para solicitarle que al aprobar la proposición del honorable Representante Arlén Carvajal, ese proyecto vaya de último, después de los otros porque no podemos nosotros estar modificando el Orden del Día para ir metiendo de primero unos proyectos que aparecen a última hora.

### Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo:

Gracias Presidente, también quiero señor Presidente que ese proyecto si se llega a aprobar la proposición presentada vaya de último. Intervengo para coadyuvar en este sentido la voluntad, no solamente del doctor que me ha precedido en el uso de la palabra el honorable Representante, sino también de muchos Representantes; ese proyecto señor Presidente, no es un proyecto que fácilmente puede ser evacuado por la Cámara de Representantes, nosotros tenemos algunos en particular, algunas observaciones, que queremos dilucidar, y creo que esto conllevaría a una polémica bastante larga. Como usted lo ha dicho el Orden del Día es fácil de evacuar por lo que hemos visto, con excepción del Código Penal Militar. Pero señor Presidente le solicito vehementemente que este proyecto vaya de último en el Orden del Día, con el compromiso de quedarnos acá, para discutir todos los puntos positivos, pero más los negativos que trae el citado proyecto. Muchas gracias.

### Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo:

Muchas gracias Presidente, muy preocupado por la proposición de incluir a última hora en el séptimo punto del Orden del Día un proyecto de ley que genera aquí una larga discusión, como lo generó en anterior sesión, que prácticamente perjudicó el desarrollo normal de esa sesión; por consiguiente señor Presidente, yo sería partidario igualmente de que se incluya, pero de último en el Orden del Día, para poder evacuar lo presentado por la Mesa Directiva. Muchas gracias.

# Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Sí señor Presidente, para coadyuvar la propuesta de los honorables Representantes, en el sentido de aplazar la discusión de este proyecto de ley, en el último punto del Orden del Día, porque la verdad sea dicha en la sesión pasada donde logramos aplazarlo, se dio una gran discusión y entorpeció el desarrollo de la sesión. Como su Señoría quiere y así es motivo de parte de todos los Parlamentarios aprobar los proyectos que están en el Orden del Día sugerimos que este proyecto que va a suscitar discusión, sea incluido en el último punto del Orden del Día, Presidente.

# Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día de la fecha?

# De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Ι

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

Señor Presidente, me permito manifestarle que existen aquí en la Secretaría unas Actas de Conciliación, proceda a leerlas.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 234 de 1996 Cámara, 01 de 1997 Senado, por la cual se dictan normas sobre eficiencia y descongestión en la gestión y se promueve el acceso a la misma.

El informe dice así:

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de junio de 1998 Honorables

AMYLKAR ACOSTA

Presidente Senado de la República

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Presidente Cámara de Representantes Santa Fe de Bogotá.

Respetados señores Presidentes:

En cumplimiento de la honrosa designación que nos formularan las mesas directivas del Senado y de la Cámara de Representantes del honorable Congreso de la República para preparar el informe final en relación con el Proyecto de ley número 234 de 1996 Cámara, 01 de 1997 Senado, que concilie las discrepancias surgidas de los textos aprobados en ambas cámaras, presentamos el siguiente texto, preparado luego de nuestra reunión del 1º de junio de 1998, para que sea sometido a consideración de las plenarias de esta Corporación.

La Comisión manifiesta su beneplácito por la labor emprendida respecto de la corrección de los errores gramaticales, ortográficos y de concordancia de normas en aquellos artículos que contenían remisiones. Estas correcciones son acogidas por esta Comisión Accidental y se incorporan en su totalidad en el texto que se presenta en este informe en razón a que ninguna de ellas altera el contenido sustancial de las normas aprobadas.

Con todo, vale la pena mencionar que, en gran cantidad de artículos dentro del texto de la Comisión Primera del Senado se utilizaban expresiones que presentaban las obligaciones consignadas en la ley como eventualidades (podría, debería) cuando lo que en las normas prescriben son exigencias. Estas imprecisiones fueron corregidas debidamente.

Adicionalmente, el título del proyecto acogido por esta Comisión de Conciliación es el aprobado en el Senado, por servir de mejor manera a la claridad y exposición completa de su texto. No obstante, esta Comisión introduce una modificación al texto aprobado, pues allí se indica que el proyecto modifica algunas normas del Decreto 2279 de 1991, que en realidad corresponde al año de 1989.

En relación con las discrepancias de fondo encontradas entre los textos haremos referencia a las normas que se propondrán sean definitivas en el texto de la ley. En documento anexo a este informe, que formará parte de él, se sustentarán brevemente las razones por las que se escogieron las normas sugeridas al Pleno de las Cámaras.

- 1. Artículo 10 numeral 3º de Cámara y de Senado. *Solicitud, aportación y práctica de pruebas*. Se adoptará el texto aprobado en el Senado de la República.
- 2. Artículo 23 de Cámara y de Senado. Se acoge lo propuesto en el Senado de la República, esto es, que el artículo 320 del Código de Procedimiento Civil no sufra modificación alguna, por lo que la norma aprobada por la Cámara de Representantes se omitirá del texto final.
- 3. Artículo 27 de Cámara, 26 de Senado. Competencia especial de los jueces de familia. Se adoptará el texto aprobado en la Cámara de Representantes, incluyendo el parágrafo segundo aprobado en el Senado de la República que ahora será el tercero.
- 4. Artículo 28 de Cámara, 27 de Senado. Divorcio, separación de cuerpos o de bienes por mutuo consentimiento. Se aceptará el texto aprobado por la Cámara.
- 5. Artículo 39 Cámara. Asuntos remitidos por las Secciones.

Artículo 38 Senado. Asuntos remitidos por las Seccionales.

Se adoptará el texto del artículo 39 aprobado por la Cámara de Representantes.

- 6. Artículo 41 de Cámara. 40 de Senado, numeral 8. *Competencia de los Tribunales Administrativos en primera instancia*. Se adoptará el artículo aprobado en el Senado, con una modificación en el numeral 8 como se transcribe en el anexo de este informe.
- 7. Artículo 43 de Cámara, 42 de Senado. *Competencia de los Jueces Administrativos*. Se adoptará en su totalidad el artículo 43 aprobado por la Cámara y se adicionará el numeral 10 nuevo aprobado por el Senado.
- 8. Artículo 63 de Cámara. Secciones especiales de carácter transitorio.

Artículo 62 de Senado. Secciones especiales y excepcionales de carácter transitorio.

Para lograr un acuerdo entre los miembros de esta Comisión se adoptará el texto del artículo 63 aprobado en Cámara, con algunas modificaciones que aclaran su contenido y mejoran su redacción.

En consecuencia, el texto de este artículo será el que se presenta en el anexo de este informe de conciliación.

- 9. Artículo 64 de Cámara, 63 de Senado. *Juzgados Administrativos*. Se adoptará el texto aprobado en el Senado.
- 10. Artículo 68 de Cámara, 67 de Senado. *Clases*. Se adoptará el texto del artículo aprobado en el Senado con excepción del parágrafo primero, que será el aprobado en la Cámara.
- 11. Artículo 69 Cámara, 68 Senado. *Requisito de procedibilidad*. Se adoptará el texto aprobado en el Senado.
- 12. Artículo 69 de Senado. Conciliación sobre inmueble arrendado. Esta norma se in-

cluye sólo en el texto del Senado. Permanecerá en el texto de la ley.

- 13. Artículo 79 de Cámara y de Senado. *Homologación*. Se adoptará el texto de este artículo aprobado por el Senado y presentado por la Ministra de Justicia y del Derecho y por el Ponente.
- 14. Artículo 93 de Cámara y de Senado. *Obligaciones de los Centros de Conciliación*. Se adoptará el texto aprobado por el Senado de la República.
- 15. Artículo 99 de Cámara y de Senado. *Calidades del Conciliador*. Se adoptará el texto del artículo aprobado por el Senado y presentado por la Ministra de Justicia y por el Ponente.
- 16. Artículo 105 de Cámara y de Senado. *Efectos de la conciliación administrativa*. Se acoge el texto aprobado en la Cámara de Representantes.
- 17. Artículo 106 de Cámara y de Senado. Se acoge el texto del artículo aprobado en el Senado.
- 18. Artículo 107 de Cámara y de Senado. Se acoge el texto del artículo aprobado por el Senado.
- 19. Artículo 109 de Cámara y de Senado. Se acogerá el artículo aprobado en el Senado.
- 20. Artículo 110 de Senado. *Copia del nombramiento*. Esta norma se incluye sólo en el texto del Senado. Permanecerá en el texto de la ley.
- 21. Artículo 113 Cámara. *Función*. Esta norma se incluye sólo en el texto de la Cámara. Se excluirá este artículo del texto de la ley.
- 22. Artículo 116 Cámara. *Cláusula compromisoria*. Este artículo se incluye sólo en el texto aprobado por la Cámara. Se acogerá con una modificación que aclare que la cláusula podrá pactarse en documento anexo al contrato.

Así las cosas, el artículo definitivo será el consignado en el anexo de este informe de conciliación.

- 23. Artículo 120 Cámara, 119 Senado. *Impedimentos y recusaciones*. Se adoptará el texto aprobado en la Cámara de Representantes.
- 24. Artículo 121 Cámara, 120 Senado. *Trámite inicial*. Se acogerá el texto aprobado en el Senado.
- 25. Artículo 124 Cámara, 123 Senado. *Primera audiencia de trámite*. Se acogerá el texto del artículo aprobado en la Cámara.
- 26. Artículo 127 Cámara. *Intervención de terceros*. Esta norma se incluye sólo en el texto de la Cámara. Permanecerá en el texto de la ley.
- 27. Parte III Título III. Del arbitraje internacional. Artículo 130 de Cámara. Excepción de cláusula compromisoria o compromiso.

Artículo 131 de Cámara. Arbitramento internacional en contratación administrativa. Cámara.

Estas normas se excluyen en el texto del Senado. Se acoge esta supresión.

28. Artículo 148 de Cámara, 144 de Senado. Atribución excepcional de competencias a la

Superintendencia Bancaria. Se adoptara el texto aprobado por el Senado.

- 29. Artículo 145 de Senado. *De la defensoría del cliente*. Este artículo no se incluye en el texto aprobado en la Cámara. Se acoge esta supresión.
- 30. Artículo 151 de Cámara, 147 de Senado. *Procedimiento*. Se aceptará la totalidad del texto aprobado por el Senado con una modificación en el parágrafo que elimina la remisión a la norma de la cláusula general de competencia y otra que otorga un término de treinta días para decidir la solicitud.

En consecuencia, el texto de este artículo quedará como se transcribe en el anexo de este informe de conciliación.

- 31. Artículo 165 de Cámara, 161 de Senado. Legislación permanente. Pará hacer coherentes los cambios introducidos se adoptará el texto aprobado en el Senado de la República.
- 32. Artículo 170 de Cámara, 166 de Senado. *Derogatorias*. Se acogerá el texto de este artículo aprobado en la Cámara con excepción del numeral 3 que se omitirá.

Por último, en el artículo 45 de Cámara, 44 de Senado, referido a la caducidad de las acciones en el CCA, el literal e) remite, en su última parte al "artículo 22 de esta ley". Por su parte, el artículo 82 de Cámara y del Senado, que reforma el artículo 26 de la Ley 23 de 1991, remite a "lo establecido en el Capítulo 1º del presente título".

En las dos normas las remisiones se incorporarán a los textos de estatutos diferentes al de estaley, por lo que la referencia correcta debe ser aquella que indique que el artículo 22 y el capítulo 1º del título, son de la ley por la cual se modifican algunas normas del Decreto 2651 de 1991, se modifican algunas del Código de Procedimiento Civil (...) y se dictan otras disposiciones sobre descongestión eficiencia y acceso a la justicia.

Por tal razón, en el texto del proyecto que se anexa a este informe la corrección mencionada se encuentra ya incorporada.

Una vez expuestos los artículos que permanecerán en el texto definitivo del Proyecto de ley número 234 de 1996 Cámara, 01 de 1997 Senado, sometemos a la consideración de las honorables plenarias del Congreso de la República este informe de conciliación y el texto del articulado definitivo, debidamente renumerado y concordado.

De los honorables Congresistas,

Jorge Escobar Avilez, Víctor Renán Barco, Senadores; María del Pilar Uribe de Berna, Senadora; Roberto Camacho W., William Vélez Mesa, Representantes a la Cámara.

Una vez leído por el señor Secretario General de la Corporación el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 234 de 1996 Cámara, 01 de 1997 Senado, el señor Presidente abre su discusión.

Cérrada la discusión del informe de conciliación al Proyecto de Ley número 234 de 1996 Cámara, 01 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes presentes el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 234 de 1996 Camara, 01 de 1997 Senado?

### De conformidad el señor Secretario General manifiesta:

Ha sido aprobado el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 234 de 1996 Cámara, 01 de 1997 Senado, señor Presidente.

Acta de conciliación al Proyecto de Ley número 78 de 1996 Senado, 106 de 1997 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.

El Informe dice así:

#### Acta de Conciliación

Los suscritos miembros de la Comisión Conciliadora nombrados por las Presidencias de las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, después de analizar los textos aprobados por las plenarias de las mismas hemos acordado como texto definitivo al Proyecto de Ley número 78/96 Senado-106/97 Cámara por medio del cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público, el texto aprobado por la plenaria de la Cámara en sesión del día 21 de abril de 1998, cuyo texto anexamos.

INFORME DE CONCILIACION
DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 78
DE 1996 SENADO, 106 DE 1997 CAMARA
por medio del cual se adoptan medidas en
relación con el manejo de las obligaciones
contingentes de las entidades estatales y se
dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público,

Con el articulado siguiente:

El Congreso de Colombia, DECRETA:

Artículo 1º. Manejo Presupuestal de las Contingencias. De conformidad con las disposiciones de la ley Orgánica del Presupuesto, la Nación, las entidades territoriales y las entidades descentralizadas de cualquier orden deberán incluir en sus presupuestos de servicio de deuda, las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes a su cargo.

El Gobierno Nacional reglamentará la metodología sobre los términos para la inclusión de estas obligaciones en los presupuestos de las entidades a que hace referencia el inciso anterior, pudiendo distinguir en su tratamiento las obligaciones contingentes que se hubiesen adquirido con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley y las futuras.

Así mismo, el Gobierno reglamentará los eventos en los cuales dichos recursos deban ser transferidos al fondo que se crea de conformidad con el artículo siguiente.

Parágrafo. Para efectos de la presente ley se entiende por obligaciones contingentes las obligaciones pecuniarias sometidas a condición.

Artículo 2º. Fondo de Contingencias de las entidades estatales. Créase el Fondo de Contingencias de las entidades estatales como una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la fiduciaria La Previsora.

Artículo 3°. Objeto del Fondo. El Fondo de Contingencias de las entidades estatales tendrá por objeto atender las obligaciones contingentes de las entidades estatales que determine el Gobierno. El Gobierno determinará además el tipo de riesgos que pueden ser cubiertos por el Fondo.

Artículo 4°. Régimen Presupuestal. Para todos los efectos presupuestales, el Fondo se regirá por las normas aplicables a las entidades estatales de carácter financiero.

Los aportes realizados al Fondo se entenderán ejecutados una vez transferidos al mismo y solo podrán ser reembolsados a las entidades aportantes cuando se verifique en forma definitiva la no realización de los riesgos previstos.

Artículo 5°. Recursos del Fondo de Contingencias de las entidades estatales. Los recursos del Fondo de Contingencias de las entidades estatales serán los siguientes:

- 1. Los aportes realizados por las entidades estatales.
  - 2. Los aportes del Presupuesto Nacional.
- 3. Los rendimientos financieros que generen sus recursos.
  - 4. La recuperación de cartera.

Parágrafo. Previa incorporación al presupuesto del Fondo, los costos que genere su administración, podrán ser cubiertos con cargo a los rendimientos de los recursos aportados por las entidades contribuyentes.

Artículo 6°. Aprobación y seguimiento de la valoración de las Contingencias. La Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobará las valoraciones de las obligaciones contingentes que realicen las entidades estatales que efectúen aportes al Fondo. Igualmente, esta Dirección realizará un seguimiento periódico a la evolución de los riesgos cubiertos por el Fondo y determinará el incremento o la disminución de los aportes que fueren necesarios, de conformidad con las disposiciones presupuestales.

Artículo 7º. Sistema de colocación de los títulos de deuda pública de la Nación. Para efectos de la colocación de sus títulos de deuda pública, la Nación podrá utilizar a los establecimientos de crédito como intermediarios de valores.

Artículo 8º. Protección de los tenedores de los títulos de deuda pública de la Nación. En concordancia con las normas del Código de Comercio sobre la circulación de los títulos valores, en los procesos penales por hurto de títulos de deuda pública de la Nación expedidos a la orden o al portador, las medidas previstas en el artículo 14 del Código de Procedimiento Penal solo procederán contra los autores o copartícipes del delito o contra cualquier tenedor que no sea de buena fe.

Artículo 9°. Vigencia y derogación. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

De los honorables Senadores,

Juan Manuel López Cabrales Aurelio Iragorri Hormaza, Senadores.

De los honorables Representantes,

Oscar González Grisales, Fernando Tamayo Tamayo, Representantes a la Cámara.

Una vez leído por el señor Secretario General de la Corporación el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 78 de 1996 Senado, 106 de 1997 Cámara, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de conciliación al Proyecto de Ley número 78 de 1996 Senado, 106 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes presentes el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 78 de 1996 Senado, 106 de 1997 Cámara?

### De conformidad el señor Secretario General manifiesta:

Ha sido aprobado el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 78 de 1996 Senado, 106 de 1997 Cámara, señor Presidente.

Seguidamente el señor Secretario General le manifiesta al señor Presidente y a la Plenaria que se encuentra el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las objeciones presidenciales al Proyecto de Ley número 063 de 1996 Senado, 240 de 1996 Cámara Por el cual se hacen algunas modificaciones al Decreto Ley número 1228 de 1995 y la ley 181 de 1995.

El informe dice así:

CAMARA DE REPRESENTANTES

# Comisión Accidental Estudio de Objeciones Presidenciales

PROYECTO DE LEY NUMERO 063 DE 1996 SENADO, 240 DE 1996 CAMARA

por la cual se hacen algunas modificaciones al Decreto-ley número 1228 de 1995 y la Ley 181 de 1995.

En cumplimiento de la designación, que la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes nos hiciera, mediante la Resolución número 474 de 1998, con el fin de rendir informe sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 063 de 1996 Senado, 240 de 1996 Cámara "por la cual se hacen algunas modificaciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y la Ley 181 de 1995"; presentamos a la Plenaria de la Corporación el respectivo encargo.

Las objeciones planteadas son por razones de inconstitucionalidad parcial e inconveniencia, basadas en las siguientes consideraciones:

#### Objeción por inconstitucionalidad parcial

Vulneración del artículo 38 de la Constitución Nacional, al establecer en el artículo 4° del proyecto de ley, al adicionar los parágrafos 2 y 3 al artículo 2, Capítulo I del Decreto-ley 1228 de 1995, impone a los establecimientos educativos, de todos los niveles, el deber de organizar su correspondiente club deportivo o en su defecto un club promotor, estableciéndose esta organización como función o responsabilidad

del representante legal, rector y administrador o docente del área de educación física. En igual sentido, establece para los clubes deportivos de los planteles e instituciones educativas la obligación de afiliarse a la federación deportiva correspondiente.

Este proyecto de ley contradice el mandato del artículo 38 de la Constitución Nacional que garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

Respecto a esta garantía constitucional en Sentencia C-606, del 14 de diciembre de 1992, M. P. Ciro Angarita Barón, precisó:

"En efecto, el derecho de asociación, entendido como el ejercicio libre y voluntario de los ciudadanos encaminados a fundar o integrar formalmente agrupaciones permanentes con propósitos concretos, incluye también un aspecto negativo: que nadie puede ser obligado directa o indirectamente a formar parte de una asociación determinada. Si no fuere así, no podría hablarse del derecho de asociación en un sentido constitucional, pues es claro que se trata de un derecho de libertad, cuya garantía se funda en la condición de voluntariedad".

En iguál sentido la Sentencia T 454 del 13 de julio de 1992, M. P. Jaime Sanín, la Corte precisó:

"La afiliación tanto como la pertenencia a una asociación son actos voluntarios y libres y dependen exclusivamente y por siempre de la decisión de la persona".

Queda claro que son los particulares y no la ley los que determinan el nacimiento de un club deportivo o de un club promotor; la decisión de asociarse debe partir de los elementos sociales y no de un extraño a ellos, que imponga la obligación.

#### Objeción por inconveniencia

El artículo 6°, parágrafo 2, del proyecto de ley, conforme al cual los representantes legales de los clubes deportivos del sector educativo pueden suscribir convenios para la captación de recursos financieros, presenta serios motivos de inconveniencia, toda vez que se limita a establecer una facultad en blanco, sin las limitaciones y concreciones que, por su naturaleza, debería tener. De la inadecuada redacción puede entenderse que se trata de la captación masiva de recursos provenientes del público en general, evento en el cual se generaría un vicio de inconstitucionalidad, bien para la captación de bonos o cuotas extraordinarias, cuya exigencia se encuentra expresamente prohibida en la Ley General de Educación, Ley 215 de 1994, en su artículo 203.

Estudiadas las objeciones presidenciales por el Senado de la República en Comisión Accidental conformada por los honorables Senadores, Nayid Salazar Cetina y Guillermo Angulo Gómez; acogieron los planteamientos de la misma, y en consecuencia propusieron ajustes al articulado con el fin de subsanar las inconsistencias del proyecto, los cuales compartimos en su integridad.

### Proposición

Aceptamos y nos permitimos proponer a los honorables Representantes, miembros de la Plenaria de la Cámara, que se declaren fundadas

las objeciones presidenciales por las razones que preceden a esta.

De la Plenaria,

Inés Gómez de Vargas, José Rafael Ricaurte Armesto

Una vez leído por el señor Secretario General de la Corporación el informe de la Comisión Accidental que estudió las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 063 de 1996 Senado, 240 de 1996 Cámara, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Accidental que estudió las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 063 de 1996 Senado, 240 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes presentes el informe de la Comisión Accidental que estudió las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 063 de 1996 Senado, 240 de 1996 Cámara?

### De conformidad el señor Secretario General manifiesta:

Ha sido aprobado el informe de la Comisión Accidental que estudió las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 063 de 1996 Senado, 240 de 1996 Cámara, señor Presidente.

### El señor Secretario General manifiesta:

Señor Presidente, hay un asunto de competencia de la Plenaria y es relacionado con la renuncia que presenta el honorable Representante Jorge Tadeo Lozano a su curúl.

La carta de renuncia dice así:

Santa Fe de Bogotá, D. C.,

2 de junio de 1998

Señor doctor

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Y demás Miembros de la Mesa

Despacho

Señores:

Por su conducto me permito presentar renuncia a la curul de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Chocó, a partir de la fecha.

Les solicito comedidamente se sirvan disponer la aceptación a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Jorge Tadeo Lozano Osorio, Representante a la Cámara, c.c. 17018086 de Bogotá

# El señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aceptan los honorables Representantes la renuncia presentada por el honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio?

# De conformidad el Secretario General responde:

Ha sido aceptada la renuncia presentada por el honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación.

Existe otro asunto sustanciado por la Presidencia, que parece que fuera una proposición.

Como ustedes recuerdan colegas se designó una subcomisión, integrada por los Representantes Luis Fernando Duque, Jesús Ignacio García y el Representante Mario Rincón para que evolucione sobre el tema de la reclamación que hace la señora madre del Representante Rodrigo Turbay Cote, sobre el cual también se han designado unos asesores jurídicos, la subcomisión teniendo en cuenta que de pronto ésta es la última Plenaria de hoy, nos trae algo que es un informe pero que lo presenta en forma de proposición para facultar a la Mesa que acorde con el informe de la subcomisión y con el informe de los apoderados o con el concepto jurídico la Mesa Directiva pueda llegar a resolver esas peticiones, entonces sírvase darle lectura señor Subsecretario.

### El señor Secretario General manifiesta:

Con mucho gusto, señor Presidente.

El informe dice así:

#### Proposición

La honorable Cámara de Representantes, CONSIDERANDO:

Primero, que ante esta Corporación se ha presentado por parte del doctor Hugo Escobar Sierra una reclamación sobre el cobro de las dietas por la cesación del procedimiento en contra el del honorable Representante Rodrigo Hernando Turbay Cote, que en paz descanse.

Segundo, que así mismo se presentó por parte de la señora Inés Cote de Turbay, reclamación para el cobro de seguro de vida y los derechos derivados de la Ley 100 de 1993, y decretos 1295 de 1994 sobre riesgos profesionales, ARP del honorable Representante doctor Rodrigo Hernando Turbay Cote.

Tercero, que en virtud de estas reclamaciones la honorable Mesa Directiva designó dos asesores externos y nombró a una subcomisión integrada por los doctores Luis Fernando Duque, Mario Rincón y Jesús Ignacio García,

#### RESUELVE:

Autorizar a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes que resuelva las solicitudes presentadas en nombre del honorable Representante doctor Rodrigo Hernando Turbay Cote (que en paz descanse) y proceda de acuerdo a los conceptos rendidos por los profesionales contratados y el informe emitido por la subcomisión designada y firman los comisionados; señor Presidente, está leída la proposición.

El señor Presidente de la Corporación abre la discusión del informe anteriormente leído por el señor Subsecretario:

### Intervención del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias, señor Presidente, simplemente para rogarle me autorice abstenerme de votar la proposición presentada, por cuanto en la época en que se presentaron estos hechos yo ejercía la Presidencia de la Corporación y tengo algunas dudas sobre si pudiera existir alguna incompatibilidad, algún conflicto de intereses en este

caso y también algunas reservas sobre la competencia que pudiera tener la Plenaria de la Corporación, ya como legisladores para pronunciarse sobre este tema, creo que puede ser más bien competencia exclusiva de la Mesa Directiva o de Su Señoría como ordenador del gasto.

En consecuencia, le solicito autorización para abstenerme de votar la proposición.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Se deja constancia en el acta que el honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar, no vota la proposición.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Dejo la claridad también para el acta como Presidente actual, de que obviamente la Plenaria no tiene esa función jurídica, es simplemente que la comisión quería dejar el informe hoy y solamente atenidos a los conceptos jurídicos se podrá avanzar lo pertinente.

### Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Señor Presidente, entiendo que después de la intervención del doctor Rodrigo Rivera, Su Señoría ha manifestado que no es que está claro que no es competencia de la Plenaria de la Cámara, por lo tanto sobre la proposición, es una decisión de Mesa Directiva, entonces necesitamos aprobarla.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Por eso he tenido mucho cuidado que este tema esté en asuntos sustanciados por la Presidencia. Lo que he dicho es que el informe de los comisionados hace una recomendación a la Mesa Directiva no como proposición y se ha solicitado que se apruebe el informe; pero de igual manera lo podemos dar por leído.

# Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Señor Presidente, que quede como leído y que quede constancia que no tenemos ningún inconveniente en lo personal de aprobar o de estar de acuerdo mejor, con el informe de los comisionados y seguramente con la manifestación que han hecho los juristas con respecto al caso. Sí es de ley, por supuesto, que la familia del doctor Rodrigo Hernando Turbay, a través de su madre doña Inés Cote de Turbay está en el pleno derecho de reclamar lo que le corresponda al doctor Turbay y que su familia le señale la ley. Gracias, señor Presidente.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Perfectamente lo dejamos como un informe que ha sido leído en asuntos sustanciados por la Presidencia, no requiere aprobación, no ha sido aprobado, no requerimos aprobarlo.

### El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día:

De conformidad, el señor Secretario procede así:

 $\mathbf{III}_{N_{tr}}$ 

# Proyectos de ley para Segundo Debate

Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara, por la cual se crea el Instituto Politécnico Universitario del Cesar.

Autores: honorables Representantes Luis Mariano Murgas Arzuaga y Mario Antonio Tapias Delgado.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara "por la cual se crea el Instituto Politécnico Universitario del Cesar".

Representantes Ponentes,

Alfonso López Cossio, Jorge Humberto – Mantilla.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara?

# El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene siete artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara?

### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara "por la cual se crea el Instituto Politécnico Universitario del Cesar".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 160 de 1997 Cámara, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 75 de 1997 Cámara, por la cual se reconoce pensión vitalicia a deportistas de alto rendimiento o competencia, discapacitados por accidente en entrenamientos, práctica o competencia deportiva.

Autor: honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.

La proposición con la que termina el informe dice:

Por las anteriores consideraciones me permito solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dése segundo debate al Proyecto de ley 075 de 1997 Cámara, "por la cual se reconoce pensión vitalicia a deportistas de alto rendimiento o competencia, discapacitados por accidente en entrenamientos, práctica o competencia deportiva".

Firma,

Jesús Fernando Checa Mora, Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara.

### El Secretario General manifiesta:

Señor Presidente, para informarle que a cerca de este proyecto, el señor Ministro de Hacienda le dirige una carta, haciéndole unas observaciones al mismo.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Perdóneme, señor Secretario, estos proyectos de ley se inician en Cámara, los estamos aprobando aquí, que los ha estudiado una Comisión y porque van a Senado, las observaciones del Ministro serán incorporadas al texto para que sean revisados en su momento; pienso que es válido para todos los proyectos de ley. Si está presente algún Ministro, escuchamos la preocupación que le asiste al Gobierno. Solicito al señor Secretario se sirva incorporar esas observaciones al expediente.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para

segundo debate del Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara, con las salvedades hechas por el Ministro, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara, se abre la discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene cinco artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara, el señor presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara?

# El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara.

# De conformidad el Secretario General, procede así:

Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara, por la cual se reconoce pensión vitalicia a deportistas de alto rendimiento o competencia, discapacitados por accidente en entrenamientos, práctica o competencia deportiva".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto, de ley número 075 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara?

#### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 075 de 1997 Cámara, señor Presidente.

#### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

La Secretaría incorporará el texto de las observaciones del Gobierno Nacional, antes de enviarlo al Senado de la República.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley. De conformidad, el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara, por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación rural a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos 1538 y 2034 de 1996.

Autor: honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar.

La proposición con la que termina el informe dice:

Dése segundo debate al Proyecto de ley 0049 de 1997 Cámara, que fue aprobado en primer debate en la Comisión Tercera Constitucional Permanente en su sesión del diez de diciembre de 1997, con las modificaciones propuestas que están incorporadas en el articulado que se somete a consideración, cuyo texto se adjunta.

Firman.

Representantes Ponentes Donner and a 1

José Oscar González Grisales, Gabriel Zapata Correa.

-2.32 T

# El señor Secretario General manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, me permito informarle que el señor Ministro de Minas y Energía, quiere hacerles unas observaciones a este proyecto de ley.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Señor Ministro, bienvenido. La idea es que la Mesa Directiva ha incorporado en el Orden del Día de la fecha una serie de proyectos de ley que se han originado en la Cámara, y desde luego van a tener trámite en la siguiente legislatura, que en la medida que el articulado sea perfecto y completo no volverán a Cámara; en la medida en que haya algo que observar volverán a ser debatidos mediante el mecanismo de la conciliación si hubiere necesidad.

Muchos colegas han solicitado a la Mesa Directiva incorporar estos proyectos, se ha trabajado a marcha forzada para su publicación y su inclusión en el Orden del Día; porque es muy incómodo que alguien presente un proyecto de ley y pase la legislatura sin que fuese tenido en cuenta. Entonces, señor Ministro, esto lo acabamos de hacer con el proyecto anterior, si usted desea dejar algunas observaciones bien puede hacerlo, lo anexaremos al acta de la fecha. Si usted desea que la Cámara lo vote en contra nos sometemos a la votación, lo que sí no es posible hoy es aplazarlo, habida cuenta de que posiblemente es la última plenaria. La Secretaría extractará del acta las observaciones que usted haga y las insertará en el expediente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara.

# Intervención del honorable Representante José Oscar González Grisales:

Gracias señor Presidente y honorables colegas. El proyecto de estratificación socioeco-

nómica en el área rural, no es muy complejo, sencillamente la metodología actualmente existente no se ha podido aplicar desde la Ley 142 de 1994, es un proyecto ampliamente concertado, la única diferencia hasta ahora la había manifestado la Directora de Planeación Nacional solamente, y el señor Presidente de la Corporación acaba de hacer una exposición muy clara en el sentido de que estas observaciones de última hora, podrán ser estudiadas en un debate posterior, este proyecto hace tránsito a Senado, en consecuencia rogaría que ustedes me apoyaran porque es importante para los campesinos de Colombia. Gracias, señor Presidente.

# Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Orlando Cabrales:

Quisiera que se deje la constancia de las observaciones que hizo la Director de Planeación Nacional y que también surgen de las últimas modificaciones de los artículos para que en el Senado de la República se tenga presente que como está redactado el Proyecto de ley tiene una grandísima incidencia en unos déficit de subsidios que van a tener que ser subsanados también con aumentos tarifarios en los otros sectores, y que también tiene una exención para todos los inmuebles que estén en los terrenos rurales del país, cuando hay que reconocer que toda la industria, la gran industria se encuentra fuera del casco urbano de los municipios; o sea que se tenga conciencia que lo que se está aprobando aquí va a afectar, va no solamente a ayudar a la parte rural y al campesino, sino que innecesariamente va a eximirlos de pagar la contribución de · solidaridad a los mayores industriales y comerciales del país. Por eso señor Presidente deseo que se haga una revisión completa porque en el Ministerio de Minas no lo pudimos hacer, porque no conocíamos el texto desafortunadamente, me adhiero a las observaciones que hizo la Directora de Planeación y solicito que en el Senado se tenga en cuenta estas observaciones. Muchas gracias Presidente.

# Intervención del honorable Representante Rodrigo Rivera Salazar:

Creo que la observación que hace el señor Ministro, es una observación atendible en principio; corresponde a las modificaciones que se han hecho durante el curso del trámite del proyecto, pero como se lo explicábamos al señor Ministro hace algunos minutos, no hay ninguna objeción para que esas observaciones sean tenidas en cuenta dentro del trámite de este Proyecto de ley en el Senado de la República. Creo que el propósito del Proyecto de ley como lo ha dicho el Representante Oscar González, es el de beneficiar al campesinado de Colombia, al que el actual sistema de estratificación rural está castigando por la calidad de la vivienda, un factor absolutamente desligado de la coyuntura cuando no se tiene en cuenta el nivel de ingresos realmente de cada parcela que es lo que estamos proponiendo en este proyecto de ley. Este proyecto está ampliamente concertado como lo decía el Representante Oscar González, está concertado con los gremios del sector agropecuario, está concertado con el Ministerio

de Agricultura y por supuesto que en el Gobierno donde a veces hay unas voces hacia un lado y otras veces hacia el otro, existen algunas discordantes frente a este proyecto; pero en laparte social del Gobierno, lo que tiene que ver con el Ministerio de Agricultura está claramente defendiendo la filosofía de este proyecto que por lo demás fue aprobado después de un juicioso análisis por la Comisión Tercera de la Cámara. Yo le rogaría a los honorables colegas que le demos trámite a este proyecto, lo aprobemos con la seguridad de que en la mitad del trámite que falta en el Senado estaremos atendiendo observaciones juiciosas para que el proyecto no beneficie a quienes no son sus destinatarios. Este proyecto no es para favorecer a la industria, sino a los campesinos de Colombia. Gracias señor Presidente.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara, se abre su discusión.

### El señor Secretario General manifiesta:

Que el Proyecto en mención contiene catorce artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara.

#### El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara?

# El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara, por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación rural a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos 1538 y 2034 de 1996.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara.

### El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 049 de 1997 Cámara, señor Presidente.

#### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado, por la cual se establecen unos incrementos especiales a las mesadas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Señor ex Ministro del Trabajo y Seguridad Social, doctor Iván Moreno Rojas; señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Eduardo Fernández*.

Señor Presidente, me permito informarle y dejar constancia que se había nombrado una comisión que debía rendir un informe y hasta la fecha no lo ha hecho.

### Intervención del honorable Representante Félix Samuel Ortegón Amaya:

Gracias señor Presidente.

Soy coordinador de ponentes de este proyecto de ley. En la plenaria anterior el doctor Oscar González si no estoy mal, solicitó que el proyecto por el cual se establece un incremento a las mesadas pensionales de ale, nos servidores públicos, se devolviese a la Comisión Séptima de Cámara, pero resulta honorables Representan-. tes que este proyecto fue tramitado con mensaje de urgencia, razón por la cual considero que la proposición hubiese sido en el sentido de devolverlo a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara; aquí le voy a rogar el favor a los juristas que nos ayuden a salir del paso porque de lo contrario este proyecto de ley si no hay sesión mañana se podría hundir, luego la solicitud expresa señor Presidente, honorables Representantes es que se pueda reabrir la discusión sobre la proposición y dejar claridad de que la proposición que aprobó la plenaria fue mal presentada, no por el querer de quien la presentó, sino porque no sabía que este proyecto se había discutido con mensaje de urgencia; y repito honorables Representantes la proposición ha debido decir, devuél vase a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, esa es mi solicitud señor Presidente. Y además para dejar claridad de que yo fui autor del proyecto en Cámara de actualización de pensiones, y algún

Representante está diciendo y lo ha dicho que yo quiero hundir el proyecto, luego es la razón por la cual voy a presentar la proposición que dice así, señor Presidente.

Por la cual se solicita a la honorable Cámara se reabra la discusión, por la cual se solicitó devolver el Proyecto de Ley Actualización de Pensiones a la Comisión Séptima de Cámara ya que ha debido ser a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, por haber tenido mensaje de urgencia el citado proyecto, y las modificaciones por tal razón deberían ser presentadas por las dos comisiones, ya que el proyecto fue aprobado en sesiones conjuntas. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Félix Samuel Ortegón Amaya.

# Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales:

Gracias señor Presidente, ahora hay una observación que había comentado con el doctor Samuel Ortegón el proyecto cambió de título y no se reunieron nuevamente las dos comisiones, cuando ésta es la tercera Plenaria por la que pasa el proyecto, en las dos anteriores se había mencionado que el proyecto es excluyente y una nivelación de pensiones no puede ser excluyente o es para el sector oficial y para el sector privado o es sólo para el sector oficial, o es sólo para el sector privado que los ponentes y el doctor Samuel Ortegón que fue autor en Cámara nos explique esto, pero yo creo que él tiene toda la razón, que el proyecto debió devolverse a las dos comisiones, puesto que se reunieron las dos comisiones de Cámara y Senado para sacar adelante este proyecto, ahí hay un vicio de procedimiento se devolvió solamente a la Comisión de Cámara y entiendo que la Comisión que debía haberse reunido hoy no se reunió. Gracias Presidente.

### Intervención del honorable Representante Félix Samuel Ortegón Amaya:

El proyecto como fue presentado por el Gobierno es como aparece hoy en la Gaceta, pero los ponentes de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara cambiamos el título y cambiamos también el contenido del proyecto, el proyecto como viene hoy es totalmente diferente a como dice hoy en la Gaceta, honorable Representante Martha Luna y además, señores Representantes está el proyecto definitivo que acepta el Ministerio de Hacienda, lo tengo en mis manos, quiero explicarle y es muy importante, porque es un proyecto en el cual están a la expectativa miles de pensionados que viven en condiciones infrahumanas, el acuerdo que se hizo con el Ministerio de Hacienda es que nos aceptaban la ponencia, como se presentó por los ponentes y aprobado por las Comisiones, pero que en la Plenaria se le pueden hacer los ajustes al proyecto y el señor Ministro de Hacienda le envía una carta al Presidente de la Comisión Séptima del Senado y a los ponentes diciéndonos: el texto que aprueba el Gobierno, el texto que avala, el texto que en definitiva sería el proyecto de actualización de pensiones señor Presidente, que lo tengo acá y si reconsideramos la proposición me permitiría leerlo para ponerlo a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara. Gracias señor Presidente.

Aclaro lo anterior:

En la sesión en que el Representante solicitó que se devolviese el proyecto a las Comisiones Séptimas de Cámara seguramente por falta de información la solicitud consistía en que se volviera a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara por haberse tramitado el proyecto con mensaje de urgencia, y obviamente estudiarlo las dos comisiones. Lo que dice la doctora Martha Luna es que hubo falla, entonces en la devolución del proyecto a la Cámara, lo que yo solicito a los honorables Representantes y al solicitarlo los juristas que nos ilustren si hay razón o no, si tenemos razón de que el proyecto al devolverlo le estaríamos cambiando el trámite y que hoy reconsideráramos esa proposición, y si la Cámara en su sabiduría acepta o analiza que tengo razón en lo que digo le solicitaría, que hoy le demos el segundo debate al proyecto que es el que presenta el Gobierno, el que avala el Gobierno; es decir que hay modificaciones a la Ponencia que nosotros rendimos en la sesión anterior, entonces queda claro señor Presidente que analicemos con los juristas hoy, que la proposición presentada no viola el trámite del proyecto, para solicitarle entonces que analicemos, si se viola el trámite le demos el segundo debate hoy al proyecto, de lo contrario señor Presidente y honorables Representantes tendríamos que para salvar este proyecto hacer la sesión plenaria en el día de mañana, señor Presidente.

# Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Señor Presidente, sobre este proyecto de ley de acuerdo con la intervención, que le hemos escuchado al honorable Representante doctor Samuel Ortegón no está clara, yo quiero solicitarle a la Mesa Directiva a efecto de esclarecer el trámite de este proyecto de ley que designe una Subcomisión inmediatamente, para que rinda dentro de la presente sesión el informe y poder avocar este mismo proyecto más adelante, continuemos con el Orden del Día, señor Presidente, mientras la subcomisión que vo estoy solicitándole a su señoría nos puede hacer claridad con el doctor Samuel Ortegón a efectos de que no se vaya a hundir el proyecto. Necesitamos es claridad jurídica y sobre todo que haya también una claridad en el trámite formal del proyecto para que no vaya a tener vicios en el trámite del mismo. Gracias señor Presidente.

# Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio, para una moción de procedimiento:

Gracias señor Presidente, es que aquí lo único que está pidiendo el doctor Samuel Ortegón es que se retrotraiga la discusión a la Plenaria, para eso tiene que haber una proposición, aquífue aprobada una proposición donde se solicitó

que se devolviera el proyecto a las Comisiones, entonces la única manera que vuelva a la Plenaria, es presentando una proposición nueva donde se solicite que el proyecto sea traído a las Plenarias, eso es todo por orden de procedimiento Presidente, ahí no hay ninguna otra diferencia, mientras no exista la proposición no se puede discutir el proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Indudablemente acogemos la propuesta del honorable Representante doctor Alonso Acosta y se nombra la subcomisión para efecto de que nos rinda un informe lo más pronto posible, nombramos a la doctora Martha Luna, al doctor Samuel Ortegón, al doctor Jorge Olaya para que nos dé los informes en esta misma sesión sobre la viabilidad del proyecto.

### Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Olaya Lucena:

Gracias señor Presidente, es que la situación es muy sencilla, la misma Secretaría ha dicho que no hay un informe de la Comisión y por lo tanto ese proyecto no se puede tramitar así; porque aquí se aprobó una proposición diciendo que se devolviera a la Comisión Séptima de la Cámara, aquí hay un error posiblemente, pero mientras no exista ese informe de Comisión ¿cómo aprobamos ese proyecto?, esa es la situación.

# Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales:

Solamente para una cosa sencilla sobre lo que acaba de decir el doctor Jorge Olaya, no hay un informe de la Comisión, fuera de eso, el doctor Samuel Ortegón dice que hay dos proyectos, uno el que hay en la Gaceta y otro el que estudiaron las comisiones, entonces cuál vamos a aprobar, si no hay informe de Comisión y no hay definición sobre el texto del proyecto no podemos aprobar nada, hay dos proyectos, uno el que estudiaron las dos Comisiones y otro que es una sustitutiva, entonces qué vamos a aprobar.

Los pensionados de Colombia están a la expectativa de esta ley, pero no podemos cometer errores que vayan a retrasar mucho más la protección a los pensionados de Colombia, sean de la Rama Oficial, o de la Rama Privada, eso es lo que tiene que definir el proyecto, y hay dos textos, ¿cuál vamos a aprobar?

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

La Presidente sugiere que habiéndose nombrado la Comisión, que sea ésta la que rinda el informe en la misma sesión del día de hoy.

### Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente, es que este proyecto que me parece muy importante, no sé si exista o no la decisión política por parte del Congreso Nacional para aprobarlo. La anterior situación en la plenaria se consideró la necesidad que el proyecto fuese devuelto a la Comisión Séptima de la Cámara con el fin de definir si era posible conseguir la unificación de la nivelación para todos los sectores, se oyó a los representantes del Ministerio de Hacienda y el Gobierno que tenía que dar el aval para este proyecto, insistió en que sólo el Gobierno se comprometía que a partir del 1º de enero de 1999 avalaba el proyecto en lo referente a los empleados nacionales, por eso ahora, vuelve a plenaria para que sea considerado y la Cámara considera así aprobado el proyecto, señor Presidente.

Segundo yo no sé por qué tenga que ser analizado nuevamente por las dos Comisiones tanto de Senado como Cámara, porque individualmente la plenaria del Senado puede haber aprobado el proyecto sin hacerlo devolver a la Comisión tal como lo decidio la Cámara de Representantes, si la Camara de Representantes le hace una modificación al proyecto en la plenaria lo que tendría que existir sería una conciliación, si el proyecto es aprobado tal como fue aprobado en comisiones, no tendría ningún problema, pero primero, no considero que el proyecto tenga que devolverse a las dos Comisiones de Senado y Cámara y segundo, el análisis fue hecho en la Comisión Séptima, se oyó al Ministerio, el Ministerio solamente avaló la liberación del orden nacional y por eso vuelve a la plenaria de la Cámara. Señor Presidente, muchas gracias.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Esperamos entonces el informe que rendirá la subcomisión que se nombró hace un momento, entre tanto continuamos con el orden del día.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara, por la cual se honra a una ilustre institución de la Rama Judicial - Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga.

Autores: honorable Representante Nelson Néstor Cuéllar Mejía.

La proposición con la que termina el informe dice:

Por todas las anteriores consideraciones es claro que el congreso debe brindar un reconocimiento a lo que ha sido administración de justicia en el Tribunal Superior del municipio de Buga que ha venido ofreciendo con brillo y pulcritud durante tantos años. Por tanto solicitó de manera especial a los honorables Representantes, se dé segundo debate al Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara, "por la cual se honra a una ilustre institución de la Rama Judicial - Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga".

Clímaco Arbeláez Matios, Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara, señor Presidente.

### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyectó de ley número 043 de 1997 Cámara, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene cinco artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara?

#### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara, "por la cual se honra a una ilustre institución de la Rama Judicial - Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara?

#### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del proyecto de ley número 043 de 1997 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario procede

Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara, por medio del acual se rinde homenaje a la memoria del poeta Aurelio Arturo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable representante *Eduardo Enríquez Maya*.

La proposición con la que termina el informe dice:

En mi sentir nada más loable y gratificante, que proponer a la honorable Cámara de Representantes se dé segundo debate al Proyecto de ley de la referencia.

> Franco Salazar Buchelli, Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponéncia del Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara, el señor Presiden e pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara, señor Presidente.

### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene cuatro artículos.

Cerrada la discusión del artículo del Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el artículado del Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara?

### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara, "por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del poeta Aurelio Arturo y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del proyecto de ley número 090 de 1997 Cámara, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

Autor: Honorable Representante Gabriel Zapata Correa.

La proposición con la que termina el informe dice:

Dése segundo debate al proyecto de ley 022 de 1997, "por la cual se adiciona el artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

Firma,

Inés Gómez de Vargas, Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 022 1997 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene dos artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta: Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara?

### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara.

De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara, "por la cual se adiciona el artículo 33 de la Ley 100 de 1993".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara?

#### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 022 de 1997 Cámara, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley.

# De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara, por la cual se expiden normas encaminadas a reglamentar el trabajo de los actores, artistas y compañías extranjeras que se contraten para trabajar temporalmente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano.

La proposición con la que termina el informe dice:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara, "por la cual se expiden normas encaminadas a reglamentar el trabajo de los actores, artistas y compañías extranjeras que se contraten para trabajar temporalmente en Colombia y se dictan otras disposiciones", con las modificaciones y adiciones contenidas en la presente ponencia.

Firma,

Yaneth Cecilia Suárez Caballero, Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara.

#### El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara?

### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termise na el informe de ponencia del Proyécto de ley número 062 de 1997 Cámara, señor Presidente.

# Elseñor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara, se abre su discusión.

#### El señor Secretario General manifiesta:

Que el Proyecto en mención contiene nueve artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara.

### El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara?

#### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 062 de 1997. Cámara, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara, "por la cual se expiden normas encaminadas a reglamentar el trabajo de los actores, artistas y compañías extranjeras que se contraten para trabajar temporalmente en Colombia y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara.

#### El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 062 de 1997 Cámara, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyécto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

# Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo:

Presidente, con su venía quisiera si el ponente nos puede dar ilustración sobre lo siguiente:

En otros países por ejemplo como en México, se hacen concursos abiertos de personal, para contratar obras públicas o explotaciones mineras o petroleras, ningún colombiano tiene derecho, ni ningún extranjero tiene derecho a ser contratado por esas compañías mexicanas por ejemplo. Quisiéramos saber en qué términos de referencia está esta ley para ver si por lo menos los colombianos tienen igualdad de condiciones a los extranjeros o no.

Hemos visto aquí por ejemplo el contrato con ICA de México, donde los colombianos tuvieron pocas oportunidades y ni siquiera las sesiones de contratos se pudieron hacer con los mismos, y creemos que con esta clase de leyes de pronto podríamos perjudicar los profesionales colombianos, como la industria colombiana; en fin, entonces simplemente para conocer un poquito del mismo, porque repito en México por ejemplo, le dan permiso a los extranjeros para poder contratarse en las compañías que funcionan en ese país, inclusive señor Presidente sería bueno que el señor Embajador de México le explicara qué clase de cogarantías tienen los colombianos en ese país, cuando aquí, repito sí le damos toda clase de gabelas a los extranjeros al contratar; gabelas en el sentido de que le damos muchas oportunidades, inclusive sobre los mismos profesionales colombianos. Presidente, entonces quisierà simplemente que nos diera esos términos de referencia para ilustración de esta Corporación.

# Intervención del honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano:

Con mucho gusto señor Presidente, haciendo la aclaración de que el Proyecto ya fue votado y aprobado, de manera que es extemporánea la observación del doctor Jaime Casabianca, sin embargo si el señor Presidente lo considera conveniente, yo con mucho gusto le explico algunas de las normas a pesar de que ya el Proyecto quedó aprobado y se cerró la votación y se cerró la discusión, de manera que el señor Presidente dirá qué hacemos en este caso.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Honorable Representante es claro que el Proyecto de ley ha sido aprobado, le estoy solicitando el favor de que ilustre muy brevemente al Representante Jaime Casabianca Perdomo

# Intervención del honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano:

Sí señor, con mucho gusto. Doctor Casabianca; sus inquietudes son muy lógicas, y son muy razonables. Los artistas colombianos han sido maltratados toda la vida, lo digo con mucha autoridad, porque antes de ser Parlamentario fui actor de cine, de teatro y de tel evisión y tuve que sufrir todos los azotes de esas legislaciones que en nada favorecen a nuestros colombianos.

En México que es el ejemplo que trae el doctor Casabianca, existe un sindicato absolutamente poderoso y casi que omnipotente del cual fue su Presidente hace muchos años, pero que dejó muchas historias, el famoso actor Jorge Negrete. De la actuación de Jorge Negrete cuando fue Presidente de la Asociación de Actores Mexicanos, quedó mucha jurisprudencia, llamémoslo así por ponerle alguna palabra a las normas que enmarcaron toda esta legislación. De todo eso, se tomó un poco, como también de otras legislaciones de sindicatos de artistas de diferentes países, y se presentó este proyecto de ley, que mejora muchísimo la situación del

artista colombiano en algunos aspectos, yo le voy a mencionar unos pocos. Que cuando se contraten artistas extranjeros dirá la ley, cuando sea aprobada, sean artistas de verdad, de calidad, que brinden un espectáculo bueno, porque se ha visto muchas veces que los artistas extranjeros son malos, pero como son extranjeros, entonces pasan a ocupar el lugar de los artistas colombianos quitándoles la oportunidad a estos últimos. Hay un problema que se ha presentado siempre con los artistas extranjeros y es que los contratos se hacen verbales, cualquier empresario se trae por acá a Vicente Fernández, bueno Vicente Fernández no porque ya es un artista demasiado conocido y eso se haría pues sería un escándalo verbalmente, pero sí muchos actores que llegan a Colombia, muchos artistas hacen contratos verbales, y de eso no queda constancia en ninguna parte, no pagan impuestos, desplazan al artista colombiano, pero en cambio no presentan las cosas que deben presentar como cualquier otro artista.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

# De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado, por la cual se establece el programa especial de prevención, protección y atención de la mujer embarazada, en neonato y el niño afectado con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA.

Autor: honorable Senador Yimmy Chamorro Cruz.

La proposición con la que termina el informe dice:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado, "por la cual se establece el programa especial de prevención y protección y atención de la mujer embarazada, en neonato y el niño afectado con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA.

Firma,

Nelson Néstor Cuéllar Mejía, Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene cinco artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado, "por la cual se establece el programa especial de prevención, protección y atención de la mujer embarazada, en neonato y el niño afectado con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 304 de 1997 Cámara, 058 de 1996 Senado, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

# De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre asistencia de la niñez entre la República de Colombia y la República de Chile, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 16 de julio de 1991.

Autores: señora Ministra de Salud Pública, doctora *María Teresa Forero de Saade;* señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*.

La proposición con la que termina el informe dice:

Con todas las consideraciones que anteceden, es tanpalmaria la cooperación entre ambos países que permite el fortalecimiento y enriquecimiento de los lazos que los une, por ello solicito a los honorables Representantes se dé segundo debate al Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre asistencia de la niñez entre la República de Colombia y la República de Chile, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 16 de julio de 1991".

# Rafael Quintero García, Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina, el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 108 de 1997 Camara, 219 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado, "por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre asistencia de la niñez entre la República de Colombia y la República, de Chile, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 16 de julio de 1991".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 108 de 1997 Cámara, 219 de 1997 Senado, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

# De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio de asistencia judicial mutua en materia penal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, hecho en la ciudad de París el 21 de marzo de 1997.

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez* y señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Almabeatriz Rengifo López*.

La proposición con la que termina el informe dice:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado, "por medio de la cual se aprueba el convenio de asistencia judicial mutua en materia penal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, hecho en la ciudad de París el 21 de marzo de 1997".

#### Guillermo Martinezguerra Zambrano,

### Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado?

# BEESecretario General dice: 100 2010 30

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado.

# El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado, "por medio de la cual se aprueba el convenio de asistencia judicial mutua en materia penal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, hecho en la ciudad de París el 21 de marzo de 1997".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado?

# El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 150 de 1997 Cámara, 014 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

# De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba—la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados—, hecha en Ginebra el 10 de octubre de 1980, y sus cuatro protocolos:

**Protocolo I.** Sobre fragmentos no localizables, adoptado el 10 de octubre de 1980 con la Convención.

**Protocolo II.** Sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas, trampa y otros artefactos, enmendado el 3 de mayo de 1996 en Ginebra.

**Protocolo III.** Sobre prohibiciones y restricciones de empleo de armas incendiarias, adoptado el 10 de octubre de 1990 con la Convención.

**Protocolo adicional.** Considerado como el IV sobre armas láser cegadoras, aprobado en Viena el 13 de octubre de 1995.

Autores: ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía* y señor Ministro del Medio Ambiente, doctor *Eduardo Verano de La Rosa*, y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Gilberto Echeverry Correa*.

La proposición con que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos, dése segundo debate al Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado, "por medio de la cual se aprueba la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, hecha en Ginebra el 10 de octubre de 1980, y sus cuatro protocolos:

**Protocolo I.** Sobre fragmentos no localizables, adoptado el 10 de octubre de 1980 con la Convención.

**Protocolo II.** Sobre prohibiciones o restricciones de empleo de minas, armas, trampa y otros artefactos, enmendado el 3 de mayo de 1996 en Ginebra.

**Protocolo III.** Sobre prohibiciones y restricciones del empleo de armas incendiarias, adoptado el 10 de octubre de 1990 con la Convención.

**Protocolo adicional.** Considerado como el IV sobre armas láser cegadoras, aprobado en Viena el 13 de octubre de 1995.

Guillermo Martinezguerra Zambrano,

Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión, de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado de Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al Título del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado, "por medio de la cual se aprueba la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, hecha en Ginebra el 10 de octubre de 1980, y sus cuatro protocolos:

**Protocolo I.** Sobre fragmentos no localizables, adoptado el 10 de octubre de 1980 con la Convención.

**Protocolo II.** Sobre prohibiciones o restricciones de empleo de minas, armas, trampa y otros artefactos, enmendado el 3 de mayo de 1996 en Ginebra.

**Protocolo III.** Sobre prohibiciones y restricciones de empleo de armas incendiarias, adoptado el 10 de octubre de 1990 con la Convención.

**Protocolo adicional.** Considerado como el IV sobre armas láser cegadoras, aprobado en Viena el 13 de octubre de 1995.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado?

#### **El señor Secretario General responde:**

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 178 de 1997 Cámara, 34 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### Pregunta el señor Presidente: ---

Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

# De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", suscrita en La Haya el 5 de octubre de 1961

Autores: señora ex Ministra de Relaciones Exteriores *María Emma Mejía Vélez* y ex Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Carlos Eduardo Medellín B*.

La proposición con que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley 125 de 1996 Senado y 327 de 1997 Cámara, "por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, suscrito en La Haya el 5 de octubre de 1961.

Agustín Hernando Valencia Mosquera, Representante ponente.

La presidencia abre la discusión, de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado.

#### El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 327 de 1996 Cámara, 125 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado?

### El señor Secretarió General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado, "por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la abólición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", suscrita en La Haya el 5 de octubre de 1961.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 327 de 1997 Cámara, 125 de 1996 Senado, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara, por la cual el Gobierno Nacional adjudica un inmueble con destino a la casa sede de los veteranos de guerra de Corea y el conflicto militares con el Perú y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Guillermo Martinezguerra Zambrano.

La proposición con que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara, "por la cual el Gobierno Nacional adjudica un inmueble con destino a la casa sede de los veteranos de guerra de Corea y el conflicto militar con el Perú" y se dictan otras disposiciones.

Ciro Alfonso Crispín L. Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión, de la proposición con que termina el informe de ponencia

del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con lo que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara, se abre la discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene once artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara?

#### El señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara, "por la cual el Gobierno Nacional adjudica un inmueble con destino a la casa sede de los veteranos de guerra de Corea y el conflicto militar con el Perú" y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara?

#### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 114 de 1997 Cámara, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

### El señor Secretario anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario procede así:

Cámara, por la cual la Nación se vincula al centenario de la creación de la Aldea –La Pradera-hoy municipio de Pradera y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Zoraida Zamorano Lozano.

La proposición con que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara, por la cual la Nación se vincula al centenario de la creación de la aldea –La Pradera–, hoy municipio de Pradera" y se dictan otras disposiciones.

Gustavo Cataño Morales,

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta:

ponencia del Proyecto de ley número 244 de

Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara?

### El Secretario General dice:

1996 Cámara.

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara, señor Presidente.

### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara, se abre la discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene cinco artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta:

Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara?

### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara, "por la cual la Nación se vincula al centenario de la creación de la aldea –La Pradera–, hoy municipio de Pradera" y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 244 de 1996 Cámara, señor Presidente.

#### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

# De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario del honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, departamento del Valle.

Autor: honorable Representante Rafael Quintero García.

La proposición con que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario del honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, departamento del Valle.

Firma,

Gustavo Cataño Morales, Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara, señor Presidente.

### El señor Presidente dice:

· En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara, se abre su discusión.

#### El señor Secretario General manifiesta:

Que el Proyecto en mención contiene cuatro artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara?

#### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario del honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, departamento del Valle.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 105 de 1997 Cámara, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario General, procede así:

Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado, por medio de la cual se reconoce el ejercicio de las profesiones que se desarrollan en el marco de las Relaciones Internacionales.

Autor: Honorable Senador *Carlos Albornoz Guerrero*.

La proposición con que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado, por medio de la cual se reconoce el ejercicio de las profesionales que se desarrollan en el marco de las Relaciones Internacionales.

Pedro Welson Pardo Rodríguez, Lázaro Calderón Garrido, Representantes ponentes.

La Presidencia abre la discusión, de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado, señor Presidente.

### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el Proyecto en mención contiene siete artículos.

# Intervención del honorable Representante Ciro Crispín Landínez:

Sí señor presidente. Es en el artículo sexto. Dice: Los demás temas relacionados con la materia objeto de esta ley que no hayan sido contemplados en las presentes normas serán reglamentadas por el Gobierno Nacional, por medio del Consejo Nacional de Profesionales en Relaciones Internacionales.

Para suprimirle, "por medio del Consejo Nacional de Profesionales en relaciones internacionales". Porque el Gobierno Nacional, nosotros estamos delegando aquí lo que le corresponde al Gobierno Nacional, debe ser reglamentado por el Gobierno Nacional. Hasta ahí queda completo.

### Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

En ningún momento y por ninguna circunstancia este artículo es inconstitucional, porque si vemos el artículado y miramos el artículo segundo, nosotros proponemos que se cree el Consejo Nacional y en cabeza del Consejo Nacional está el Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores y lógicamente que el Ministerio de Educación que es el que va reglamentar, está facultado por el Presidente de la República. Entonces no considero que en ningún momento este artículo sea reformado. Gracias señor Presidente.

# Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales:

El Consejo Profesional no se ha creado, lo está creando la ley en su artículo segundo, luego el artículo quinto que propone el doctor Crispín Villazón debe ser como lo propone él, no existe el Consejo Profesional, apenas se va a crear, luego el artículo quinto debe quedar como lo propone el honorable Representante Ciro Crispín.

# Dirección de la Sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Antes de darle la palabra nuevamente al Representante Pedro Nelson, por favor me presenta una proposición por escrito como lo exige el reglamento honorable Representante Ciro Crispín, diciendo qué desea usted suprimir y ya pasamos a resolverlo.

# Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. No estamos discutiendo el artículo quinto, como primera medida, estamos discutiendo el artículo sexto y acepto la proposición del honorable Representante que suprimamos la parte que dice en el artículo seis: "por medio del Consejo Nacional de las Profesiones en Relaciones Internacionales", estoy de acuerdo con esa propuesta que hace el honorable Representante. Gracias.

Cerrada la discusión del articulado con la proposición supresiva que hará llegar en un momento a la Secretaría el honorable Representante Ciro Crispín Landinez del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 306 de 1996 Cámara, 68 de 1996 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado, por medio de la cual se reconoce el ejercicio de las profesiones que se desarrollan en el marco de las Relaciones Internacionales.

El señor Presidente, abre la discusión del título del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado, El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado?

# El señor Secretario General, responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 306 de 1997 Cámara, 68 de 1996 Senado, señor Presidente.

#### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el Proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

# El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley.

# De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba la-enmienda al artículo 8º de la

Convención Internacional de 1966 sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial-, adoptado en New York el 15 de enero de 1992.

Autora: Señora ex ministra de Relaciones Exteriores *María Emma Mejía Vélez*.

La proposición con que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 225 de 1996, Cámara 114 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba la -enmienda al artículo 8º de la Convención Internacional de 1966 sobre la eliminación de todas las formas de disciminación racial-, adoptada en New York el 15 de enero de 1992.

# Agustín Hernando Valencia Mosquera, Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión, de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado?

### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el Proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorable Representantes el articulado del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado?

# El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

**El señor Presidente,** solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba la -enmienda al artículo 8º de la Convención Internacional de 1966 sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial-, adoptada en New York el 15 de enero de 1992.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado?

# El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 225 de 1996 Cámara, 114 de 1996 Senado, señor Presidente.

#### Pregunta el Señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el Proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente Proyecto de ley.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la descertificación en los países afectados por sequía grave, o descertificación en particular Africa, hecho en París el 17 de junio de 1994.

Autora: *María Emma Mejia Vélez*, exministra de Relaciones Exteriores.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado, por la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la descertificación en los países afectados por sequia grave, o descertificación en particular Africa, hecho en París el 17 de junio de 1994.

# Agustín Hernando Valencia Mosquera, Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado, Señor Presidente.

# El señor Presidente dice: 13 884

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado, se abre su discusión.

of ship

El señor Secretario General, manifiesta que el Proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley de 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario General dar lectura al Título del Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado.

De conformidad el Señor Secretario procede así:

Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la descertificación en los países afectados por sequía grave, o descertificación en particular Africa, hecho en París el 17 de junio de 1994.

El señor Presidente, abre la discusión del título del Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 175 de 1997 Cámara, 29 de 1997 Senado, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el Señor Secretario procede así

Proyecto de ley número 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre asistencia legal y cooperación judicial mutua entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá, hecho en la ciudad de Panamá, el 19 de noviembre de 1993.

Autoras: María Emma Mejta Vélez, ex ministra de Relaciones Exteriores y Almabeatriz Rengifo López, señora Ministra de Justicia y del Derecho.

La proposición con que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al **Proyecto de ley número 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997. Senado,** por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre asistencia legal y cooperación judicial mutua entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá, hecho en la ciudad de Panamá, el 19 de noviembre de 1993.

Benjamín Higuita Rivera.
Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado.

que termina el informe de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado, el Señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado, Señor Presidente.

#### El Señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado, se abre su discusión.

**El Señor Secretario General manifiesta**, que el Proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado?

El Señor Secretario General responde: Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado, por los honorables Representantes asistentes, Señor Presidente.

El Señor Presidente, solicita al Señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado.

De conformidad el Secretario General procede así: Proyecto de ley número 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre asistencia legal y cooperación judicial mutua entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Panamá, hecho en la ciudad de Panamá, el 19 de noviembre de 1993.

El Señor Presidente, abre la discusión del Título del Proyecto de ley 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado,

el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado.

#### El Señor Secretario General responde:

Es aprobado el Título del Proyecto de ley 148 de 1997 Cámara, 12 de 1997 Senado, Señor Presidente.

#### Pregunta el Señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el Proyecto de Ley aprobado se convierta en Ley de la República?

### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El Señor Presidente de la Corporación, solicita al Señor Secretario General dar lectura al Siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el Señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 22 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Judicial en materia penal entre la República de Colombia y el Reino de España, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 29 de mayo de 1997.

Autoras: *María Emma Mejía Vélez*, ex ministra de Relaciones Exteriores y *Almabeatriz Rengifo López*, señora Ministra de Justicia y del Derecho.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 22 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Judicial en materia Penal entre la República de Colombia y el Reino de España, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 29 de mayo de 1997.

Benjamín Higuita Rivera, Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 22 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 168 de 1997 Cámara, 22 de 1997 Senado.

# El Señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley 168 de 1997 Cámara 22 de 1997 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General, manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado?

#### El Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado.

De conformidad el Señor Secretario procede así:

Proyecto de ley 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Judicial Penal entre la República de Colombia y el Reino de España, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 29 de mayo de 1997.

El señor Presidente, abre la discusión del título del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 168 de 1997 Cámara, 022 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

# El señor Secretario General, anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Judicial en materia Penal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Paraguay, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 31 de julio de 1997.

Autoras: *María Emma Mejía Vélez*, ex ministra de Relaciones Exteriores y *Almabeatriz Rengifo López*, señora Ministra de Justicia y del Derecho.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Judicial en materia Penal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Paraguay, hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 31 de julio de 1997.

Tomás Caicedo Huerto, Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado, el Señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe de Proyecto de ley 186 de 1997 Cámara 90 de 1997 Senado?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General, manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor presidente, solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado.

De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Judicial en materia penal entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Paraguay, Hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 31 de julio de 1997.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿aprueban los honorables Representantes el título del Proyec-

to de ley 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado.

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 186 de 1997 Cámara, 90 de 1997 Senado, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para disponer la acuñación en el país o en el exterior de moneda metálica de curso legal con el fin de conmemorar el cincuentenario de la OEA, así como para establecer sus aleaciones y determinar sus características.

Autores: Señor ex ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*, y ex ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Emma Mejía Vélez*.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para disponer la acuñación en el país o en exterior de moneda metálica de curso legal con el fin de conmemorar el cincuentenario de la OEA, así como para establecer sus aleaciones y determinar sus características.

Tomás Caicedo Huerto, Representante ponente.

La Presidencia abre discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General, manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueba la Cámara el articulado del Proyecto de ley 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado.

De conformidad el Secretario General procede así: " an sana a la la dom.

Proyecto de ley número 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para disponer la acuñación en el país o en el exterior de moneda metálica de curso legal con el fin de conmemorar el cincuentenario de la OEA., así como para establecer sus aleaciones y determinar sus características.

El señor Presidente abre la discusión del Proyecto de ley 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado, el señor Présidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997

#### El señor Secrétário General responde:

Es aprobado el título del proyecto de ley 192 de 1997 Cámara, 146 de 1997 Senado, señor Presidente.

# Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica, firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de 1994.

Autora: ex ministra de Relaciones Exteriores doctora María Emma Mejía Vélez.

La proposición con que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 183 de 1997

Cámara, 86 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica, firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de 1994.

> Octavio Jaramillo Zuluaga, Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la propo-

sición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Sénado?

### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General, manifiesta que el Proyecto en mención contiene tres

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Senado el señor Presidente pregunta: ¿Aprueba la Cámara el articulado del Proyecto de ley 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura altítulo del Proyecto de ley 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica, firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de 1994.

El señor Presidente abre la discusión del Proyecto de ley número 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Senado?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 183 de 1997 Cámara, 86 de 1997 Senado, señor Presidente.

# Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995.

Autora: exministrade Relaciones Exteriores doctora María Emma Mejía Vélez.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995.

> Ricardo Guarnizo Morales. Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado, señor Presidente.

### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General, manifiesta que el Proyecto en mención contiene tres

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado el señor Presidente pregunta: ¿Aprueba la Cámara el articulado del Proyecto de ley 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Colombia, suscrito en la ciudad de Santa Feê de Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995.

El señor Presidente abre la discusión del Proyecto de ley número 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 170 de 1997 Cámara, 24 de 1997 Senado, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

# El señor Secretario General anuncia:

Así lo guieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de menores, hecho en México, D. F., el 18 de marzo de 1994.

Autora: ex ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Emma Mejía Vélez*.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de menores, hecho en México, D. F., el 18 de marzo de 1994.

Nubia Rosa Brand Herrera,

Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia

del Proyecto de ley número 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General contesta:

Ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado.

#### El señor Presidente dice:

Efficiensideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General, manifiesta que el Proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado el señor Presidente pregunta: ¿Aprueba la Cámara el articulado del Proyecto de ley 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Tráfico de menores, hecho en México, D. F., el 178 de marzo de 1994.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 184 de 1997 Cámara, 87 de 1997 Senado, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

# El señor Secretario General anuncia:

ub of

Así lo quieren señor Presidente.

El señor: Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

# De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba al Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero, hecho en New York, el 20 de junio de 1956.

Autora: ex ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Emma Mejía Vélez*.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la obtenzión de alimentos en el extranjero, hecho en New York, el 20 de junio de 1956.

Nubia Rosa Brand Herrera, Representante ponente.

La Presidencia abre discusión de la proposición con la termina el informe de ponencia del proyecto deley número 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado, el señor presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la Proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado?

#### El Secretario General contesta:

Ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado, señor Presidente

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General, manifiesta que el Proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado el señor Presidente pregunta: ¿Aprueba la Cámara el articulado del Proyecto de ley 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado.

De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero, hecho en New York, el 20 de junio de 1956.

El señor Presidente abre la discusión del Proyecto de ley número 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 185 de 1997 Cámara, 88 de 1997 Senado, señor Presidente.

# Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

# El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984, y el Reglamento del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes.

Autores: ex ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Emma Mejía Vélez* y señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor *Orlando José Cabrales*.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984, y el Reglamento del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con laque termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General, manifiesta que el Proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado el señor Presidente pregunta: ¿Apruebala Cámara el articulado del Proyecto de ley 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984, y el Reglamento del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 153 de 1997 Cámara, 28 de 1997 Senado, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado, por medio de la cual se honra la memoria, la obra política y de gobierno del ex presidente Misael Pastrana Borrero. Autores: Honorables Senadores Efraín Cepeda, Jorge Hernández y Gustavo Galvis Hernández.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado, por medio de la cual se honra la memoria, la obra política y de gobierno del ex presidente Misael Pastrana Borrero.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave,

Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado.

# Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero:

Yo estoy de acuerdo con el proyecto en lo que tiene que ver con la memoria del doctor Misael Pastrana Borrero, pero no he estado de acuerdo nunca con su obra de Gobierno.

En consecuencia quiero dejar constancia que apruebo el proyecto, pero no estoy de acuerdo con la parte que hace referencia a su obra de Gobierno; porque fuimos contradictores, hemos criticado el Gobierno del doctor Misael Pastrana Borrero, no quiero entrar en detalles de lo que fue el Gobierno Pastrana, pero sí quiero dejar esa constancia porque de todas maneras, señor Presidente, estos proyectos más adelante tienen alguna transcendencia de tipo político. Muchas gracias.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado?

### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado, señor Presidente.

# Dirección de la Sesión por el Presidente de la Corporación:

Se dejará constancia de la observación de la Representante Yaneth Suárez Caballero.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General, manifiesta que el Proyecto en mención contiene ocho artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado el señor Presidente pregunta: ¿Aprueba la Cámara el articulado del Proyecto de ley 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado?

# El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado, por medio de la cual se honra la memoria, la obra política y de Gobierno del ex presidente Misael Pastrana Borrero.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 180 de 1997 Cámara, 56 de 1997 Senado, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el gobierno de Jamaica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de 1994.

Autora: ex ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Emma Mejía Vélez*.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba, el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el gobierno de Jamaica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de 1994.

Clímaco Árbeláez Matios,

Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que terminael informe de ponencia del Proyecto de ley 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado?

### El Secretario General expresa:

Ha sido aprobada la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta ¿Aprueba la Cámara el articulado del Proyecto de ley 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de cooperación turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de 1994.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 173 de 1997 Cámara, 27 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado se convierta en leý de la República?

### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura sale siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario procede

Proyecto de ley 191 de 1997 Camara, 125 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, hecho en Ginebra el 26 de enero de 1994

Autores: ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez* y el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor *Eduardo Verano de La Rosa*.

La proposición con que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, hecho en Ginebra el 26 de enero de 1994 appurada a remedia a consecuencia.

Talente de la compaction de la Clímaco Arbeláez Matios,

'Representante ponente'.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el infonne de ponencia del Proyecto de ley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado?

# El Secretario General, anuncia:

Ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueba la Cámara el articulado del Proyecto de ley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado?

# El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

Elseñor Presidente solicita alseñor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, hecho en Ginebra el 26 de enero de 1994.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto deley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado?

# El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 191 de 1997 Cámara, 125 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

# De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias, hecha en Montevideo el 15 de julio de 1989.

Autora: ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias, hecha en Montevideo el 15 de julio de 1989.

Pedro Nelson Pardo Rodríguez,

Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado?

#### El Secretario General, dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta ¿Aprueba la Cámara el articulado del Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias, hecha en Montevideo el 15 de julio de 1989.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 182 de 1997 Cámara, 85 de 1997 Senado, señor Presidente

#### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

# De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre mutua asistencia en materia penal, hecho en Londres el 11 de febrero de 1997.

Autoras: ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez* y señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Almabeatriz Rengifio López*.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre mutua asistencia en materia penal, hecho en Londres el 111 de febrero de 1997.

Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante ponente. La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado, anuncia que va a cerrarse, cierra la discusión y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado?

### El Secretario General, dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueba la Cámara el articulado del Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre mutua asistencia en materia penal, hecho en Londres el 11 de febrero de 1997.

El señor Presidente abre la discusión del Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 149 de 1997 Cámara, 13 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

# El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley. De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y la Federación de Rusia, hecho en Cartagena el 18 de octubre de 1995.

Autores: ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez y* señor Ministro de Comercio Exterior, doctor *Carlos Ronderos Torres*.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y la Federación de Rusia, hecho en Cartagena el 18 de octubre de 1995.

Adolfo Antonio Bula Ramírez, Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado, cerrada la discusión el Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado?

# El Secretario General, dice:

Es aprobadal a proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta ¿Aprueba la Cámara el articulado del Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y la Federación de Rusia, hecho en Cartagena el 18 de octubre de 1995.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 109 de 1997 Cámara, 221 de 1997 Senado, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El Secretario General anuncia que hay un informe de conciliación sobre un proyecto de ley.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Sírvase dar lectura:

#### Acta de conciliación

Apruébase el articulado y el texto aprobado en el honorable Senado de la República, del Proyecto de ley número 069 de 1997 Senado y 278 de 1997 Cámara.

Firman los conciliadores: Senadores *Tito Edmundo Rueda y José Luis Mendoza* y el Representante a la Cámara *Jorge Gómez Celis*.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Pregunta a la Cámara si aprueba el informe de conciliación.

### El señor Secretario General anuncia:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto deley 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino. Acuerdo de Cartagena de 1997, hecho en la ciudad de Quito, Ecuador, el 25 de junio de 1997.

Autora: ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora. *María Emma Mejía Vélez*.

La proposición con la que termina el informe dice:

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino, Acuerdo de Cartagena de 1997, hecho en la ciudad de Quito, Ecuador, el 25 de junio de 1997.

Luis Fernando Duque García, Representante ponente. La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueba la Cámara el articulado del Proyecto de ley 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto deley 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino. Acuerdo de Cartagena de 1997, hecho en la ciudad de Quito, Ecuador, el 25 de junio de 1997.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 181 de 1997 Cámara, 83 de 1997 Senado, señor Presidente.

# Pregunta el señor Presidente:

debate al Proyecto de ley 181 de 1997 Cámara, ¿Quieren los honorables Representantes que 83 de 1997 Senado, por medio de la cual se / el proyecto de ley aprobado se convierta en ley aprueba el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto del Orden del Día. procede así:

Proyecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia v el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, dado en Argel el 10 de mayo de 1997.

Autores: ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía Vélez y señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Carlos Ronderos Torres.

La proposición con la que termina el informe

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Provecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Señado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Répública Argelina Democrática y Popular, dado en Argel el 10 de mayo de 1997.

Râfael Quintero Garcia,

Representante ponente.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina la ponencia al Proyecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina la ponencia al Proyecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueba la Cámara el articulado del Proyecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado, por los honorables Representantes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado.

### De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República: Argelina Democrática y Popular; dado en Argel el 10 de mayo de 1997.

De conformidad el señor Secretario : El señor Presidente abre la discusión del Proyecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado.

> Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado.

#### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 167 de 1997 Cámara, 19 de 1997 Senado, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

### ....El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

### De conformidad el señor Secretario procede así:

Provecto de lev número 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, suscrito en Cochabamba, Bolivia, el 28 de mayo de 1996.

Autores: ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Majía Vélez y señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Carlos Ronderos Torres.

La proposición con la que termina el informe

En consecuencia proponemos dése segundo debate al Proyecto de ley número 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, suscrito en Cochabamba, Bolivia, el 28 de mayo de 1996.

> Luis Fernando Duque García, Representante ponente.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina la ponencia al Proyecto de ley 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado?

#### El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado.

### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene tres artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Cámara el articulado del Proyecto de ley 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado?

# El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado, por los honorables Representantes.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, suscrito en Cochabamba, Bolivia, el 28 de mayo de 1996.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado. 1997

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley 176 de 1997 Cámara, 30 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

# El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar dectura al siguiente punto del Orden del Día. 433

# De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de fundación de la ciudad de Pamplona v se autorizan unos gastos de inversión para obras de capital importancia en este municipio.

La proposición con que termina el informe de la ponencia dice lo siguiente: por las anteriores consideraciones solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes dése segundo debate al Proyecto de ley número 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de fundación de la ciudad de Pamplona y se autorizan unos gastos de inversión para obras de capital importancia en este municipio.

Basilio Villamizar Trujillo,

Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado.

En consideración de la plenaria la proposición anteriormente leída, se abrē su discusión, se anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. El Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado?

#### El Secretario General contesta:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene cuatro artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado, por los honorables Representantes.

Elseñor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de fundación de la ciudad de Pamplona y se autorizan unos gastos de inversión para obras de capital importancia en este municipio.

El señor Presidente abre la discusión del título del proyecto.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 157 de 1997 Cámara, 254 de 1997 Senado, señor Presidente.

### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secreatario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado, por la cual se exalta la vida y obra del científico Monseñor Enrique Pérez Arbeláez y se dictan otras disposiciones.

La proposición con que termina el informe de la ponencia dice lo siguiente: por las anteriores consideraciones solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes dése segundo debate al Proyecto de ley número 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado, por la cual se exalta la vida y obra del científico Monseñor Enrique Pérez Arbeláez y se dictan otras disposiciones.

Rafael Quintero García,

Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado.

En consideración de la plenaria la proposición leída, se abre su discusión, se anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. El Presidente pregunta: ¿Aprueba la Cámara proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado?

#### El Secretario General contesta:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

#### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado, se abre su discusión.

El señor Secretario General manifiesta que el proyecto en mención contiene cuatro artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

por la cual se exalta la vida y obra del científico Monseñor Enrique Pérez Arbeláez y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente abre la discusión del título del proyecto que se debate.

Cerrada la discusión del título del proyecto de ley, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado?

### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 156 de 1997 Cámara, 231 de 1997 Senado, señor Presidente.

#### Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto del Orden del Día.

# De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley 68 de 1997 Cámara, por el cual se reglamenta la actividad de vendedor informal y se dictan disposiciones educativas sobre comercio en las vías públicas.

La proposición con que termina el informe de la ponencia dice lo siguiente: por las anteriores consideraciones solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes dése segundo debate al Proyecto de ley número 68 de 1997 Cámara, por la cual se reglamenta la actividad de vendedor informal y se dictan disposiciones educativas sobre comercio en las vías públicas.

José Rafael Ricaurte Armesto,

Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 68 de 1997 Cámara.

En consideración de la plenaria la proposición anteriormente leída, se abre su discusión, se anuncia que va a cerrarse, queda cerrada y el Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 68 de 1997 Cámara?

# Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:

Señor Presidente, yo tengo una observación sencilla sobre este proyecto, la Corte Constitucional, ha expedido varias sentencias al respecto, y mediante una ley no podemos sin hacer una reforma constitucional quitarles el poder a los alcaldes de los distritos y los municipios. La Constitución dice que el uso del suelo y del espacio público debe ser reglamentado en los distintos municipios, distritos y municipios por los concejos y corporaciones que actúen en cada uno de estos sitios, por supuesto Presidente, yo quiero dejar esto a consideración de la Mesa Directiva y de los colegas.

### Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Me parece una observación delicada, pregunto si está en el recinto el ponente del proyecto o el autor.

El señor Secretario General de la Corporación contesta que no se encuentran en el recinto ni el ponente ni el autor del proyecto de ley.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación, doctor Carlos Ardila Ballesteros:

Muy bien, por consiguiente la discusión de este proyecto de ley, quedará para futuras épocas.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario procede así:

Proyecto de ley número 064 de 1997 Cámara, 107 de 1997 Senado, por medio de la cual se expide el Código Penal Militar.

Jesús Ignacio García Valencia, Roberto Camacho Weverberg y Luis Fernando Almario Rojas, Ponentes.

# Intervención del honorable Representante ponente Roberto Camacho Weverberg:

Sí señor Presidente, ese proyecto de 600 y pico de artículos, no tiene un texto acordado todavía en la subcomisión, es más, ni siquiera conocemos el último, dentro del mismo seno de la subcomisión y adicionalmente no está publicado, me parece que no hay condiciones en este momento para que la Cámara afronte semejante proyecto.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Le agradezco su informe muchas gracias. Siguiente proyecto de ley señor Secretario, quisiera preguntar algo, es que de Senado nos informan que el de pensiones hubo algún acuerdo sobre el proyecto de ley de pensiones, la subcomisión que se designó y a tiene el informe.

Seguidamente el Secretario General contesta que efectivamente reposa en secretaría el informe del proyecto de ley sobre mesadas pensionales. El Presidente autoriza al Secretario proceder a leerlo, orden que es cumplida por el Secretario General así:

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de junio de 1998.

#### Informe de comisión

En relación con el Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado, por lacual se establecen unos incrementos especiales a las mesadas y se dictan otras disposiciones, la comisión nombrada por el señor Presidente de la Cámara, conceptúa que en vista de que la Comisión Séptima de la Cámara no rindió oportunamente a la plenaria el informe respectivo y ante la urgencia de la aprobación de este proyecto, de alto contenido social, solicita que la plenaria acoja el proyecto sustitutivo avalado por el Gobierno Nacional y Miembros de la Comisión,

Martha Luna M., Jorge Olaya Lucena, Julio Bahamón, hay otras firmas ilegibles.

#### Proposición sustitutiva

Texto sugerido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de ley número 147 de 1997 Senado, 159 de 1997 Cámara, por la cual se establecen unos incrementos especiales a las mesadas y se dictan otras disposiciones.

Artículo lº. Las pensiones de jubilación, invalidez, vejez y sobrevivientes del sector público del orden nacional, financiadas con recursos del presupuesto nacional, del Instituto de Seguros Sociales, así como de los pensionados de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, conservando estos últimos su régimen especial, tendrán tres (3) incrementos, los cuales se

realizarán el lº de enero de los años 1999, 2000 y 2001. Para el año 1999 el Gobierno incluirá en el presupuesto de dicho año, la partida correspondiente.

El incremento total durante los tres años será igual al 75% del valor de la diferencia positiva, al momento de la entrada en vigencia de esta ley, que resulte de restar del ingreso inicial de pensión, el ingreso actual de pensión.

En caso de que el resultado de aplicar dicho porcentaje supere los dos (2) salarios mínimos, el incremento total será este último monto de dos (2) salarios mínimos. Dicho incremento total se distribuirá en tres incrementos anuales iguales, que se realizarán en las fechas aquí mencionadas. Si la diferencia entre el ingreso inicial y el ingreso actual de pensión es negativa, no habrá lugar a incremento.

Parágrafo 1º. Los incrementos especiales de que trata el presente artículo, se efectuarán una vezaplicado el artículo 14 de la Ley 100 de 1993 y para los pensionados de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional se efectuarán conservando su régimen especial.

Parágrafo 2º. Para efectos de lo establecido en la presente ley, se entiende por ingreso inicial de pensión, el ingreso anual mensualizado, recibido por concepto legal y extralegal, en términos de salarios mínimos de la época, que percibió el servidor por concepto de la pensión durante el año calendario inmediatamente siguiente a aquel en que se inició el pago de la misma. Así mismo, se entiende por ingreso actual, el ingreso anual mensualizado, por concepto legal y extralegal, en ténninos de salarios mínimos, que se perciba por razón de la pensión en el año calendario inmediatamente anterior a aquel en el cual se realice el primer incremento.

Parágrafo 3º. El ingreso anual mensualizado en términos de salarios mínimos es igual al valor de la totalidad de las sumas pagadas al pensionado por mesadas pensionales durante el respectivo año calendario, dividida por doce y expresada en su equivalente en salarios mínimos legales mensuales vigentes en ese año. Para efectos de este cálculo, se tomará la totalidad de las mesadas pensionales pagadas entre enero y diciembre del respectivo año.

Artículo 2°. La presente ley rige a partir de su sanción.

El Ministro de Hacienda,

(Firma ilegible). Samuel Ortegón.

De conformidad el señor Secretario procede

Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1996 Senado, por la cual se establecen unos incrementos especiales a las mesadas y se dictan otras disposiciones.

### El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1996 Senado, se abre su discusión.

# Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, con relación a este tema, yo quisiera señalar mi preocupación en lo que corresponde al trámite mismo de esta iniciativa, yo creo que la información que ha traído el ponente o el coordinador de ponentes, debe ser analizada, debe ser tenida en cuenta, se señala acá simplemente que el articulado que hoy se presenta a la plenaria, no corresponde exactamente al articulado que está publicado en la Gaceta y el trámite que tuvo el proyecto en las comisiones no se dio en la forma que se estableció acá, al devolver el proyecto en la sesión anterior que se trató el tema, yo creo que dándole este trámite, estamos simplemente creándole unos vicios de legalidad al proyecto, me preocupa que le demos ese tratamiento porque seguramente si es demandado, van a haber muchos elementos para que el proyecto no tenga el efecto en la aplicación y por otro lado este es un proyecto discriminatorio, es un proyecto que se hace sólo para una pequeña franja de personas que tienen el mismo derecho, acá no se está contemplando a los pensionados de carácter departamental, ni a los pensionados de carácter municipal y entonces considero que esa misma discriminación hace que el proyecto tenga vicios.

Acá no podemos legislar sólo para beneficiar a unos sectores, a unas personas, cuando hay otras que tienen el mismo derecho y que sencillamente no están siendo contempladas en el proyecto de ley, esta fue precisamente la posición que adoptó la Comisión, que estudió el tema de que no era viable este articulado porque es discriminatorio, es injusto, deja por fuera a unos ciudadanos que estarían necesitados de un tratamiento similar, pero que no quiere contemplarlos el Gobierno en la iniciativa que presentó, entonces dejo todas estas inquietudes señor Presidente para que se ventilé antes de aprobarlo y si es aprobado señalo que preocupa que vaya a tener todos estos tropiezos, quizás en el trámite subsiguiente.

Entonces señor Presidente, que ojalá se revise la parte legal del trámite que se está dando antes de aprobarlo y que si es necesario se devuelva para que sea tratado en las comisiones evitándole de esa manera el trauma que va a tener más adelante, repito de ser revisado jurídicamente para ponerlo en funcionamiento.

Por otro lado es un proyecto de ley que está simplemente trasladándole la responsabilidad al Gobierno siguiente, me parece que sea importante que esta decisión sea contemplada por el Gobierno, que tenga que ver en su momento con la aplicación de la norma, cualquiera que sea el Presidente que se elija, debería tener conocimiento de este tipo de disposiciones, porque le estamos, repito, es trasladando una responsabilidad al Gobierno futuro y yo creo que ese tipo de proyectos de nada sirven, porque como lo señalé en la sesión anterior que bien podríamos aprobar una ley única en la que se diga que a partir del primero de enero del año 1999, solucionarse todos los problemas que quedan por resolver de este Gobierno y me parece que esas leyes no tienen ninguna aplicación, precisamente porque no tienen el fondo, el contenido, la seriedad, que requiere una norma que sea expedida por el Congreso de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

### Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás Redondo:

Señor Presidente, he pedido la palabra para solicitarle a la honorable Cámara que me declare impedido para votar este proyecto de ley, por conflicto de intereses. Muchas gracias.

# Dirección de la Sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Pregunto a la Plenaria si acepta el impedimento del honorable Representante José Antonio Llinás.

Seguidamente el Secretario General contesta que ha sido aceptado.

# Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade:

Gracias señor Presidente.

Este Proyecto de ley en primer lugar fue presentado desde el año pasado, no se trata de ninguna manera, de que este Congreso quiera. trasladarle cargas a ningún próximo Gobierno, es que estamos cumpliendo con nuestra función constitucional, atendiendo un clamor de unos sectores sociales, que están pidiendo soluciones y no de ahora sino de hace muchos años, soluciones que no han sido atendidas y que el año pasado el Gobierno trató de atender a través de este proyecto de ley, como un inicio de compensación y de justicia para con los pensionados de Colombia, los pensionados más viejos del país; pero además no se está vulnerando el derecho a la igualdad, en cuanto se trata de un reconocimiento a unos servidores nacionales por parte de su patrono que es en este caso el Gobierno Nacional; todos quisimos que hubiese sido extendido este beneficio a los pensionados de los departamentos, de los municipios, del sector privado, aquí se discutió ampliamente, el gobierno también lo ratificó, los departamentos no tienen cómo reconocer este beneficio, no derecho, beneficio a sus pensionados por física falta de recursos, los municipios tampoco lo tienen, el sector privado ha dicho que su economía está en crisis y en consecuencia se agravaría si se hiciere el reconocimiento de este beneficio, no derecho, por ello y teniendo en cuenta el clamor de los pensionados en sus diversas centrales que han dicho que aceptan que por lo menos se inicie el reconocimiento de este beneficio con los del sector público nacional y los del Seguro Social, cuyo garante final es el mismo Gobierno Nacional.

Hemos entonces aceptado la propuesta del gobierno que es concordante con la situación económica del país, no hay un peso adicional dice el señor Ministro de Hacienda, por ello no podemos negarles a unos miles de pensionados la adquisición de este beneficio.

Yo quiero pedirle a la honorable Cámara que le dé su aprobación a este proyecto, que quisiéramos que fuese mejor como aquí algunos proponen, pero hay una realidad que es la situación económica, que dice el Gobierno tener y que no le permite ir más allá de lo propuesto en esta iniciativa, por otro lado, este proyecto, lógicamente, fue tratado en Comisiones Conjuntas y el señor Presidente al hacer uso de su facultad de trasladarlo a la comisión, estaba utilizando la misma facultad que tiene para trasladarlo a una subcomisión, si la comisión no presentó el informe, pues perfectamente el señor Presidente tiene la facultad de trasladarlo a otra subcomisión, pero el Congreso no se puede paralizar en el ejercicio de sus funciones.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Se cierra la discusión y pregunta el Presidente a la plenaria si aprueba el articulado del proyecto en discusión.

Seguidamente el Secretario General contesta que ha sido aceptado, señor Presidente, pero se ha pedido verificación de la votación.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Ordeno abrir el registro electrónico y manual para verificar la votación y si alguien se quiere declarar impedido: la Representante Ingrid, se tomará la constancia y se dejará nota de que se declaró impedida, Hernando Zambrano, ya estaba impedido, Llinás, impedido el Representante. Muy bien, vamos a darle trámite al impedimento para que la plenaria manifieste si los acepta o no.

Quiénes se van a declarar impedidos: Representante Ingrid Betancur tiene la palabra para explicarnos el motivo de su impedimento.

# Intervención de la honorable Representante Ingrid Betancur Pulecio:

Para manifestar que me declaro impedida para votar este proyecto de ley, por cuanto tengo un familiar que se puede beneficiar de esta ley.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Pregunto a la plenaria si aprueba el impedimento.

Seguidamente el Secretario General contesta que ha sido aceptado.

# Intervención del honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja:

Señor Presidente quisiera que la Mesa Directiva aclarara a la plenaria de la Cámara, si los Representantes que estamos acá, tenemos algún impedimento por tener familiares que están pensionados nos tenemos que inhabilitar en este caso, o podemos votar, esa es la inquietud que yo tengo señor Presidente.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Pero a ese paso difícilmente se podría votar una ley de tránsito porque todos manejamos. Yo pienso que el régimen de inhabilidad pero sobre todo de incompatibilidad es absolutamente claro, pienso que salvo que sea un primer grado de consanguinidad y escucho opiniones mejores, no tiene sentido porque un pariente en un grado

lejano de consanguinidad no implica que el Parlamentario esté incurso en la violación del régimen de inhabilidades, peroperdóneme quiero recordarles que estamos en una votación, no podemos entrar a discutir; cada Parlamentario manifiesta su impedimento y vemos si se acepta o no, Representante Hernando Zambrano.

# Continúa la intervención del honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja:

Gracias Presidente, entonces le solicitaría a la Plenaria que me aprobara el impedimento, porque tengo un pariente que está dentro de grado de consanguinidad y por lo tanto no puedo votar.

# Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Presidente, yo sí quisiera que los señores abogados nos hicieran claridad, porque aquí están aduciendo impedimentos en razón de que algún pariente está pensionado y seguramente si se aprueba esta ley como se a va aprobar, va a tener derechos si es un empleado oficial a la nivelación de su pensión, pero si esa persona ya está pensionada y ha adquirido un derecho legal, es un derecho inalienable, de ninguna manera lo pueden vulnerar y nivelar el sistema pensional para esas personas que va a cobijar esta ley, de ninguna manera a mi juicio, puede crear una inhabilidad a los honorables Representantes que así lo están manifestando, es más señor Presidente, seguramente que en ese orden de ideas no hubiéramos podido votar, ni siquiera el Proyecto de Ley de Presupuesto, porque en la Ley de Presupuesto, van incluidas las mesadas de los pensionados y ahí estarían las personas o los familiares de la doctora Ingrid Betancur y de los diferentes Parlamentarios que están manifestando una presunta inhabilidad para poder apoyar este proyecto de ley; en la ley que nosotros aprobamos del Presupuesto de la Nación, van incluidas las mesadas pensionales, no podríamos haberlo votado.

De tal manera que para mí no es válido ese argumento señor Presidente y no estoy en condiciones de votar favorablemente esos criterios que aducen los distinguidos compañeros. Gracias Presidente.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Representante Zambrano nos aclara, vamos a verificar en cada uno, con esos argumentos, vamos a verificar para cada uno el grado de consanguinidad o afinidad del pariente y la Cámara decidirá si acepta el impedimento o no, es suficientemente claro.

# Intervención del honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja:

Gracias Presidente: Pero sería muy bueno para la Plenaria, que la Mesa Directiva nos decida esto, porque el impedimento mío es porque mi señora madre es pensionada de la Nación, por lo tanto entonces estaría yo inhabilitado o no para votar este proyecto de ley y yo creo que en estas mismas condiciones hay muchos Parlamentarios que tienen esta duda, para

que por favor la Mesa Directiva, de una vez nos diga si podemos o no podemos votar, si estamos o no inhabilitados.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

En tanto escuchamos otras inhabilidades la Secretaría dará lectura al artículo que tiene que ver con el régimen de inhabilidades.

### Intervención del honorable Representante Rafael Humberto Alfonso Acosta:

Señor Presidente, también para solicitar se me declare el impedimento o se me apruebe por considerar que tengo parientes que están dentro del grado de consanguinidad que consagra la Constitución para las inhabilidades.

# Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Sí gracias señor Presidente para presentar ante la Plenaria de la Cámara también mi impedimento por tener un pariente en primer grado de consanguinidad que es pensionado de la Nación.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación: Señor Secretario, por favor proceder a dar lectura al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

### El señor Secretario General, procede así:

Sí Presidente dice así: Conflicto de intereses (art. 286). Aplicación. Todo Congresista cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o a su compañero o compañera permanente o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

Leído el texto Presidente.

# Intervención del honorable Representante José Aristides Andrade:

Mire señor Presidente es que pienso que están hilando demasiado delgado, porque además debo explicarle a la Cámara que esta ley, no va a beneficiar a todos los pensionados del país.

En primer lugar ya hemos hecho una salvedad, de quiénes serían los beneficiarios de esta especie de bonificación, pero hay otro aspecto, el monto a reconocer es sencillamente a quienes hayan perdido poder adquisitivo, de manera que yo pienso que aquí nadie puede decirle que ya está incluido allí, se trata de reconocer parte del poder adquisitivo perdido a través del tiempo. De manera que, se necesitaría que ya aquí se supiera quiénes van a ser los beneficiarios, que no creo que lo pueda asegurar nadie aquí en este proyecto, de manera que pienso que ya estamos hilando demasiado delgado.

# Intervención del honorable Representante Oscar Marino Arias:

Presidente, con la venia de todos los colegas yo creo que estamos haciendo el oso jurídicamente, porque de acuerdo con esa propuesta aquí no se podría votar ninguna ley, habría que modificar la Constitución, para que aquí no

vengan sino los solteros y los huérfanos, es decir, que nadie tenga parientes ni tenga nada, absolutamente no podríamos votar el código Penal Militar, porque entonces tenemos primos, parientes, que son oficiales, o son soldados, o hacen parte del conglomerado militar, no podríamos votar las leyes de Bienestar Familiar, porque yo creo que la mayoría de los Parlamentarios tenemos familiares que son usuarios de las guarderías, de los hogares infantiles, de los hogares de Bienestar, es decir, si vamos a hilar fibra óptica entonces todos estamos impedidos para todo, de tal manera como lo dice la norma, interés directo es distinto por ejemplo con todo respeto el caso de Octavio Jaramillo que es transportador, que tiene una empresa, cuando aquí se vaya a votar una ley que tenga que ver con el transporte, por ser él empresario del transporte o sus hijos o sus parientes o su esposa, él si solicita que se le apruebe el impedimento, lo mismo en las Comisiones, pero según eso, no podemos votar y según eso hemos votado treinta, cuarenta leyes esta tarde estamos metidos en cualquier cantidad de conflictos de intereses y de impedimentos, señor Presidente, por favor, manejemos el derecho con cuidado pero no con tanta precaución, gracias señor Presidente.

### Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya:

Gracias señor Presidente: Cuando aquí se aprobó la Ley 100, que es la Ley de Seguridad Social, hubieran tenido que cerrar el Congreso, porque no hubo colombiano que no hubiera sido beneficiado por la Ley 100, incluyendo el Congreso, hubiéramos tenido que cerrar el Congreso, cuando se le aprobaron los 185 mil millones a Caprecom, hubieran tenido que cerrar el Congreso, porque hay un millón de beneficiarios, y la mayoría de los Congresistas, pues obviamente que estamos involucrados en eso, si aquí se aprueba el Código del Niño tienen que cerrar el Congreso, quién no tiene hijos, quién no tiene nietos, quién no tiene sobrinos, señor Presidente, honorables Congresistas, cuando aprobamos en la Ley 100 lo que tiene que ver con salud, que va a los municipios, que va a los hospitales, quiénes no salen beneficiados allí en los municipios, los parientes nuestros viven en los municipios y alguien tiene que atenderlos en un hospital señor Presidente, hubieran tenido que cerrar el Congreso, estaríamos impedidos como dice el honorable Representante de seguir discutiendo más proyectos, o revisar los que aprobamos anteriormente porque hay muchos proyectos, que tienen que ver con el Bienestar Familiar, tendríamos que cerrar el Congreso, además, este proyecto es para pensionados del año 88, 87 hacia abajo personas que el Congreso, que el Gobierno, debe hacerles justicia, porque cuando aquí aprobamos el presupuesto, aprobamos aumento de sueldos. Entonces el aprobar el aumento de sueldos, cuando aparece un rubro señor Presidente ahí no hay familiares nuestros que trabajen, no les van a pagar, a empleados, amigos, parientes en tercero, cuarto, quinto grado, yo creo que hay que reflexionar sobre esto señores Congresistas, porque la verdad de lo contrario mañana ante el país, vamos a quedar de verdad en un estado de vergüenza por el desconocimiento de las normas y las leyes, gracias señor Presidente.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Con esos argumentos, yo invitaría a la plenaria a que no acepten los impedimentos, pero pienso que están todos en sus derechos de manifestarlos para salvar su punto de vista, si hay algún otro Parlamentario que quiera manifestar un impedimento. No quiero escuchar más argumentos jurídicos, la plenaria tiene suficiente cerebro, si alguien se quiere declarar impedido.

# Intervención del honorable Representante Luis Felipe Villegas:

Sí Presidente, yo quiero, aun cuando comparto los argumentos de que no hay lugar al impedimento, pero de todas maneras quiero dejar constancia que tengo un familiar en primer grado que es pensionado y si eso implica conflicto de intereses pues me declaro impedido.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación, pregunta:

¿Aceptan los honorables Representantes asistentes los impedimentos presentados?

#### El Secretario General contesta:

No han sido aceptados, señor Presidente.

Seguidamente el Presidente ordena abrir el registro electrónico y manual para la votación respectiva al proyecto de ley.

# Cerrada la votación el Secretario General manifiesta lo siguiente:

Por el sí: 74 Por el no: 10

En consecuencia ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 135 de 1997, 147 de 1997 Senado.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado.

# De conformidad el Secretario General procede así:

por la cual se establecen unos incrementos especiales a las mesadas y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente abre la discusión del título del proyecto en discusión.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado?

#### El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 135 de 1997 Cámara, 147 de 1997 Senado, señor Presidente.

# Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

#### El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley.

De conformidad el señor Secretario General informa a la Presidencia que existe en Secretaría un Acta de Conciliación a un proyecto de ley.

El señor Presidente ordena a Secretaría dar lectura al Acta de Conciliación existente.

El señor Secretario General de la Corporación da lectura al Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 119 de 1998 Senado, 078 de 1996 Cámara, que dice así:

### ACTA DE CONCILIACION

(aprobada junio 9 de 1998)

Los suscritos honorables Senadores de la República y Representantes a la Cámara, designados por las Mesas Directivas de las mismas para conciliar el texto definitivo del Proyecto de ley número 119 de 1998 Senado y 078 de 1996 Cámara, por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones, hemos decidido acoger el texto definitivo aprobado en la sesión plenaria del honorable Senado de la República.

Honorables Senadores de la República,

María del Socorro Bustamante, Carlos Corsi Otálora

Honorables Representantes,

Armando Molina Agudelo, Franklin Donado Buelvas.

Una vez leído por el Secretario General de la Corporación el informe del Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 119 de 1998 Senado, 078 de 1996 Cámara, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe del Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 119 de 1998 Senado, 078 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el informe del Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 119 de 1998 Senado, 078 de 1996 Cámara?

### De conformidad el señor Secretario General manifiesta:

Ha sido aprobado el informe del Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 119 de 1998 Senado, 078 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente proyecto de ley. De conformidad el señor Secretariov procede así:

Proyecto de ley número 107 de 1997 Cámara, 218 de 1997 Senado, por la cual se establece el cargo con firmeza y confiabilidad CFC del sistema interconectado nacional y se dictan otras disposiciones.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia dice lo siguiente: Por las anteriores consideraciones solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes dése segundo debate al Proyecto de ley número 107 de 1997 Cámara, 218 de 1997 Senado, por la cual se establece el cargo con firmeza y confiabilidad CFC del sistema interconectado nacional y se dictan otras disposiciones.

José Arlén Carvajal, Alvaro Araújo Castro, Gabriel Zapata Correa Ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 107 de 1997 Cámara, 218 de 1997 Senado.

# Intervención del honorable Representante Jorge Olaya Lucena:

Sí señor Presidente, es que en el momento de la aprobación del Orden del Día no quedó incluido este punto, porque el señor Presidente fue muy claro cuando dijo, aprueban el Orden del Día como lo leyeron en la Secretaría y nosotros aprobamos eso, y la proposición no fue considerada. Entonces no está en el Orden del Día

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Está bien la observación, pero perdóneme el Secretario lo leyó, precisamente se incluyó y se leyó de último. Pregunto al Secretario, al señor Subsecretario, si leyó este proyecto de ley.

El señor Subsecretario General responde que certifica que sí se leyó el proyecto de ley como consta en la cinta magnetofónica.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Desde luego que debe estar, honorable Representante lo que no aparece es en el texto que usted tiene y justamente la discusión que se suscitó fue porque algunos parlamentarios pedían que se colocara de primero en el Orden del Día o de sexto de séptimo; sin embargo, honorable Representante Olaya, como yo también estoy seguro de eso, el operador de equipo de sonido, nos expedirá una transcripción, y se la haremos llegar a usted, en el punto de lectura del Orden del Día de hoy, se leyó este proyecto de ley y la discusión que se dio, fue sobre si él iba de primero o de séptimo o quedaba de último, cuando yo pedí la aprobación, se aprueba el Orden del Día como ha sido leído precisamente por eso no dije cómo ha sido entregado, sino cómo ha sido leído, porque ya había explicado incluido ese proyecto de ley.

Secienta la inscripción de oradores, le ofrezco la palabra, quiere intervenir el Ponente y como lo autoriza el reglamento, perfecto honorable Representante Arlén Carvajal tiene la palabra.

# Intervención del honorable Representante Jorge Arlén Carvajal:

Gracias señor Presidente y honorables Representantes. Quiero inicialmente como Ponente de este proyecto, que lo considero uno de los más importantes dentro del contexto del desarrollo regional. De igual manera voy a hacer ciertas aclaraciones con relación a la discusión que se presentó hace quince días en este recinto. La primera es, ¿el impuesto a partir de cuándo? Porque quedó en la opinión, que el impuesto se iba a cobrar inmediatamente, este impuesto se cobra una vez se haya realizado la inversión, una vez se haya hecho desarrollo en las regiones, una vez se haya mejorado la calidad de vida de los pequeños y medianos carboníferos, que son los que extraen el carbón y se las van a, vender a las termoeléctricas.

Una vez haya generado empleo, todos sabemos o los que hemos estudiado este proyecto, sabemos que por cada megavatio-hora que se genera en una termoeléctrica, en una termo de gas, o en una termo de carbón, va a generar de 12 a 15 empleos directos y si nosotros vamos a construir una carboeléctrica de 150 kilovatios, megavatios-hora; por ejemplo, como en el caso del Valle del Cauca, y como en el caso por ejemplo de Paipa IV y de otras que estoy seguro se van a construir, allí se van a generar como mínimo de 2.000 a 2.500 empleos por la sola construcción de la termoeléctrica.

Qué otra cosa importante tiene? El que esa inversión la van a hacer particulares, porque aquí también oí decir, es el sector privado, son inversionistas; aquí oí decir que las termoeléctricas las iba a construir el Estado, para después vendérselas al sector privado, como sucedió con el gas, y como ha sucedido con otras empresas que se han privatizado, es decir, este proyecto lo que busca son incentivos al sector privado, para que invierta en regiones deprimidas, porque afortunadamente las regiones carboníferas de Colombia, son regiones deprimidas en este momento y que necesitan de esta inversión para su desarrollo regional.

El otro caso, ¿quién cobra el cargo? El cargo lo cobra la Financiera Eléctrica Nacional, aquí también se dijo en la sesión pasada, cuando se discutió este proyecto que el cargo lo iban a cobrar particulares, ¡no! Al particular se le paga en la medida que haya construido la carboeléctrica, en la medida en que genere la energía con un promedio de operación, como mínimo del 80%. ¿Eso qué quiere decir? Que si las carboeléctricas nuevas no generan o no tienen una capacidad de generación del 80% como mínimo, tengan la seguridad que no van a tener derecho al Cargo por Firmeza y Confiabilidad.

cómo ha sido leído, porque ya había explicado que había una variación entre lo entregado por donde se les están dando garantías, incentivos a escrito y lo leído en el sentido de que se había los inversionistas privados, ahora pueden haber incluido ese proyecto de ley.

Gobierno que quieran participar como socios o que quieren construir también una carboeléctrica, yo estoy seguro que las Empresas Municipales de Medellín a lo mejor están interesadas en construir una carboeléctrica, lo mismo que las Empresas Municipales de Cali y a lo mejor otras empresas de servicios públicos en el país, pero lo que sí hay que aclarar es que este es un proyecto que se motiva al inversionista para el desarrollo de las regiones.

Entonces, viene el problema más importante, el del cargo, ¿cuánto vale el cargo inicialmente? Vale cincuenta centavos, por cada kilovatio-hora que se genere, hicimos los estudios de acuerdo con Liga de Usuarios, de acuerdo con las Empresas Municipales de Cali y el promedio de kilovatios-hora que consumen los estratos 1, 2 v 3 está entre 350 v 400 kilovatios por mes, qué quiere decir, que a costos de 1998, porque el proyecto dice que el cargo se cobrará a precios de 1996, no, esa corrección la hemos hecho y solamente se cobrará a precios de 1998, corrección que fue hecha por parte de los Ponentes y si nosotros cobramos cincuenta centavos, si hov en día estuviera construida la carboeléctrica, los estratos más pobres de Colombia pagarían \$200.00, y una pregunta que uno se hace. ¿Qué es más caro, los costos por inflación de los servicios públicos en Colombia o este cargo de \$200.00? Es que aquí nosotros tenemos que mirar dentro de la canasta de servicios públicos, cuánto valen los servicios de energía, cuando hay escasez de energía, cuando tenemos problemas hídricos, y además cuánto le cuesta, por ejemplo a Boyacá, tener parada Paipa IV, por falta de apoyo del Gobierno.

Cuánto le cuesta, por ejemplo al Valle del Cauca, que tiene una cordillera llena de carbón y que solamente le sirve para combustible, para quemar, y que no puede hacer absolutamente nada, porque no hay inversionistas que puedan ir allá, a mejorar, no solamente las condiciones industriales, porque el Valle del Cauca, es un comprador de energía, el Valle del Cauca no es un generador de energía, eso mismo le pasa a la mayoría de las regiones carboníferas de Colombia, exceptuando a Antioquia, que quizás en Amagá que es donde hemos visto y en esa parte de Antioquia hemos visto que todos los Alcaldes, nos han solicitado que saquemos adelante este proyecto porque esa sería la redención para un departamento que en este momento está en situaciones muy difíciles y que ellos tienen cómo salir adelante a través de la generación de energía.

Entonces quería hacer estas aclaraciones, porque esto tiene mucho tema, y la verdad es que hay muchas presunciones, yo leo en la prensa, que están pasando cosas, en la Costa Atlántica, que están pasando cosas en el Cesar, pero entonces nosotros aquí en el Congreso, cuando los proyectos son buenos, tenemos que sacrificar las regiones, tenemos que sacrificar a Cundinamarca, tenemos que sacrificar a Boyacá, tenemos que sacrificar al Cauca, al Valle, Antioquia, yo creo que es a nosotros los que nos corresponde legislar, debemos mirar esto con

una óptica totalmente diferente, si hay cosas malas o si hay presunciones, porque a nosotros no nos consta nada, pues eso no nos corresponde a nosotros como Congresistas, nosotros tenemos que mirar es si este proyecto es de beneficio regional, de beneficio nacional y yo diría que es un proyecto desde el punto de vista energético dentro de la recomposición de la canasta de seguridad nacional, aquí en Colombia hemos tenido muchos problemas y yo entiendo y trato de mirarlo así, que este es un problema económico y de competencia, en donde hay personas que miran este proyecto desde el punto de vista de la competencia y eso es muy normal.

Entonces vo sí invito a los compañeros a todos los congresistas, para que miremos este proyecto desde el punto de vista pragmático, desde el punto de vista real, aquí en Colombia a veces sacrificamos muchas cosas, y estoy de acuerdo con la moral, pero nosotros no podemos desperdiciar a veces oportunidades tan importantes cuando vemos que los proyectos son claros y son de beneficio regional, aquí está el Gobernador de Cundinamarca, el Gobernador del Valle, el Gobernador de Antioquia tenemos el apoyo de todo el Corpes de Occidente, hay varios gobernadores también de la Costa Atlántica y nosotros consideramos que todo ese apoyo que hemos recibido de alcaldes, de organizaciones cooperativas, de asociaciones y sindicatos mineros, de las empresas dedicadas a la extracción del carbón que están apoyando este proyecto, es porque saben que los vamos a redimir; el carbonífero de Colombia, es el que vive en condiciones más lacerantes y más pobres en este país, y no son diez familias, ni son veinte familias en el mero Valle del Cauca, y Cauca son más de cincuenta mil familias, yo no puedo decir de Cundinamarca, de Boyacá, de la Costa Atlántica, de Antioquia, de Norte de Santander, de los otros departamentos, pero este proyecto genera un impacto social, muy positivo no solamente en beneficio de ellos sino también en beneficio de las regiones.

Los invito paraque nos acompañen a aprobar este proyecto, hemos también colocado un nuevo artículo, que considero muy importante de beneficio para los pequeños y medianos mineros que dice así, "el 10% de los ingresos del cargo que por firmeza y confiabilidad se generen, se invertirán en líneas de crédito y apoyo a los pequeños y medianos mineros, de acuerdo con reglamentación que hará el Ministerio de Minas y Energía".

Yo creo que dentro de este proyecto tal vez faltaba que tuviera un gran beneficio desde el punto de vista económico para mejorar su tecnología, los pequeños y medianos mineros para que cuando estén extrayendo el carbón y se lo estén vendiendo a los generadores puedan hacerlo con la tecnología del caso, y además que en un futuro por desidia, o por descuido en la legislación, nosotros no vamos a permitir que ellos caigan de pronto, en las garras de los dueños del poder y tengan de pronto también que entregar las minas, cuando los pequeños y medianos carboníferos en Colombia son hoy en día los dueños de las minas.

Entonces, muchas gracias señor Presidente e invito a todos los honorables Congresistas de la Cámara de Representantes para que nos acompañen en este proyecto tan importante de desarrollo regional.

El Secretario General informa que se acaban de completar cuatro horas de debate, por consiguiente se debe declarar sesión permanente.

### Seguidamente el Presidente pregunta:

¿Quieren los honorables Representantes declararse en sesión permanente?

#### El Secretario contesta:

Así lo quieren, señor Presidente.

# Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:

Gracias señor Presidente: Me gustaría antes de intervenir escuchar al Ministro de Minas, porque anoche en un programa de televisión a las 10:30 p.m. lo oí con el tema del carbón, a través de los medios de comunicación escritos, de radio y de televisión se ha oído la discusión de este proyecto de ley, y ayer, el Presidente de las empresas de gas, en el diario *El Tiempo* dijo que irresponsablemente nosotros íbamos a aprobar este proyecto, yo no lo quiero aprobar irresponsablemente además porque no me convence, señor Presidente con su venia si es posible que podamos escuchar primero al Ministro de Minas.

# Dirección de la sesión por el Presidente de la Corporación:

Parlamentaria, yo estoy ordenando el debate y he leído el orden de intervenciones, desde luego el señor Ministro puede pedir la palabra y si el señor Ministro en este momento quiere contestarle, pero a mí me parece que siendo un tema de tanta magnitud, lo hemos dejado al final para una discusión, vale la pena escuchar todo lo contrario, las observaciones, las preguntas y luego le damos la palabra al señor Ministro para que nos ilustre, en idéntico sentido los señores Gobernadores que están presentes me han pedido que al final en su momento quisieran hacer una intervención, yo no sé si el señor Ministro quiere intervenir en este momento.

Señor Ministro le ofrezco la palabra. El señor Ministro tiene la palabra, otras preguntas para el Ministro las dejaremos para que él intervenga al final, no quiero que se me convierta esto en un diálogo, es un tema bien importante y hay argumentos de peso que escuchar.

# Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Gracias señor Presidente.

Me parece que el tema es muy interesante y la intervención del señor Ministro va a aclarar dudas, pero me parece que su intervención debería ser posterior a la presentación de inquietudes que seguramente muchos tenemos, yo personalmente tengo algunas preguntas respetuosas que hacer sobre el tema, por decir algo señor Presidente, honorables Congresistas, si el argumento fundamental es estimular la extracción del carbón, el mercado del carbón.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

No pero no me haga la pregunta porque estamos en el debate, usted hace un punto de orden que es bienvenido, además coincide con el punto de vista de la Mesa Directiva, escuchar suficientes argumentos y luego darle la palabra al señor Ministro, señor Ministro yo le pediría habida cuenta de que eso es como el espíritu de la cosa que Jejemos avanzar un poco más la intervención de los Parlamentarios.

Doctora Luna por favor haga su intervención de fondo.

# Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:

Presidente. Aquí hay varias cosas que inquietan. Primero hemos pedido que se aplace hasta hoy; la discusión de este proyecto de ley, que en la primera plenaria trataron de que lo aprobáramos a pupitrazo, no habían empezado los medios de comunicación a entrevistar al Ministro, ni al Director de Ecocarbón, ni a ninguno de los interesados en el tema, a mí lo que me parece más grave, es que nosotros vamos a aprobar un impuesto de 150 kilovatiohora de energía consumido durante 30 años, y lo que parece más grave, excúseme doctor Arlén pero aquí no vamos a beneficiar ni al pequeño, ni al mediano minero de carbón, esos son empleados de las empresas privadas que se han establecido en el Valle, en el Cesar, que es el tema que más se ha tocado en los últimos días desde el 15 de mayo que han involucrado una cantidad de personas ese fue un tema que manejó ayer de la mejor manera el Ministro de Minas en un programa de televisión a las 10 y 30 de la noche; lo cierto es que, anticipo, mi voto negativo al proyecto, porque nosotros no podemos crear un impuesto por 30 años, para beneficiar a la empresa privada, pongo de ejemplo la Empresa de Energía de Bogotá que la compraron la empresa española y la empresa chilena, Bogotá genera la energía pero se benefician las empresas privadas que compraron la Empresa de Energía de Bogotá; y en la Costa colegas costeños, la Superintendencia de Servicios Públicos, intervino las siete electrificadoras de la Costa, y ya se habla de la liquidación y privatización de las empresas, y hay más de uno alerta.

Colombia tiene una riqueza hídrica de generación de energía que no debe despreciar, es cierto que el carbonero, yo conozco las minas de carbón de Antioquia, pero los pequeños y medianos mineros, doctor Arlén Carvajal no se van a beneficiar porque ellos son trabajadores de la empresa privada que han nacido en el Valle, en Antioquia y en el Cesar, que es donde más carbón tenemos.

Les pediría a los colegas que hagamos un análisis cierto, pero que no les vamos a poner a los ciudadanos de Colombia los estratos uno, dos y tres están subsidiados por el Gobierno, ese impuesto del 1.50 no va a la FEN doctor Arlén Carvajal va a la Empresa de Energía Eléctrica de cada región, llámese como se llame, lo más triste y a mí me duele como Concejal de Bogotá

que he sido que la Empresa de Energía se haya privatizado, que la de acueducto se ha privatizado y que anoche el Concejo de Bogotá haya aprobado la venta de la Empresa de Teléfonos, porque ya no vamos a pagar en el caso de la energía lo que pagamos por consumo de kilowatio-hora, sino que vamos a pagar uno con cincuenta más por kilowatio-hora, durante 30 años, eso es lo que dice el proyecto, eso es lo que nos mandaron a nosotros.

Entonces, señor Presidente y colegas, a mí me preocupa que este Congreso vaya a crear un impuesto de uno con cincuenta en el consumo de kilowatio-hora, para beneficiar a empresas privadas, no a pequeños y medianos mineros como se ha querido vender la idea, es a los grandes empresarios del carbón, que los medios de comunicación lo han esquematizado, escritos y hablados desde el 20 de mayo, cuando se discutió por primera vez ese proyecto de ley aquí, que se quiso discutir, y pedimos que se aplazara, yo no digo que el proyecto todo es malo, el proyecto tiene cosas buenas, pero tiene más malas que buenas. Gracias señor Presidente.

# Intervención del honorable Representante Ponente Jorge Arlén Carvajal Murillo:

Sobre los uno con cincuenta que se van a empezar a cobrar por kilowatio-hora; en este momento nadie paga porque no hay ninguna empresa construida, y solamente cuando haya 450 megawatios-hora construidos en Colombia, se empiezan a cobrar los primeros 50 centavos, quiere decir que tenemos 3 o 4 años, estoy seguro que para que pase de 900 megawatioshora en Colombia, hay que construir por lo menos seis carboeléctricas para que la gente empiece a pagar un peso, entonces yo creo que es muy importante que ustedes se den cuenta lo que dije al comienzo, antes de que el usuario pague ese cargo, primero vamos a tener inversión, desarrollo, empleo, desarrollo regional. Muchas gracias señor Presidente.

# Intervención del honorable Representante Ponente, Julio Bahamón Vanegas:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, señores Gobernadores, honorables colegas, señor Ponente, me parece que este proyecto de ley, como lo ha dicho el doctor Arlen Carvajal, es muy importante, pero para negarlo señor Presidente, porque este proyecto de ley trae una gran mentira al interior de la concepción del mismo, yo quisiera señor Presidente y distinguidos colegas llamar la atención sobre algunos hechos históricos recientes, para que el Congreso de la República no incurra nuevamente en error garrafal de aprobar unos cargos a unas tarifas de servicios públicos en el país, como es el servicio eléctrico, dizque orientado a financiar el desarrollo carbonífero del país, que es el gancho, el anzuelo que le han puesto al proyecto de ley, para que se beneficien unos empresarios del sector privado, supuestamente encargados de adelantar la construcción de las carbo-eléctricas doctor Carvajal, este país vivió en el año 1992, hace apenas seis (6)años la peor crisis energética de que tengamos historia, en 1992, y vean ustedes la improvisación tan grande del

Gobierno de turno en aquella época y de la actual, para decirlo de alguna manera, porque solamente en 1996, cuatro (4) años después de haber sufrido en Colombia lo que se denominó el "Apagón del Siglo", se le ocurrió entonces al Gobierno este esquema que nos están presentando que a todas luces su "buena intención" no está ligada de verdad con el desarrollo carbonífero del país, en aquella época cuando sufrimos el apagón, tuvimos la vergüenza de haber vivido los famosos contratos de las barcazas que también fue un fiasco para toda la Nación, ahora se está diciendo que se requiere imponer una carga de 1.50 diferido en el tiempo, como lo ha contado el doctor Arlén Carvajal, entre 50 centavos por kilovatio-hora consumido y 1,50 que sería el peaje, que todos los estratos más bajos hasta los más altos, pagarían para que esos recursos le dieran la confiabilidad. no al país en materia de tener disponibilidad del recurso energético, sino la confiabilidad a los inversionistas de que su inversión va a ser recuperada; podemos los colombianos subsidiar a través de impuestos a los sectores más débiles de la población así sea de 300 pesos que no lo creo doctor Carvajal, porque usted parte del supuesto de que el consumo casa, por decirlo de alguna mánera de los sectores más pobres es de apenas 300 kilovatios hora y que no pagarían dentro de cuatro (4) años sino 150 pesos, eso está ligado a una serie de tarifas y de retenes y de transmisiones y una cantidad de imponderables que en este momento nosotros no conocemos, pero que van a gravar severamente el consumo y las tarifas de energía en todo el país.

Yo me pregunto honorables Representantes, es que no hay otras formas de incentivar al sector privado, para que invierta en la construcción de las carboeléctricas sino a través de crear este impuesto al servicio de energía eléctrica nacional, no podemos utilizar señores goberna dores a través de una norma superior, una ley de la República, una exención de impuestos a la renta, una exención de impuestos y otra serie de circunstáncias que gravan a los inversionistas privados, como ha ocurrido por ejemplo cuando el famoso desastre y doloroso desastre de Armero, que se crearon una cantidad de empresas alrededor de este dolor, de esta tragedia, ofreciéndole unos incentivos que no constituyeron impuesto, ni carga a los habitantes del departamento del Tolima, estamos viviendo nosotros en el Huila y en el Cauca, unos beneficios con la ley Páez que le otorga una serie de incentivos a los inversionistas que están adelantando estas construcciones de fábrica etc, etc, estas inversiones sin necesidad de crear unas cargas impositivas, todo lo contrario, estamos ofreciéndoles exención de renta de impuestos, es más, de los mismos pagos de los servicios públicos, para generar esos incentivos y llamar la atención de los inversionistas y allá no hemos gravado al pueblo del Cauca, ni al pueblo del departamento del Huila; aquí se ha querido enlazar de manera sofistica el cuento del desarrollo carbonífero, con la construcción de las futuras carboeléctricas y no tienen que ver nada ni lo uno ni lo otro; qué tal por ejemplo, que

nosotros tuviésemos que crear un fondo del gas en el país, para también fomentar la construcción de las termoeléctricas porque tenemos gas y se han construido termoeléctricas en país por parte del Estado y seguramente por parte de inversionista's privados, sin necesidad de gravar de ninguna manera los servicios públicos, el desarrollo carbonífero debehacer parte, seguramente de un Plan Nacional, debe incluirse en el Plan Nacional de Desarrollo, para los grandes empresarios del carbón, como para los medianos y para los pequeños, aquí hemos desarrollado la industria del petróleo sin necesidad de crear estas cargas, pero hay un antecedente muy grave, y yo quiero llamar la atención del Congreso de la República, hace aproximadamente 4 ó 5 años el Congreso de la República, creo el Fondo Nacional de Regalías, con el cuento de que con el Fondo Nacional de Regalías que con las regalías de los departamentos productores de petróleo ibamos a garantizar el desarrollo y el apoyo a muchas inversiones en los departamentos productores de petróleo y resulta que eso se ha convertido en una gran mentira, el Fondo Nacional de Regalías en Colombia se ha convertido en un fondo de pequeñas partidas, de auxilios en un altísimo porcentaje para financiar campañas electorales, yo aquí hice un debate el año pasado tal vez, recién salí del secuestro de que fui víctima comenzando el año anterior. este año fue, en donde demostré cómo más de 223 mil millones de pesos, que pagó el Fondo Nacional de Regalías el año pasado, yo diría que el 80% de esos recursos fueron dilapidados en pequeñas partidas y traje aquí el acta de distribución de más de 25 mil millones de pesos del Corpes Centro Oriente; en aquella época el doctor González no era Gobernador y pude demostrar cómo pequeñas partidas fueron dilapidadas y convertidas apenas en auxilios para financiar campañas electorales regionales, y eso puede ocurrir con la creación de este fondo para incentivar dizque el desarrollo carbonífero, yo considero que el proyecto en cuanto a la construcción de las carboeléctricas es muy loable, es positivo, es importante, es interesante, pero de ahí a que tengamos que gravar nosotros con 50 centavos dentro de uno o dos años cuando se construyan, que tengamos los primeros 450 megavatios instalados y dentro de 6 ó 7 años pagar 150 kilovatio-hora, con todos los retenes y arandelas que aquí se van a demostrar más tarde, por quienes han estudiado más el tema, hay una gran diferencia, no tenemos por qué gravar para financiar a un sector privado, no tenemos porque aprobar un proyecto de ley, para subsidiar los pobres a los ricos en Colombia, a mí me parece que es un exabrupto tratar de enlazar el desarrollo carbonífero que nada tiene que ver, que tiene que ser materia de un Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, que tiene que ser una voluntad del país y no a través de establecer unas cargas impositivas al consumo de energía eléctrica para financiar esos proyectos.

Finalmente yo quisiera preguntarles honorables Representantes tantas veces que hemos hecho debates aquí sobre las privatizaciones,

¿qué paso con los recursos provenientes de las ventas de las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas que se han enajenado en los últimos dos (2) años? ¿Dónde están esos recursos? ¿Por qué no utilizaron oportunamente en el país los técnicos, los sabios que nos traen este proyecto de ley, esos recursos para financiar precisamente el déficit qué tiene Colombia en materia de servicios de energía eléctrica? La poca capacidad instalada, por qué no utilizaron esos recursos de las ventas de las termoeléctricas y de las centrales hidroeléctricas, que significaron ingresos por más de 3.500 millones de dólares, nosotros no podemos ingenuamente, honorables Representantes, caeren el cuento de que ese es un proyecto de ley muy importante, para financiar el desarrollo energético de Colombia, yo creo que eso no debe ser así, el desarrollo del carbón es materia repito de un Plan Nacional del Estado colombiano, de un interés, de una voluntad y no puede el Congreso echarse sobre sus espaldas y menos ahorahonorables Representantes de mi partido, menos ahora, sería inconveniente, absolutamente inconveniente, también desde el punto de vista político, que nosotros termináramos hoy aprobando este proyecto de ley.

Vean ustedes, señor Presidente, se habla de que es muy importante este impuesto o este gravamen al kilovatio de energía eléctrica consumido y nos dice; no, es que se va a cobrar dentro de tres (3), o dentro de cuatro (4) años, pero se va a cobrar, se va a cobrar de alguna manera, suponiendo que mañana estuviesen instalados los 1.600 megavatios honorables Representantes, significaría que dispondríamos nosotros de 1.600.000 kilovatios aproximadamente no sé, creo que sí, a 1:50 sería 9.600 millones de pesos para qué nos metemos en ese cuento; por qué no le decimos al Gobierno que destine parte de las regalías petrolíferas para financiar este proyecto tan importante, por qué tenemos que gravar aquí al pueblo colombiano, si es tan poco, si es tan pingüe el costo de 1.600.000 kilovatios por un 1.50 no da sino 9.600 millones de pesos; para qué hacer este esfuerzo tan grande, para qué quedar tan mal ante el país por semejante ridiculez, esa cifra frente a lo que significa todo el sistema interconectado señores gobernadores es ridícula, puede el Gobierno a través del Fondo Nacional de Regalías, porque está establecido en la Ley 141, que habla del desarrollo de esta clase de proyectos, de tal manera que yo termino pidiéndole a la Cámara de Representantes que neguemos este proyecto de ley, porque hay manera de incentivar al sector privado, con otras formas, de otra manera y además de pedirle al Gobierno Nacional que destine parte del Fondo Nacional de Regalías que se lo están tirando en politiquería, en los diferentes departamentos con cinco (5) expertos que representan a 4 ó 5 Congresistas de la Nación, que parte de esos recursos se destinen a financiar, realmente si hay voluntad del Gobierno y del Congreso de la República, todo un sistema interconectado que de verdad implique no solamente la construcción de unas carbo-eléctricas y no unas termo y unas hidroeléctricas en donde se requiera. Gracias señor Presidente.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Adicionalmente quisiera en este momento para claridad, lamento que no esté el Representante Olaya, para claridad de todos, que el funcionario de sonido nos coloque el sonido en la parte que se lee el Orden dei Día porque este proyecto fue leído en el Orden del Día y fue aprobado y ahí tenemos la grabación magnetofónica, la vamos a escuchar, lamento que no esté el Representante Olaya, pues se ha presentado una discusión que lindaría en los terrenos de la falsedad documental y lo vamos a dejar claro, por favor.

Proyecto de Ley 107 de 1997 Cámara, 218 del 97 Senado, "por medio de la cual se establece el cargo por firmeza y confiabilidad CFC, del Sistema de interconectado Nacional SIN, y se dictan otras disposiciones".

4°. Lo que propongan los honorables Representantes, señor Presidente, está leído el Orden del Día.

# Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Mil gracias a los funcionarios de sonido, es claro como lo estabamos manifestando y cuando el Representante Arlen pedía la palabra inclusive el Secretario Vivas, le dice ya se adicionó, él dice, no, lo que yo quiero es que se incluya de primero.

# Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo:

En primer término, quiero coincidir con muchisímas de las apreciaciones hechas por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, pero adicionalmente, quiero decirle a los honorables colegas, que este proyecto no es nuevo, ni dijéramos nosotros no ha sido muy discutido, desde el año pasado, por iniciativa de un señor Senador, la filosofía del proyecto cuando se presenta, es bastante loable, es bastante interesante, porque no se recurre al bolsillo del contribuyente, sino que el Gobierno Nacional se ve abocado a exencionar impuesto de renta a quienes participen en este proyecto, o en estos proyectos, por un término de veinte (20) años; dentro de esta discusión, se llegó a la conclusión que no se podía llevar a efecto no concretar la misma, porque resulta que debería haber contado con el aval o la firma del señor Ministro respectivo y del señor Ministro de Hacienda, por tratarse de una exención, entonces al proyecto se le excluye este artículo y empiezan los problemas del mismo, se dicen que son proyectos, que prácticamente empiezan a pérdida, que son proyectos que están casi establecidos para perder plata, entonces el Gobierno dice: "hombre vamos a replantear esta modalidad". El mismo Senado de la República lo replantea y cuando viene la ponencia del Senador Vélez, acertadamente él dice que este proyecto debe archivarse, se archiva el proyecto, vuelve a nacer el mismo y en el momento del archivo se habla de que es un

impuesto, de que realmente estas rentas que se generan con destinación específica, pues, están prohibidas en la constitución; sin embargo hoy continúa como un impuesto porque el proyecto en la actualidad habla de cargo y cuando uno va al diccionario de la Real Academia encuentra que esto no es sino simplemente un tributo, un impuesto, entonces seguimos con la modalidad de generar una renta prácticamente con destinaciones específicas a unos proyectos de ley que lo que tratan es de subvencionar a unos inversionistas; fíjese usted honorable Colega, el doctor Bahamón, preguntaba ¿dónde están los recursos de las privatizaciones en materia energética que hubiesen podido servir para este tipo de proyectos? Pero lo que es más grave Parlamentario Bahamón, ya lo habíamos comentado, qué vamos a hacer nosotros entregando los recursos hídricos de la Nación, protegidos por más de siete (7) artículos de la Constitución, mañana nos van a cobrar el agua y todo lo que es el riego, en los diferentes campos de Colombia, están controlándonos el agua porque hemos vendido estos proyectos a unas empresas que hoy se ven beneficiadas como lo dice la doctora Martha Luna por una devolución de unos dineros, porque se trató en el caso de la Energía Eléctrica, de una capitalización, yo entonces le veo al proyecto profundas falencias jurídicas; la Corte Constitucional se ha expresado concretamente de que estas rentas con este tipo de destinación específica y más curiosamente ésta, que estamos tratando hoy, porque aquí se esbozó ya que este es el subsidio de los ricos, aquí nosotros lo que estamos propiciando, es que unos señores porque ya no tenemos nada que vender, ya no tenemos qué privatizar, entonces ahora vamos a financiar al que viene a invertir, porque yo le aseguro que si hay inversionistas nacionales en estos proyectos, son mínimos y en mínimo porcentaje, dado el costo que tiene cada uno de estos proyectos, entonces aquí vamos a beneficiar a unas multinacionales que van a venir garantizadas en su inversión y sin la posibilidad de arriesgar un solo peso.

El peso que arriesgan está ya totalmente garantizado, con el esfuerzo familiar de los colombianos, eso es evidente en el proyecto de ley. Entonces señor Presidente y honorables colegas, hay que dilucidar muchas cosas aquí; siguiendo con la historia del proyecto, se pregunta uno, si el proyecto era tan fundamental, para regular los excedentes de las bolsas o de la energía que se tramita en bolsa, por qué el Gobierno no acompañó en su momento el proyecto firmando la exención del impuesto, cuál fue la razón que tuvo para decir carguémosle la mano a los colombianos, pero no hagamos nada nosotros que implique sacrificios de las rentas del Estado, ya lo dijo el colega Bahamón, por qué en otras partes sí hemos podido hacer exenciones, hemos podido estratificar diferente, para servicios con tal de que la gente invierta, por qué aquí el Gobierno no podía hacer ese mismo esfuerzo, ese es un interrogante que aquí nos tiene que decir el Ministro de Minas, a qué se debe, si era tan beneficioso para las regiones

por qué no se hacía ese esfuerzo, ese esfuerzo se ha hecho y hace mucho tiempo en muchas regiones, en el Llano, como lo cita ahora el doctor Bahamón, en el Huila, en el Cauca, en fin, por qué no podíamos hacer nosotros este esfuerzo.

Señor Presidente, posteriormente en octubre del 97, aún uno pudiese decir, hombre ¿el proyecto a pesar de ser un impuesto sobre una tarifa es exótico? yo les digo que esto es exótico, en Hacienda Pública yo creo que es la primera vez que yo veo un impuesto sobre una tarifa, de verdad, esto es exótico, pero sin embargo, uno encuentra que el proyecto en su artículo 7º ya el 16 de octubre del 97, en la Gaceta 435, contiene un artículo de contenido social, estarán exentas de arancel y de todo gravamen que recaiga sobre las importaciones, las importaciones de bienes destinados a la extracción, molienda, lavado y desulfurización de carbón por parte de pequeñas y medianas empresas de minería. Entiéndase para estos efectos la pequeña y mediana minería extractiva de carbón, toda unidad de explotación económica que cuente con el certificado minero y tenga por objeto la extracción y comercialización de carbón mineral, con una producción anual no mayor de 200 mil toneladas métricas, ¿cuántos microempresarios de carbón hay en la región de Cundinamarca? ¿cuántos microempresarios de carbón hay en las diferentes regiones del país? y aquí no se dice nada para ellos, que sigan con la pica y con la pala y que ayuden más bien a venderle, seguramente a un intermediario, para que él negocie con las carboeléctricas y sigamos sometiendo nosotros a esos hombres que están haciendo un gran esfuerzo por el desarrollo del país, a la miseria, sigamos condenándolos a la miseria, esa es la globalización, esa es la internacionalización de la economía, esa es la situación en que se ven esas personas sometidas a ese tipo de desventajas involuntarias, lo que nos corresponde en el Congreso es luchar contra esas desventajas involuntarias, darle al pequeño minero, al microempresario de la mina, decirle cómo puede tener líneas de crédito, por lo menos para modernizarse, porque si no cómo compite, si no cómo vende su producto, si no cuál es su destino, debemos legislar es para eso, para acabar con ese tipo de desventajas involuntarias en que se ven muchísimos colombianos, por sobrevivir, porque aquí ya se está luchando es por sobrevivir.

Señor Presidente y honorables colegas, qué se ha hecho en materia ambiental, yo definitivamente tengo infinidad de textos de este proyecto, pero yo no encuentro dónde está lo que vamos hacer en materia ambiental, leí un folleto que me mandó una empresa, Ecocarbon, que coincide exactamente con la ponencia, no es mucho lo que difiere el folleto de la ponencia que han presentado, y allí se lee que la lluvia ácida ha causado gravísimos problemas en Europa, en donde se explota y se genera energía a través del carbón, pero aquí pregunto, qué lleva implícito el proyecto para proteger a los colombianos y para proteger el medio en donde se va hacer este tipo de explotación, no hay ni vi

absolutamente ningún artículo que tenga que ver con eso, verdad que sería interesante, también escuchar al señor Ministro del Medio Ambiente, para que nos dijera ¿Cuáles son los perjuicios que se pueden causar, con este tipo de explotación? Y miren ustedes que el gran esfuerzo que estamos haciendo nosotros, según la misma ponencia y según el mismo folleto que nos llegó, un esfuerzo económico que van a hacer los colombianos, que en el primer año, no va a ser inferior a los 60 millones de dólares, que ese esfuerzo es indexado, es decir, que todos los meses se sumará el IPC, y ese IPC será compuesto entonces, el segundo año, cuando estemos generando los 1.600 megavatios ¿a cuánto ascenderá? No viene aquí, nosotros aquí no estamos viendo ninguna proyección económica, aquí no estamos viendo, cómo se-va a afectar cada estrato social, a pesar de que tengan un subsidio por Ley 142, aquí se va a afectar el presupuesto de las familias colombianas y no se diga, esto es un insumo a la energía, y eso influye en el IPC, entonces ¿Cuanto va a costar, este aumento en los hogares? ¿Cuál va a ser la incidencia de este proyecto en los hogares colombianos? Yo me puse medio a hacer la proyección y en el quinto año de vigencia, porque creo que vamos a llegar a unos 29 años, ya no pude mencionar la cifra, es billonaria, es en billones, no es un billón, es bastante larga la

¿Cómo va a beneficiar eso a las regiones? ¿Cuánto le van a dar a las regiones? ¿O cuánto le van a dar al desarrollo microempresarial, en las diferentes regiones? ¿O simplemente esto es el despacho de unos, a cargo de otros?

Seguramente se me dirá; hombre! pero si eso no es mucho, pero yo pregunto, lo que vi es mucho para los que tienen, ¿cuánto será para los que no tienen? ¿A qué equivale esa ecuación? ¿Cuál es lo que no es mucho? De verdad, que ésto no es bueno, porque lo que es poco para unos, es mucho para otros. Y miren ustedes la incidencia del proyecto que dicen, que cómo se va a beneficiar, porque el precio de la energía en su momento se negociará en bolsa más barato, el mismo folleto, y la ponencia dice, "que con este proyecto de confiabilidad, se pasa a darle una seguridad al sistema del 95% al 99, se justifica que el pueblo colombiano durante 22, 28 ó 30 años haga este esfuerzo económico, para aumentar cuatro (4) puntos de confiabilidad", ahí lo dice en el folleto. A mí no me parece que sea así, y que no se vaya a imponer este sistema, porque vamos a resultar gravando toda actividad, con un pesito, con cincuenta, porque no representa eso para los hogares mucho. Esto no lo puede dejar pasar el Congreso de la República, se tiene una responsabilidad muy alta aquí. Señor Presidente, una interpelación el doctor Bahamón me ha pedido, con su venia.

# Con la venia del orador y de la directiva el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, solicita una interpelación:

Gracias señor Presidente, gracias honorables Representantes, cuál grado de confiabilidad puede tener el país, señores Gobernadores, y

señor Ministro, en el sistema interconectado eléctrico, si una de las graves cargas, señor Ministro, pero de las pesadas cargas, exageradas, extravagantes y vergonzosas, son las electrificadoras en cada departamento, con excepciones, de pronto una o dos, que están quebradas, qué ha hecho el Gobierno Nacional, para subsanar el problema de la quiebra de las electrificadoras, en el caso por ejemplo del Huila, fue intervenida por el Ministerio de Minas y Energía, porque tiene cuentas debido, pagar, por más de 19.000 millones de pesos y un roto fiscal superior a los 36.000 millones de pesos, qué se ha hecho, ¿qué están haciendo en la Costa? Se están inventando un sistema nuevo, pero ustedes creen que el pueblo colombiano confia en las electrificadoras que son unos fortines electorales también, que las ha arruinado y que solamente pueden pagar los salarios de esa inmensa fronda burocrática que tienen a través de tarifas, seguimos aumentando las tarifas. Gracias honorables Representantes, gracias señor Presidente.

# Continúa la intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo:

Señor Presidente yo voy a terminar ya, porque su gentileza lo abruma a uno.

Voy a terminar con unos interrogantes, señor Presidente, a lo que yo he llamado el subsidio a la riqueza.

Cómo incidirá el proyecto en el 'IPC, y en el IPP' (índice de precios a los productores) porque como insumo va a afectar el producto final, entonces esto es lo que se denomina en el argot económico, una inflación por costo, yo por

ejemplo doctor Bahamón, no me voy a responsabilizar con las generaciones futuras hipotecándolos, más de lo que los tenemos, esto, es una nueva hipoteca ya debe ser de séptimo grado, con relación a nuestras generaciones futuras, qué tipo de autoridad es la que se va a crear en el Ministerio, que dizque va a determinar la indexación, es decir estamos generando un pequeño mostrico ahí, que va a determinar cómo se va a aplicar la indexación, y cómo se va a determinar absolutamente todo, con respecto de este cargo de confiabilidad.

Segundo, señor Presidente, y colegas, ¿donde se ubicarán las plantas? No sabemos absolutamente nada, cómo se escogerán los inversionistas, ¿qué origen tienen los inversionistas? ¿Serán todos nacionales, extranjeros, el 51%, qué tipo de sociedad es la que se está estructurando aquí, qué cantidad de recursos año por año genera la ley, y cómo incidirá en cada uno de los estratos? ¿Cómo es que se beneficiarán las regiones y los mineros así sea en cualquier categoría de cada una de las regiones?

Y por último decirles, que si ya hemos privatizado todo o casi todo, ahora, no financiemos a las personas que realmente van a continuar con las privatizaciones, ya de golpe les hemos entregado el esfuerzo de todos los colombianos durante los últimos años, en todas las regiones, no es justo que sigamos ahora, si una vez financiamos el déficif fiscal con el producto de las privatizaciones, ahora no entremos nosotros, a sacarle plata al pueblo colombiano, para financiar a quienes tienen la obligación de correr algún riesgo con su inversión privada. Muchas gracias señor Presidente.

# Moción de orden del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Presidente, honorables Parlamentarios, el tema que hoy nos ocupa es supremamente delicado, y de todas maneras tenemos que llegar en determinado momento a votar y no quiero que se vayan a presentar problemas en el momento de la votación, señor Presidente, pido verificación del quórum.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación: Ordeno abrir el registro electrónico y manual para verificar el quórum.

Cerrado el registro electrónico y manual para verificar el quórum.

El Secretario General informa que hay 63 honorables Representantes, por consiguiente no hay quórum decisorio, señor Presidente.

En consecuencia la Presidencia manifiesta: no existiendo quórum se levanta la sesión siendo las 9:10 p.m., y se convoca para el miércoles 10 de junio del presente año a las 3:00 p.m. Muchas gracias a todos.

El Presidente,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

El Primer Vicepresidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Segundo Vicepresidente,

ANTENOR DURAN CARRILLO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 1998